

Organización Nacional de Ciegos Españoles y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025 e informe de
gestión consolidado, junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE):

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (la Entidad dominante o la ONCE) y sus sociedades dependientes (conjuntamente con la ONCE, el Grupo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de los ingresos por ventas de productos de lotería

Descripción

Según se indica en la Nota 22.a de la memoria consolidada adjunta, en el ejercicio 2025 la ONCE ha registrado ingresos por ventas de productos de lotería en las tres modalidades comercializadas (Cupón de la ONCE, lotería instantánea y Juego activo), por un importe total de 2.927 millones de euros. Estas ventas se realizan a través de los canales agente vendedor, físico complementario e Internet (JuegosONCE.es), empleándose, a su vez, los soportes de venta preimpreso, terminal punto de venta e internet, estando las mismas compuestas por un elevado número de transacciones.

Estos ingresos se obtienen en virtud de la condición atribuida a la ONCE como operadora de juego de reconocido prestigio, dada la naturaleza social de los servicios que presta.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría debido al importe significativo de los ingresos, su elevado número de transacciones, diversidad de canales y soportes y su dependencia del correcto funcionamiento de los sistemas de tecnología de la información.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los procesos del área de ingresos por ventas de productos de lotería, así como la evaluación del diseño y la implementación de los controles relevantes, verificando la eficacia operativa de los mismos.

Asimismo, asistidos por nuestros especialistas internos en sistemas de información, hemos combinado procedimientos sustantivos analíticos consistentes en el recálculo de estos ingresos con pruebas en detalle específicas para los distintos canales de venta.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.11 y 22.a de la memoria consolidada adjunta en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de los gastos por premios de productos de lotería

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 22.b de la memoria consolidada adjunta, en el ejercicio 2025 la ONCE ha registrado, respecto de las tres modalidades de lotería de las que es titular, gastos por premios de productos de lotería por un importe total de 1.639 millones de euros los cuales son, en gran medida, directamente proporcionales a las ventas por productos de lotería registradas.

Los valores unitarios y volúmenes de premios que conforman los gastos registrados por premios de lotería se encuentran sujetos a la legislación de juego y sometidos a un estricto control público.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría debido al importe significativo de sus gastos, su elevado número de transacciones, así como a su dependencia del correcto funcionamiento de los sistemas de tecnología de la información.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los procesos del área de gastos por premios de productos de lotería, así como la evaluación del diseño y la implementación de los controles relevantes, verificando la eficacia operativa de los mismos.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos sustantivos analíticos para evaluar la razonabilidad de los gastos registrados por premios de productos de lotería, analizando la coherencia con sus ingresos asociados proyectando la tendencia de ejercicios anteriores. Estos procedimientos han sido combinados con pruebas en detalle específicas sobre la liquidación de los premios efectuados durante el ejercicio 2025.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.11 y 22.b de la memoria consolidada adjunta en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de los ingresos por prestaciones de servicios

Descripción

Tal y como se desglosa en la Nota 22.a de la memoria consolidada del ejercicio 2025 adjunta, los ingresos registrados por Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes se obtienen mediante la prestación de servicios de distintas modalidades y características, tales como servicios de limpieza y seguridad, servicios de lavandería industrial y servicios en sectores turísticos, entre otros, una vez quedan deducidos los descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los clientes, tal y como se indica en la Nota 4.11.

Dada la diversidad de contratos y el elevado volumen de ingresos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, hemos considerado que el reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios sea una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del Grupo, recogidas en la Nota 4.11 de la memoria consolidada del ejercicio 2025 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos analíticos para evaluar la razonabilidad de los volúmenes de ventas del ejercicio 2025 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores.

Asimismo, hemos realizado pruebas sustantivas en detalle, en base selectivas, para una muestra de ventas no cobradas, consistentes en la verificación de la correspondiente documentación soporte, entre la que se incluyen contratos, facturas, albaranes, cobros posteriores, en su caso, y confirmación de terceros, al objeto de comprobar que los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales acordados con los clientes.

Por último, hemos evaluado si los desgloses incluidos en las Notas 4.11, y 22.a de la memoria consolidada del ejercicio 2025 adjunta resultan adecuados a lo requerido en el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 14 de mayo de 2025.

Otra información: informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Director General de la ONCE y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director General y del Comité General de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Director General de la ONCE es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Director General de la ONCE es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado Consejo General tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité General de Auditoría de la ONCE es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción, que se encuentra a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité General de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité General de Auditoría de la ONCE de fecha 14 de mayo de 2026.

Periodo de contratación

El Pleno del Consejo General de la ONCE celebrado el 19 de diciembre de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0692



Victoria López Téllez

Inscrita en el R.O.A.C. N.º 21.238

14 de mayo de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12615

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General de la ONCE.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la ONCE del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité General de Auditoría de la ONCE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité General de Auditoría de la ONCE una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité General de Auditoría de la ONCE, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
del Ejercicio 2025



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ACTIVO NO CORRIENTE		1.329.466	1.092.779	PATRIMONIO NETO		1.329.336	1.093.553
Inmovilizado intangible		52.555	51.871	Fondos Propios		1.015.023	815.121
▪ Fondo de comercio de consolidación	5.1	8.898	6.552	▪ Fondo Social		500.000	300.506
▪ Otro inmovilizado intangible	5.2	43.657	45.319	▪ Reservas atribuibles a la Entidad dominante	12.a)	366.923	388.726
				▪ Reservas en sociedades consolidadas	12.a)	38.839	8.312
Inmovilizado material	6	820.870	689.380	▪ Superávit/(Déficit) del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios atribuido a la Entidad dominante	22.g)	109.261	117.577
▪ Coste inmovilizado material		1.436.451	1.262.600				
▪ Amortización acumulada y deterioro de valor del inmovilizado material		(615.581)	(573.220)	Ajustes por cambios de valor	12.b)	169.202	64.799
				▪ Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.1	169.588	65.333
Inversiones inmobiliarias	7	97.437	99.942	▪ Diferencias de conversión de sociedades consolidadas		(386)	(534)
▪ Coste inversiones inmobiliarias		213.483	221.955	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.c)	17.411	17.145
▪ Amortización acumulada y deterioro de valor de inversiones inmobiliarias		(116.046)	(122.013)	Fondo de estabilidad de premios	12.d)	124.451	193.238
				Socios externos	12.e)	3.249	3.250
Inversiones en empresas asociadas	8	23.164	22.012				
				PASIVO NO CORRIENTE		136.387	138.499
Inversiones financieras a largo plazo	9	314.565	208.906	Provisiones a largo plazo	13	20.483	21.509
				▪ Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		13.712	12.832
Activos por impuesto diferido	17.c).3	20.875	20.668	▪ Otras provisiones		6.771	8.677
				Deudas a largo plazo		104.103	98.309
				▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito	14.a)	98.746	89.123
				▪ Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	14.b)	1.968	2.268
				▪ Otros pasivos financieros	14.c)	3.389	6.918
ACTIVO CORRIENTE		675.658	688.175	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	1.892	13.336
Existencias	10	35.620	29.717	Pasivos por impuesto diferido	17.c).4	9.909	5.345
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		269.826	270.731	PASIVO CORRIENTE		539.401	548.902
▪ Vendedores de Juego	18	65.071	71.949	Deudas a corto plazo		62.824	78.590
▪ Deudores del grupo y multigrupo	21	3.707	5.842	▪ Préstamos y créditos con entidades de crédito	14.a)	33.376	51.558
▪ Administraciones Públicas deudoras	17.a)	37.155	45.172	▪ Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	14.b)	409	592
▪ Clientes por ventas y prestaciones de servicios		152.751	135.637	▪ Otros pasivos financieros	14.d)	29.039	26.440
▪ Personal		1.686	1.821	Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP		16.244	18.091
▪ Otros deudores	18	9.456	10.310	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		460.333	452.221
				▪ Proveedores y acreedores		89.206	87.840
Inversiones financieras a corto plazo	11	173.841	179.831	▪ Proveedores, empresas multigrupo y asociadas	21	1.996	1.892
Periodificaciones a corto plazo		4.684	5.981	▪ Fundación ONCE	16	39.544	38.044
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.9	191.687	201.915	▪ Administraciones Públicas	17.b)	53.029	50.775
▪ Tesorería		191.687	201.915	▪ Personal	19	135.881	137.197
				▪ Acreedores de juego	20	125.896	126.738
				▪ Otros pasivos corrientes	14.e)	14.781	9.735
TOTAL ACTIVO		2.005.124	1.780.954	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.005.124	1.780.954

Las notas 1 a 26 de la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe neto de la cifra de negocios	22.a)	3.652.047	3.487.282
Ventas de productos de lotería		2.931.000	2.833.964
Otras ventas		70.479	73.756
Prestaciones de servicios		650.568	579.562
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricac.		1.937	918
Premios de lotería	22.b)	(1.641.277)	(1.578.969)
Aprovisionamientos	22.i)	(108.317)	(99.392)
Otros ingresos de explotación		76.025	71.784
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		22.470	21.104
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	22.h)	53.555	50.680
Gastos de personal	22.c)	(1.339.746)	(1.262.335)
Personal vendedor de Juego		(636.418)	(616.316)
Personal no vendedor		(543.288)	(501.736)
Cargas sociales		(160.040)	(144.283)
Otros gastos de explotación		(464.805)	(437.326)
Servicios Exteriores		(344.380)	(316.572)
Ayudas monetarias	22.d)	(107.883)	(102.986)
Tributos		(4.647)	(6.821)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(4.201)	(3.056)
Otros gastos de gestión corriente		(3.694)	(7.891)
Amortización del inmovilizado		(59.773)	(55.033)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		7.440	2.493
Otros ingresos y gastos		5.922	2.572
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		129.453	131.994
Ingresos financieros		17.754	17.118
De participación en instrumentos de patrimonio	9.1	6.543	6.415
Intereses aplazamiento anualidades de premios	22.f)	6.725	6.097
Otros ingresos financieros		4.486	4.606
Gastos financieros	22.e)	(10.008)	(11.371)
Deterioro de valor y resultado enajenación de instrumentos financieros		(113)	(196)
Otros resultados financieros		241	(36)
RESULTADO FINANCIERO		7.874	5.515
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	8	1.272	1.342
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		138.599	138.851
Impuesto sobre Sociedades	17.c).2	(6.833)	(6.036)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		131.766	132.815
Desasignación/ (Asignación) al Fondo de estabilidad de premios	12.d)	(22.352)	(14.885)
SUPERÁVIT/ (DÉFICIT) DEL EJERCICIO CONSOLIDADO, TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS	22.g)	109.414	117.930
Resultado atribuido a socios externos	22.g)	153	353
SUPERÁVIT/ (DÉFICIT) DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	22.g)	109.261	117.577

Las notas 1 a 26 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SUPERÁVIT-DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS	22.g)	109.414	117.930
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto:			
Por variación en el ejercicio de la valoración de instrumentos financieros		104.382	18.166
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	12.b)	104.382	18.166
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.c)	2.880	5.452
Efecto impositivo		(313)	(748)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		106.949	22.870
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros-		21	(342)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		21	(342)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados a resultados		(2.660)	(1.880)
Desasignación/ (Asignación) al Fondo de estabilidad de premios	12.d)	22.352	14.885
Efecto impositivo		359	201
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		20.072	12.864
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		236.435	153.664
TOTAL INGRESOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A SOCIOS EXTERNOS	12.e)	153	353
TOTAL INGRESOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE		236.282	153.311

Las notas 1 a 26 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2025 y 2024

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Fondo Social	Reservas atribuibles a la Entidad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultado del ejercicio (*) atribuido a la Entidad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Fondo de estabilidad de premios	Socios externos	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2024	300.506	322.618	(13.684)	89.604	46.975	14.120	178.353	5.097	943.589
Superávit del ejercicio atribuido a la Entidad dominante, tras la asignación Fondo de estabilidad de premios	---	---	---	117.577	---	---	---	353	117.930
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	---	---	---	---	18.166	4.704	---	---	22.870
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---	---	---	(342)	(1.679)	14.885	---	12.864
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos en 2024	---	---	---	117.577	17.824	3.025	14.885	353	153.664
Distribución del resultado del ejercicio 2023	---	66.108	23.496	(89.604)	---	---	---	---	---
Otros movimientos	---	---	(1.500)	---	---	---	---	(2.200)	(3.700)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2025	300.506	388.726	8.312	117.577	64.799	17.145	193.238	3.250	1.093.553
Superávit del ejercicio atribuido a la Entidad dominante, tras la asignación Fondo de estabilidad de premios	---	---	---	109.261	---	---	---	153	109.414
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	---	---	---	---	104.382	2.567	---	---	106.949
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---	---	---	21	(2.301)	22.352	---	20.072
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos en 2025	---	---	---	109.261	104.403	266	22.352	153	236.435
Distribución del resultado del ejercicio 2024	---	86.552	31.025	(117.577)	---	---	---	---	---
Otros movimientos	199.494	(108.355)	(498)	---	---	---	(91.139)	(154)	(652)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	500.000	366.923	38.839	109.261	169.202	17.411	124.451	3.249	1.329.336

(*) Tras la asignación/ (desasignación) al Fondo de estabilidad de premios.

Las notas 1 a 26 de la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2025.



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		186.094	170.839
Superávit/(Déficit) del ejercicio antes de impuestos, tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios		116.247	123.965
Ajustes al resultado		61.256	56.973
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	59.773	55.033
Variación de provisiones		(4.603)	63
(Desasignación)/ asignación al Fondo de estabilidad de premios	12.d)	22.352	14.885
Imputación subvenciones		(2.844)	(1.596)
Otros ingresos financieros		(17.754)	(17.118)
Gastos financieros		10.008	11.371
Resultado por bajas y venta de inmovilizado		(2.810)	(4.434)
Participación en beneficios/(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	8	(1.272)	(1.342)
Correcciones valorativas por deterioro de valor de instrumentos financieros		(392)	(263)
Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado		(4.629)	(141)
Corrección valorativa por deterioro de valor de existencias		339	---
Corrección valorativa por deterioro de operaciones comerciales		2.824	---
Otros ingresos y gastos		264	515
Cambios en el capital corriente		3.239	(12.494)
Existencias		(3.987)	(3.707)
Deudores y otras cuentas a cobrar		81	(28.299)
Otros activos corrientes		7.882	(2.235)
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.998	4.280
Otros pasivos corrientes		(1.720)	17.415
Otros activos y pasivos no corrientes		(2.015)	52
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.352	2.395
Pagos de intereses		(9.965)	(11.348)
Cobros de dividendos y otros activos financieros		17.640	16.534
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(3.979)	(4.397)
Subvenciones de capital recibidas	12.c)	1.640	1.816
Otros pagos (pago de contingencias)		16	(210)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(178.099)	(234.728)
Pagos por inversiones		(190.346)	(245.050)
Inmovilizado intangible		(2.419)	(1.820)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	6 y 7	(164.211)	(124.904)
Empresas multigrupo y asociadas		(2.800)	(11.753)
Inversiones financieras	9	(20.916)	(106.538)
Acreedores a largo plazo		---	(35)
Cobros por desinversiones		12.247	10.322
Inmovilizado intangible y material	5 y 6	3.133	2.021
Inversiones inmobiliarias		7.513	6.646
Empresas multigrupo y asociadas		178	1.007
Inversiones financieras		695	572
Acreedores a largo plazo		728	76
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(19.266)	3.780
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(92)	(7)
Otros		(92)	(7)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financieros		(19.174)	3.787
Devolución y amortización deudas entidades bancarias		(51.840)	(57.068)
Deudas con empresas multigrupo y asociadas		(8.926)	14.508
Nueva financiación bancaria del ejercicio		41.555	46.321
Otros activos y pasivos	14	37	26
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		---	---
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(11.271)	(60.109)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		201.915	262.024
Incorporación por combinaciones de negocios		1.043	---
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		191.687	201.915

Las notas 1 a 26 de la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2025



**Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
y Sociedades Dependientes**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del Ejercicio 2025



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2025.
(datos monetarios expresados en miles de euros)

1. Breve reseña de la Organización y Sociedades dependientes

a) Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)-

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la ONCE o la Organización) es una organización singular de economía social y una entidad singular del Tercer Sector de Acción Social, que ostenta asimismo la condición de entidad del Tercer Sector de Acción Social colaboradora con la Administración General del Estado a los efectos previstos en la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social. La ONCE ajusta su ordenación y funcionamiento a lo previsto en las leyes, así como en su normativa específica de aplicación, cuyos rasgos básicos y genuinos relativos a su actividad económica y empresarial, e igualmente su naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio, se plasman en la mencionada disposición adicional.

La ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada; que se rige por su normativa específica propia, y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus personas afiliadas (personas ciegas y con deficiencia visual grave); mediante la prestación de Servicios Sociales especializados; con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y de auto organización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, ostenta la titularidad de tres modalidades de lotería.

La ONCE fue constituida el 13 de diciembre de 1938, tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset número 18 de Madrid, y su domicilio fiscal en la calle Prado número 24 de Madrid. Su NIF es el G72872815.

El Protectorado del Estado sobre la ONCE vela por la coordinación entre los servicios que la ONCE presta y la política social general desarrollada por la Administración Pública. El Protectorado del Estado se ejerce a través de un Consejo mixto Administración Central- ONCE presidido por la titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y con presencia de los ministerios de Hacienda, del Interior, de Educación, Cultura y Deporte y de Trabajo y Economía Social.

Teniendo en cuenta que la ONCE es un operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la ONCE es uno de los dos operadores para los que han quedado reservadas las loterías de ámbito estatal. Al amparo de dicha reserva, y de lo dispuesto en la regulación de juego contenida en la disposición adicional segunda de la mencionada Ley 13/2011, la ONCE comercializa productos de tres modalidades de lotería de las que es titular (ver anexo I).



La ONCE se rige, principalmente, por las siguientes disposiciones legales:

1. Disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
2. Disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
3. Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE (modificado por vez última mediante Real Decreto 1127/2022 de 21 de diciembre).
4. Estatutos aprobados por el Consejo de Protectorado de la ONCE y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2019 mediante Orden Ministerial SCB/1240/2019 de 18 de diciembre.

De acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, los principales órganos de la ONCE son:

- El Consejo General: es el órgano de gobierno, representación y control financiero de la ONCE, y de coordinación y supervisión de otras Entidades del Grupo Social ONCE. Sus miembros son elegidos por las personas afiliadas a la ONCE.
- La Dirección General: es la máxima responsable de la gestión ordinaria de la ONCE y de la ejecución de los acuerdos del Consejo General, teniendo entre sus funciones la formulación de las cuentas anuales. El Director General y los demás directivos de la Dirección General y Centros dependientes son nombrados por el Consejo General.

Como anexo II se resumen los términos del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el periodo 2022-2031 aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2021, del Real Decreto 1336/2005 de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la Organización Nacional de Ciegos Españoles la explotación de una lotería instantánea o presorteada y otra normativa en materia de Lotería.

Tras cumplir en 2019 con los requisitos fijados por el Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas (artículo 8, apartado 1 letra e) del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero), la ONCE está considerada como Entidad de Interés Público a los efectos de la normativa de auditoría de cuentas española y europea.

b) ONCE y Sociedades Dependientes-

La Organización es la entidad dominante del Grupo Mercantil “ONCE y Sociedades Dependientes” y, como tal, formula separadamente sus cuentas anuales consolidadas.

En este Grupo Mercantil se incluye principalmente – ver nota 8 –, desde el 31 de diciembre de 2015, a Grupo Ilunion, SL, cuyo accionariado, tras la segunda fase de la ampliación de capital suscrita íntegramente por la ONCE en noviembre de 2024 y 2025, es el siguiente al cierre del ejercicio 2025:

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): con un porcentaje nominal de participación del 50,02% y un porcentaje efectivo de participación del 50,68% (el 50,35% en 2024).
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: con un porcentaje nominal de participación del 49,98% y un porcentaje efectivo del 49,32% (el 49,65% en 2024).



El 24 de febrero de 2016, la ONCE y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo para que la gestión de Grupo Ilunion, SL fuera acometida en un régimen de cogestión y administración consensuada, consolidándose Grupo Ilunion, SL y sociedades dependientes en las respectivas cuentas anuales consolidadas de sus dos socios por el método de integración proporcional. Por tanto, Grupo Ilunion, S.L. se considera sociedad multigrupo tanto de ONCE como de Fundación ONCE.

Las cuentas anuales consolidadas de la ONCE del ejercicio 2025 incorporan el 50,68% y el 50,35% del ejercicio 2024 tanto de los activos y pasivos como de los ingresos y gastos de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

2. Principales aspectos considerados en el proceso de consolidación

Con fecha 31 de diciembre de 2015, el Socio Único de Grupo Ilunion, S.L.U. y la ONCE como Accionista Único de Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (CEOSA) acordaron la fusión de CEOSA (Sociedad absorbida) y de Grupo Ilunion (antigua Fundosa Grupo, Sociedad absorbente) – ver nota 1.b) –.

Para esta transacción fue de aplicación la NRV 19ª de Combinaciones de negocios, que exige aplicar el procedimiento del “Método de adquisición” para la contabilización de la operación de fusión. Así, Grupo Ilunion, S.L., sociedad de mayor valor y que mantuvo al equipo directivo, fue la empresa adquirente, registrándose los activos y pasivos correspondientes a CEOSA a su valor razonable, que se estableció en un importe de 295,6 millones de euros, surtiendo efectos contables la operación desde el mismo 31 de diciembre de 2015.

En el ejercicio 2016 se valoraron los activos y pasivos correspondientes a esta combinación de negocios de forma definitiva, además de amortizarse de forma retroactiva el valor en libros de los fondos de comercio existentes al cierre del ejercicio anterior (Real Decreto 602/2016), por lo que se reexpresaron dichos saldos, resultando en la fusión un Fondo de Comercio de 16.714 miles de euros (nota 5.1).

3. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales consolidadas

3.1 Marco normativo de la información financiera aplicable al Grupo-

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Director General de la Organización, en calidad de máximo responsable ejecutivo de la Entidad dominante, de acuerdo con el marco normativo de la información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- El Código de Comercio, y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores.
- El Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica parcialmente el Plan General de Contabilidad, también modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se modifican entre otros el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.



- Resolución de 10 de febrero de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2 Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han preparado a partir de los registros contables de la Organización y de sus Sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios establecidos por el Grupo.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados y flujos de efectivo consolidados habidos durante el ejercicio. Asimismo, subsidiariamente se han seguido los criterios contenidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado, para la consecución de la imagen fiel de la Organización, se han aplicado principios contables no obligatorios, recogidos en la nota 4.12.h).

Por su parte, las cuentas anuales consolidadas de la “ONCE y Sociedades Dependientes” del ejercicio 2024 fueron formuladas por el Director General de la ONCE, aprobadas por el Consejo General de la ONCE en su reunión de 26 de junio de 2025 y depositadas en el Consejo de Protectorado de la ONCE.

3.3 Principios contables no obligatorios aplicados-

De forma general, no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General de la ONCE ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Como casos particulares aplicables en la ONCE deben mencionarse el denominado Fondo de estabilidad de premios, cuya regulación y tratamiento contable se recogen en la nota 4.12.h) de esta memoria consolidada, así como el criterio de imputación a resultados de los ingresos por ventas de productos de lotería, que viene recogido en la nota 4.11.

3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas de la Organización y de sus sociedades dependientes se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones e hipótesis se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias y existencias -véanse notas 4.2, 4.3, 4.4 y 4.8-.
- El valor de mercado de determinados activos y pasivos financieros -véase nota 4.6-.

- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido -véase nota 4.10-.
- El cálculo del Fondo de estabilidad de premios -véase nota 4.12.h.-.
- Las hipótesis empleadas en los compromisos contraídos con el personal -véase nota 4.13-.
- El cálculo de provisiones y contingencias -véase nota 4.14-.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.5 Comparación de la información-

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En las cifras correspondientes al ejercicio 2024 incluidas en el balance consolidado adjunto se han reclasificado algunos saldos con el objetivo de permitir que su información sea comparable con la del ejercicio 2025. Las citadas modificaciones del ejercicio 2024 suponen una reclasificación con cargo al epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios” por un importe de 22.788 miles de euros y abono, por un lado, a “Deudas a corto plazo- Otros pasivos financieros” por un importe de 20.586 miles de euros y, por otro lado, abono a “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores por un importe de 2.202 miles de euros”. Asimismo, y a efectos de presentación, en 2024 se han reclasificado 8.708 miles de euros correspondientes a la provisión por retribuciones plurianuales -ver nota 4.13.3- con cargo al epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Personal” y abono al epígrafe “Provisiones a largo plazo-Por prestaciones al personal”-.

3.6 Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria consolidada.

3.7 Sociedades incluidas en la consolidación-

En la consolidación de las cuentas anuales de la ONCE se han incluido las siguientes sociedades:

Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a las sociedades dependientes, que son aquéllas en las que la Entidad dominante ejerce, directa o indirectamente, su control. Esta circunstancia se manifiesta, en general, por la titularidad del 50% o más de los derechos de voto en la participada.



En el Anexo III se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, todas ellas con el mismo ejercicio económico que la Entidad dominante, que cierra el 31 de diciembre de cada año.

Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual, en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

Atendiendo a la especial naturaleza de la integración proporcional, los saldos deudores y acreedores existentes entre la Entidad dominante y las empresas multigrupo no se eliminan totalmente en el proceso de consolidación, sino que permanece la parte que no es imputable al Grupo consolidado. Tal y como se ha señalado en la nota 1.b), Grupo Ilunion, S.L. y sus Sociedades Dependientes son sociedades multigrupo (ver Anexo IV) y se consolidan por el método de integración proporcional, todas ellas con el mismo cierre del ejercicio económico, el 31 de diciembre de cada año.

Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación, de la ONCE o de Grupo Ilunion, S.L., es igual o superior al 20%.

El método de puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la cuenta "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y del fondo de comercio, si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido en cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

En el Anexo V se detallan las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación, tanto por la participación que posea la ONCE en las mismas de forma directa o indirecta.

Todas las sociedades asociadas tienen el mismo ejercicio económico que la Entidad dominante, que cierra el 31 de diciembre de cada año.

3.8 Cambios en el perímetro de consolidación-

Durante los ejercicios 2024 y 2025 se han producido las siguientes modificaciones en el perímetro de consolidación, provenientes principalmente de empresas participadas a través de Grupo Ilunion, S.L.:



○ **Ejercicio 2024:**

➤ **Altas de 2024:**

- Grupo Ilunion, S.L.: En 2024, la ONCE adquirió 4.300 participaciones en la ampliación de capital del Grupo Ilunion, S.L. por importe de 5.525 miles de euros, aumentando su porcentaje efectivo de participación hasta el 50,35%. Asimismo, el Pleno del Consejo General de la ONCE, el Consejo de Administración de Grupo Ilunion, S.L. y el Patronato de Fundación ONCE acordaron una serie de ampliaciones de capital a ejecutar en 2025 y 2026, para adquirir 4.300 participaciones por un importe de 5.525 miles de euros en cada ejercicio, con lo que la participación directa de ONCE en el Grupo Ilunion, S.L. en el ejercicio 2026 ascenderá al 51,0%.
- Ilunion Valorización, S.L. (anteriormente denominada Recicoy Cabral, S.L.) Recicab 2005, S.L., Ilunion Waste Trading, S.L. (anteriormente denominada Recicab 2012, S.L.) y Recuperaciones Recicab, S.L. (conjuntamente Grupo Recicab): El 29 de abril de 2024, Grupo Ilunion, S.L. adquirió el 80% del capital social de las cuatro sociedades por importe de 5.895 miles de euros.
- Meinsa Sistemas, S.L.U.: El 20 de junio de 2024, Grupo Ilunion S.L. adquirió el 100% del capital social de la sociedad por importe de 5.000 miles de euros.

Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y la diferencia de consolidación resultante de las adquisiciones de Grupo Recicab y Meinsa Sistemas S.L.U., han sido los siguientes (datos en miles de euros):

	Total	Imputable al Grupo
Activo no corriente:		
Inmovilizado intangible (Nota 5.2)	15	8
Inmovilizado material (Nota 6)	1.667	839
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	28	14
Inversiones financieras a largo plazo	121	61
Activos por impuesto diferido	210	106
Activo corriente:		
Existencias	650	327
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.038	3.544
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	789	397
Inversiones financieras a corto plazo	19	10
Periodificaciones a corto plazo	5	2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.539	775
Pasivo no corriente:		
Provisiones a largo plazo	(393)	(198)
Deudas a largo plazo	(520)	(262)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(270)	(136)
Pasivo corriente:		
Provisiones a corto plazo	(136)	(68)
Deudas a corto plazo	(1.311)	(660)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(499)	(251)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(5.223)	(2.630)
Periodificaciones a corto plazo	(392)	(198)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	3.337	1.680
Total valor de activos de socios externos	176	89
Contraprestación satisfecha	10.895	5.485



Fondo de Comercio	7.734	3.894
-------------------	-------	-------

Los ingresos y el resultado imputables a estas combinaciones de negocios desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Total	Imputable al Grupo
Importe neto de cifra de negocios	18.391	9.260
Resultado de ejercicio	733	369

- Ilunion Soluções Globais, Unipessoal L.D.A.: el 11 de marzo de 2024, el Grupo Ilunion, S.L. constituyó la sociedad, con sede en Portugal, suscribiendo el 100% de las participaciones sociales por importe de 50 mil euros.
- Recycling4All, S.L.: El 20 de junio de 2024 el Grupo Ilunion, S.L. adquirió las participaciones que ostentaba el socio externo por un importe de 6.173 miles de euros pasando a tener una participación del 70% al 100%.

Si la mencionada operación se hubiese producido el 1 de enero de 2024, el impacto en el Importe neto de la cifra de negocios y el Beneficio consolidado del ejercicio, no habría sido material.

➤ Bajas en 2024:

- Durante el ejercicio 2024 no se produjeron bajas en el perímetro de consolidación.

➤ Otras operaciones de 2024:

Por último, durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo varias fusiones por absorción de Sociedades íntegramente participadas por alguna de las empresas del Grupo, todas ellas mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Estas operaciones fueron llevadas a cabo por:

- Ilunion CEE Contact Center, S.A.U. como sociedad absorbente y Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. como sociedad absorbida.
- Ilunion Hotels, S.A.U. como sociedad absorbente y Costa Sal, S.A. y el Reducto Financiero, S.L. como sociedades absorbidas.
- Ilunion Outsourcing, S.A.U. como sociedad absorbente y Avance BYA, S.L., Avance Dota Tech, S.L. y Avance Outsourcing, S.L. como sociedades absorbidas.
- Ilunion CEE Outsourcing, S.A.U. como sociedad absorbente y Enclave de Avance, S.L. como sociedad absorbida.
- Ilunion Servicios Industriales, S.L.U. como sociedad absorbente e Ilunion Servicios Industriales Andalucía, S.L. como sociedad absorbida.
- Ilunion Contact Center, S.A.U. como sociedad absorbente y Servitelco Multiservicios, S.L.U. como sociedad absorbida.



○ **Ejercicio 2025:**

➤ Altas de 2025:

- Grupo Ilunion, S.L.: En 2025, la ONCE ha adquirido 4.300 participaciones en la ampliación de capital del Grupo Ilunion, S.L. por importe de 5.525 miles de euros, aumentando su porcentaje efectivo de participación hasta el 50,68%. Asimismo, el Pleno del Consejo General de la ONCE, el Consejo de Administración de Grupo Ilunion, S.L. y el Patronato de Fundación ONCE acordaron una serie de ampliaciones de capital a ejecutar en 2025 y 2026, para adquirir 4.300 participaciones por un importe de 5.525 miles de euros en cada ejercicio, con lo que la participación directa de ONCE en el Grupo Ilunion, S.L. en el ejercicio 2026 ascenderá al 51,0%.
- ILUNION Hotels Mallorca, S.L. (anteriormente denominada Mar Hispana Terranova, S.L.): El 11 de junio de 2025, Grupo Ilunion, S.L. adquirió el 100% del capital social de la sociedad por importe de 31.199 miles de euros.
- Innovación Global de Seguridad, S.A.: El 3 de noviembre de 2025, Grupo Ilunion, S.L. adquirió el 100% del capital social de la sociedad por importe de 6.903 miles de euros.

Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y la diferencia de consolidación resultante de las adquisiciones de ILUNION Hotels Mallorca, S.L. e Innovación Global de Seguridad, S.A., han sido los siguientes (datos en miles de euros):

	Total	Imputable al Grupo
Activo no corriente:		
Inmovilizado material (Nota 6)	34.000	17.230
Inversiones financieras a largo plazo	40	20
Activos por impuesto diferido	181	92
Activo corriente:		
Existencias	252	128
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.367	2.720
Inversiones financieras a corto plazo	96	49
Periodificaciones a corto plazo	1.624	823
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.059	1.043
Pasivo no corriente:		
Provisiones a largo plazo	(101)	(51)
Deudas a largo plazo	(86)	(44)
Pasivos por impuesto diferido	(6.922)	(3.508)
Pasivo corriente:		
Deudas a corto plazo	(771)	(391)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(5.175)	(2.622)
Periodificaciones a corto plazo	(2.196)	(1.113)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	28.368	14.376
Contraprestación satisfecha	38.102	19.309
Fondo de Comercio	9.734	4.933

Los ingresos y el resultado imputables a estas combinaciones de negocios desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:



	Total	Imputable al Grupo
Importe neto de cifra de negocios	26.665	13.513
Resultado de ejercicio	1.058	536

- ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.: El 23 de octubre de 2025 y 17 de diciembre de 2025, el Grupo Ilunion, S.L. ha adquirido participaciones por un importe de 73 y 15 mil euros respectivamente, pasando a ostentar el 100% del capital social de la sociedad.

Si la mencionada operación se hubiera producido el 1 de enero de 2025, el impacto en el Importe neto de la cifra de negocios y el Beneficio consolidado del ejercicio no habría sido material.

➤ Bajas en 2025:

Durante el ejercicio 2025 no se han producido bajas en el perímetro de consolidación.

➤ Otras operaciones de 2025:

Por último, durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo diversas fusiones por absorción de sociedades íntegramente participadas por alguna de las empresas del Grupo, todas ellas mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Estas operaciones han sido llevadas a cabo por:

- Grupo ILUNION, S.L., como sociedad absorbente y Recycling4all, S.L.U. como sociedad absorbida.
- ILUNION Valorización, S.L. como sociedad absorbente, y Recicab 2005, S.L., ILUNION Waste Trading, S.L. y Recuperaciones Recicab, S.L. como sociedades absorbidas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Organización en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

4.1. Principios de consolidación aplicados-

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se han eliminado los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con compañías del Grupo en la proporción en que se efectúa su integración. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en estas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las Entidades consolidadas se han homogeneizado con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas sobre una base de valoración consistente.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras (método de tipo de cambio de cierre)

En la conversión de los estados financieros de las entidades consolidadas se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

- Capital y Reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos; y
- Cuentas de pérdidas y ganancias, que se han convertido al tipo de cambio medio ponderado del ejercicio.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de este método se incluyen en la partida "Diferencias de conversión - Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto del balance consolidado, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a socios externos.

4.2. Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición o coste de producción, según proceda, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos adquiridos hasta que los mismos están en condiciones de funcionamiento. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a) Fondo de comercio y combinación de negocios.

La adquisición por parte de la Entidad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios. Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual en la fecha de adquisición se calcula el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos. Como excepción, y de acuerdo con la normativa aplicable, se han contabilizado los activos y pasivos por impuesto diferido aplicando la norma relativa a impuestos sobre beneficios que, entre otros, exige que cuando éstos sean objeto de reconocimiento, lo sean por su valor nominal, así como las contingencias existentes en los negocios adquiridos, que han implicado el reconocimiento de un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos y el coste de la combinación.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso



de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la nota 5.1.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso es superior a un año.

b) Concesiones administrativas.

Entidad dominante

Se incluyen en este apartado las concesiones administrativas, recibidas a título gratuito, en concepto de derecho de superficie para la construcción de centros de la Entidad dominante, cuya contrapartida figura en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto. A estos efectos, se ha tomado como coste de adquisición el valor urbanizable del solar recibido figurado en la escritura pública.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el periodo concesional: 50 o 75 años.

Sociedades dependientes

Corresponden, principalmente, al valor de los usufructos de los solares cedidos a título gratuito por Administraciones Públicas sobre los cuales Grupo Ilunion, S.L. construye sus residencias geriátricas, o inmuebles para sus centros especiales de empleo, al objeto de que puedan desarrollar su actividad. Asimismo, dado que las citadas cesiones de activos no son, en general, remuneradas, su contrapartida se ha registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" conforme a su valor razonable en el momento de la concesión.

Adicionalmente, en este apartado se incluye el valor de los usufructos de todas las inversiones (inmuebles y maquinaria) efectuadas por la Fundación ONCE y financiadas con fondos europeos, en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación en una línea de actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, denominada "inversiones asociadas a proyectos de generación de empleo de transición", que han sido cedidas a título gratuito a distintas sociedades de Grupo Ilunion, S.L., al objeto de impulsar y favorecer el acceso de las personas con discapacidad desde un entorno laboral protegido - Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales - hacia el resto de las empresas. Dado que Fundación ONCE actúa únicamente como intermediario en estas subvenciones, Grupo Ilunion, S.L. ha considerado que éstas han sido realizadas por terceros.

La amortización de los activos afectos a dichos derechos se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada o en el período de duración de las mismas (en un tiempo comprendido entre 25 y 50 años, según las condiciones establecidas en cada una de ellas). Para determinar la vida útil de los elementos cedidos se atiende a los criterios aplicados a las inmovilizaciones materiales.



Por último, en virtud de la adaptación sectorial para empresas concesionarias, este apartado recoge los activos materiales afectos a determinadas concesiones administrativas para la gestión de determinadas residencias geriátricas, fundamentalmente la construcción de las residencias y su equipamiento y que, de acuerdo con las condiciones de la concesión administrativa, revertirán a la entidad concedente al final del período concesional.

Los activos afectos a la concesión se amortizan linealmente durante su vida útil estimada conforme a los criterios aplicados al inmovilizado material, o hasta el vencimiento del período concesional si éste fuera anterior.

c) Aplicaciones informáticas.

La Organización y sus sociedades dependientes registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de licencias sobre programas de ordenador. Los costes de desarrollo y de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 a 5 años.

d) Patentes, marcas, licencias y similares.

En esta cuenta se registran los importes satisfechos con motivo de la marca "Ilunion", entre los que se incluyen los gastos legales y otros necesarios para el desarrollo de la misma. Se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil estimada, en un período comprendido entre 4 y 20 años.

e) Otro inmovilizado intangible.

Las sociedades dependientes registran en esta cuenta la cantidad pagada por el derecho de explotación del hotel "Bel Art" que la sociedad Ilunion Hotels Catalunya, S.A. gestiona en Barcelona. Dicho derecho se amortiza linealmente en un plazo de 30 años, periodo de tiempo que coincide con la duración del contrato de arrendamiento del hotel.

4.3. Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

La valoración inicial del inmovilizado material se minorará posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la Organización y Sociedades dependientes para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo es susceptible de deterioro de valor y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables. Cuando el valor contable

de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Individualmente, la Entidad dominante mantiene este criterio siempre y cuando no mantenga una tasa de ocupación superior al 60% sobre dicho activo. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del bien vendido y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	89 – 25
Quioscos	6,7 – 5
Maquinaria, instalaciones y utillaje	19 – 6,7
Mobiliario	13 – 5
Equipos informáticos	5 – 3
Terminales punto de venta	5
Otro inmovilizado material	10-3

4.4. Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas (incluidos sus garajes) o partes de edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupados por la Organización o sus sociedades dependientes. Adicionalmente, se incluyen dentro de este epígrafe aquellos terrenos para los que la Dirección del Grupo no contempla un plan de promoción o destino específico en el corto o medio plazo.

Las inversiones inmobiliarias figuran valoradas a su coste de adquisición, con criterios similares a las inmovilizaciones materiales descritas en la nota 4.3 anterior, minoradas por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4.5.

El cálculo del deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias se efectúa elemento a elemento de forma individualizada en función de su valor razonable. Cuando las causas que originaran el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguieran total o parcialmente, el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementará en el límite del valor neto contable que tendrían en su momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de éstos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, en los ejercicios 2025 y 2024 las sociedades del grupo que operan en el sector inmobiliario han calculado el valor neto realizable y el valor



razonable de los terrenos y edificios utilizando tasaciones realizadas por terceros independientes y contrastado con la metodología recogida en los estándares profesionales de valoración RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) aplicando el método de valoración comparativo (para producto terminado) y el método residual dinámico para su cartera de suelo.

Mediante el método residual dinámico, el valor del activo se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta la financiación ajena, que obtendría un promotor medio de una promoción de las características analizadas. Se calcula añadiendo al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo que individualmente se ha estimado, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, plazo de ejecución, y el volumen de la inversión necesaria.

4.5. Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles, e inversiones inmobiliarias-

Al cierre de cada ejercicio, la Entidad dominante y sus sociedades dependientes evalúan si existen indicios de deterioro de valor en sus activos operativos. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se reconoce una pérdida por deterioro por el importe de la diferencia, con la particularidad indicada para la Entidad dominante en su inmovilizado material –véase nota 4.3–.

Las correcciones valorativas por deterioro y su revisión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

4.6. Instrumentos financieros-

4.6.1. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Organización y sus sociedades dependientes clasifican todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable: “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”; “Activos financieros a coste amortizado”; “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” o “Activos financieros a coste”.

4.6.1.1. Activos financieros a coste

La Sociedad Dominante incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir, capitalizando los costes de transacción inherentes.



En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio implícito, si lo hubiera). La corrección de valor y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

4.6.1.2. Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("deudores comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

La Organización y sus sociedades dependientes clasifican un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones: mantenerse la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y dar lugar en fechas especificadas, por las características contractuales del activo financiero, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir capitalizando los costes de transacción inherentes. Los intereses pendientes de cobro de premios con anualidades diferidas se registran por el valor actual de los derechos sobre intereses financieros calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades que correspondan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Organización analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

4.6.1.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo). Asimismo, también forman parte de esta categoría una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo desde el momento de su reconocimiento inicial, o un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial el Grupo valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.1.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La Organización y sus sociedades dependientes han optado por clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría sus inversiones en instrumentos de patrimonio, al considerar que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse al coste (por no ser en empresas del grupo y asociadas). Incluye, por tanto las acciones y fondos de inversión que posee el Grupo Social ONCE.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir capitalizando los costes de transacción inherentes.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los títulos cotizados se considera que existe un deterioro de valor de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o una caída de cotización, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

El importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de activos financieros

La Organización y sus sociedades dependientes dan de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



4.6.2. Pasivos financieros

Clasificación

En el momento de reconocimiento inicial, la Entidad dominante y sus sociedades dependientes clasifican todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación: “Pasivos financieros a coste amortizado” o “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Todos los pasivos financieros que posee la Entidad dominante y sus sociedades dependientes se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”, que incluye los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Valoración inicial

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Entidad dominante y sus sociedades dependientes dan de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido, generalmente porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios) o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.7. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta-

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta, en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.8. Existencias-

Las existencias de materias primas y auxiliares, el material tífotécnico (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) para la venta, los consumibles para juego y los productos terminados de lotería – cupones y boletos de lotería instantánea –, se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Organización y sociedades dependientes utilizan el método del coste medio ponderado.

La Entidad dominante y sus sociedades dependientes efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en aquellos productos de baja rotación o cuya comercialización finalizará próximamente y no se espera materializar como venta, y cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Existencias inmobiliarias

Las existencias de terrenos, promociones en curso y promociones terminadas se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se reducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de adquisición de los terrenos y solares se incrementa por los costes de las obras de urbanización si los hubiere, los gastos relacionados con la compra, así como la activación de los gastos financieros incurridos en el periodo de ejecución de las obras.



Se incorpora como mayor valor de las existencias de promociones los gastos financieros derivados de la financiación de la adquisición, siempre y cuando dichos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de explotación del activo.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de construcción.

Para la determinación del valor neto de realización se han utilizado los métodos descritos en la nota 4.5.

En los ejercicios 2025 y 2024 las sociedades consolidadas que operan en este sector han calculado el valor neto realizable y el valor razonable de sus existencias utilizando tasaciones realizadas por terceros independientes y contrastado con metodología recogida en los estándares profesionales de valoración de RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors), aplicando el método de valoración comparativo (para producto terminado) y el método residual dinámico para su cartera de suelo.

Mediante el método residual dinámico, el valor del activo se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta la financiación ajena, que obtendría un promotor medio de una promoción de las características analizadas. Se calcula añadiendo al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo que individualmente se ha estimado, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, plazo de ejecución, y el volumen de la inversión necesaria.

Los terrenos e inmuebles se clasifican como existencias si la intención de las entidades consolidadas es su venta en el transcurso ordinario del negocio inmobiliario. Si posteriormente, en lugar de proceder a su venta, el inmueble se alquila a terceros, se realiza una reclasificación de existencias a Inversiones Inmobiliarias o a inmovilizado material, según corresponda.

4.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos.

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la totalidad del efectivo del grupo consolidado correspondía al saldo de sus cajas y al de las cuentas corrientes que se mantienen en diversas entidades financieras, respecto de cuya disponibilidad no hay establecida restricción alguna.

4.10. Impuestos sobre beneficios-

Entidad dominante

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, modificada parcialmente por la disposición final quinta de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre y por la disposición final segunda de la Ley 4/2006, de 29 de marzo, a la ONCE le es de



aplicación el régimen legal establecido para las entidades sin fines lucrativos. En aplicación de dicha norma, desde el ejercicio 2003, los productos de lotería comercializados por la ONCE y el resto de las actividades de la Organización están totalmente exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

Entidades consolidadas

Determinadas sociedades del Grupo Empresarial tributan desde el ejercicio 1994 en el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, en el grupo 31/94 encabezado por Grupo Ilunion, S.L. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables por dicho régimen de tributación y conforme al artículo 46 del Código de Comercio y demás normas de desarrollo. La carga tributaria y el registro del impuesto sobre beneficios se realizan en función de los acuerdos jurídico-privados establecidos por las distintas sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que las entidades consolidadas satisfacen como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquéllas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



4.11. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por ventas de productos de lotería de las modalidades cupón y juego activo y sus correspondientes premios se imputan a la fecha en que tiene lugar la celebración del sorteo, o a la fecha de su finalización de su comercialización cuando dicha fecha es anterior (criterio que aplica al sorteo extraordinario del Cupón de 1 de enero).

Los ingresos de ventas de productos de la modalidad de lotería instantánea y sus correspondientes premios se imputan al período en el que los boletos han sido vendidos a terceros, con la particularidad siguiente: los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 15 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto.

Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; por lo que, atendiendo al criterio de “correlación de ingresos y gastos”, dichos premios se registran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios, imputándose posteriormente como gasto por premios en el ejercicio de registro de las correspondientes ventas. El importe y número de estos boletos no es significativo.

Para el registro contable de ingresos por prestación de servicios, se sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando se cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio.

En los servicios complementarios vendidos por la red de agentes vendedores de la ONCE (Sorteo del Oro de la Cruz Roja, y productos Amazon, Google, PaySafeCard y TOPii) se registra como ingreso la comisión percibida por la ONCE.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



4.12. Patrimonio Neto-

Está formado por:

a) Fondo Social-

Dada su naturaleza, la Organización no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

De acuerdo con los Estatutos de la Organización, el fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la ONCE para conseguir sus fines sociales, y es la principal garantía ante terceros. Cualquier modificación del fondo social deberá requerir la aprobación del Consejo General, protocolizándose en escritura pública.

b) Reserva estatutaria atribuible a la Entidad dominante-

Esta reserva, contemplada en los Estatutos de la Organización, tiene como finalidad actuar de complemento del fondo social para lograr una adecuada capitalización de la Organización. La reserva se dotará o aplicará anualmente en la cuantía que establezca el Consejo General -véase nota 12.a.-.

c) Reserva especial para Programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas-

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el período 2022-2031, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, esta reserva se dotará con el 16% del "Resultado de explotación con premios ajustados", en aquellos ejercicios en que sea positivo, a destinar a Programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas, a ejecutar en un periodo de 5 años. Dicho Acuerdo General se resume como anexo II.

d) Reservas en sociedades consolidadas-

Surgen como diferencia entre los fondos propios consolidados y los fondos propios individuales de la Organización, y se corresponden con los resultados obtenidos por Sociedades del Grupo y Multigrupo en ejercicios anteriores, y con aquellos movimientos en los Fondos Propios generados en el ejercicio y anotados directamente a Reservas.

e) Resultado del ejercicio tras la asignación/(desasignación) al Fondo de estabilidad de premios-

Obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio una vez efectuada la asignación o desasignación al Fondo de estabilidad de premios -ver apartado h) siguiente-.

f) Ajustes por cambio de valor-

Aquí se incluyen:

- Los aumentos o disminuciones del Patrimonio Neto como consecuencia de la puesta a valor razonable de las acciones y fondos de inversión con cotización oficial, propiedad de la Entidad dominante -ver nota 4.6.1.4-.
- Las diferencias de conversión, correspondientes a los efectos de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes a la moneda de presentación euro del Grupo de consolidación

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Recogen los siguientes conceptos:

- Subvenciones recibidas por la Entidad dominante principalmente por contratación indefinida de trabajadores con discapacidad que están vinculadas al cumplimiento del requisito de permanencia de dicho empleo por un periodo de entre uno y tres años desde su concesión. Se imputan a resultados proporcionalmente en dicho periodo, por parte de la Entidad dominante, en la línea “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan por las entidades dependientes como pasivos, y cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se registran directamente en el Patrimonio Neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, y son tratadas como subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables.
- Subvenciones de explotación: recogen básicamente las subvenciones concedidas a las entidades dependientes por parte de organismos públicos, equivalentes al 50% del Salario Mínimo Interprofesional para el personal con discapacidad contratado por las mismas, en aquellos centros de trabajo clasificados por las autoridades laborales como “Centro Especial de Empleo”. Estas subvenciones se imputan como ingreso conforme se devengan los costes salariales a los que van asociadas.
- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas) y material (inmuebles), así como otras subvenciones de capital no reintegrables percibidas por las sociedades consolidadas, que se transfieren al resultado del ejercicio en la línea “Otros ingresos y gastos”, paralelamente a la amortización del inmovilizado intangible.

h) Fondo de estabilidad de premios-

De acuerdo con lo dispuesto en el punto dos del artículo 89 de los Estatutos de la Organización, el Consejo General puede fijar mecanismos específicos (el denominado Fondo de estabilidad de premios) para cubrir posibles desviaciones anuales que se produzcan en el porcentaje de premios del cupón pagados. En base a dicho precepto el Consejo General ha aprobado crear un Fondo de estabilidad para premios de la modalidad de lotería cupón, con el fin de paliar el efecto de las desviaciones anuales existentes en los premios mayores vendidos (5 cifras más serie y 5 cifras por importe individual superior a 5 mil euros), respecto de los premios mayores teóricos – exceptuando los premios que por su funcionamiento tienen carácter fijo, acumulándose para sorteos futuros si no se han vendido –, con cargo o abono al epígrafe de asignación/desasignación al Fondo de estabilidad de premios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada -véase nota 12.d-. El Fondo de estabilidad de premios guarda su fundamento en la representación de la imagen fiel de la Organización, tal y como se prevé en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, en su apartado 1º, a los efectos de atender a la realidad económica de la diferencia existente entre los premios teóricos y los pagados.

El fondo se carga y abona a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en la línea de “Asignación/Desasignación al Fondo de estabilidad de premios”.

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo del Fondo se ajusta anualmente tomando como referencia las asignaciones y desasignaciones correspondientes a los últimos veinte ejercicios, aplicando porcentajes decrecientes en función de su antigüedad, destinándose el exceso que pudiera resultar a Reservas Estatutarias. Asimismo, se procura que el Fondo mantenga un saldo mínimo equivalente al 2 % de las ventas de



productos de lotería del ejercicio, sin que en ningún caso se utilicen reservas para la cobertura de este mínimo.

i) Socios externos-

Atribución de resultados de socios externos, en función de su porcentaje de participación actual, atribuyendo igualmente la parte de las reservas, ajustes por cambios de valor y subvenciones, donaciones y legados recibidos que les corresponda en proporción a su participación.

4.13. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal-

La Organización tiene establecida para su personal una serie de prestaciones adicionales a las estipuladas por la Seguridad Social, como son:

1. Ayudas complementarias a pensiones:

La ONCE tiene la obligación de satisfacer un complemento constante y vitalicio a los pensionistas procedentes de la extinta Caja de Previsión Social que cumplen determinadas condiciones. En el mes de noviembre de 2002, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones con los trabajadores y beneficiarios, la Organización suscribió con una Entidad de Seguros un contrato de seguro de prima única, mediante el cual dicha entidad asume con carácter irrevocable los compromisos de la Organización hasta su extinción, tratándose estos compromisos, por tanto, como planes de aportación definida.

En la póliza se contempla la posibilidad de que reviertan cada cinco años a la ONCE una parte de los beneficios generados en la misma. Siguiendo criterios de prudencia, la Organización registra estos beneficios cuando se produce su cuantificación definitiva al final del periodo de cinco años, cuyo último vencimiento fue en 2022, registrados entonces en el epígrafe "Otros ingresos y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Premios a la continuidad en el trabajo:

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Organización tiene establecido para su personal un premio a la continuidad en el trabajo, que se percibe de forma única en el mes en que se cumplen los años y en las cuantías siguientes:

- a. Veinticinco años: un premio de 611 euros.
- b. Treinta y cinco años: un premio de 911 euros.

La Organización tiene constituida una provisión por los importes devengados por este último concepto -véase nota 13-.

3. Retribuciones plurianuales:

La ONCE mantiene compromisos por retribuciones a largo plazo con determinados cargos directivos, que incluyen indemnizaciones por cese (cesantías) y un bonus trienal vinculado al cumplimiento de objetivos.

Ambas retribuciones se devengan de forma lineal durante el periodo del mandato político en curso y se registran conforme al principio de devengo, reconociéndose las provisiones correspondientes en función de las mejores estimaciones disponibles a la fecha de cierre. Dichas provisiones se clasifican como pasivos a largo plazo, salvo

la parte cuyo vencimiento se estime inferior a doce meses, que se presenta en el pasivo corriente del balance consolidado adjunto.

4.14. Otras provisiones y contingencias-

Las Entidades consolidadas, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las Entidades consolidadas.

El balance consolidado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable; únicamente se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, salvo que hayan sido objeto de reconocimiento en una combinación de negocios -ver nota 4.2.a-.

Las provisiones se valoran por el valor de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Estas provisiones se registran contablemente dentro de este epígrafe -véase nota 13-. Los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran por las Entidades consolidadas como gastos en el ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe del inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados en el punto 4.3 anterior.

4.16. Transacciones con entidades vinculadas-

La Organización realiza a valores de mercado todas sus operaciones con entidades vinculadas (Grupo Ilunion, S.L. y otras empresas incluidas en el perímetro de las cuentas anuales consolidadas, así como con la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y filiales y entidades dependientes de Fundación ONCE). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la dirección de la ONCE considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17. Arrendamiento operativo-

La Organización registra, como arrendamientos operativos, todos aquellos en los que, de las condiciones de los mismos, no se deduzca que se transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.



a) ONCE y entidades dependientes como arrendatario:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

b) ONCE y entidades dependientes como arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance dentro del epígrafe "Inversiones inmobiliarias" de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.18. Arrendamiento financiero-

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendatarios, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe equivale al valor actual al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar previstas en el contrato, incluida la opción de compra, calculado al tipo de interés efectivo de la operación.

La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga.

Las cuotas de carácter contingente, en su caso, se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en las líneas de "Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo" y "Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo" del balance consolidado.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados a los elementos del inmovilizado material, atendiendo a su naturaleza.

4.19. Transacciones, activos y pasivos en moneda extranjera-

Las Entidades consolidadas realizan la conversión de transacciones en moneda extranjera a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en que se realiza la transacción. Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio, así como las liquidaciones de los mismos, se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio positivas o negativas generadas, que no han sido significativas en 2024 ni en 2025, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de "Otros resultados financieros".

5. Inmovilizado Intangible

5.1. Fondo de comercio-

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2025 en las partidas con valor neto contable neto distinto de cero en el epígrafe "Fondo de comercio", así como su composición al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:



Sociedad	2024 Miles de euros					
	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (nota 3.8)	Entradas/ Dotaciones (nota 3.8)	Salidas/ Retiros	Traspasos	Saldo Final
Ilunion Textil S.A.	671	4	---	---	---	675
Ecologicistic Operations, S.L.	583	4	---	---	---	587
Logiraees, S.L.	620	4	---	---	---	624
Ilunion Reciclados, S.A.	497	3	---	---	---	500
Ilunion CEE Contact Center, S.A.U. (Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. antes de la fusión)	1.341	9	---	---	---	1.350
Ilunion Hotels, S.A.U. (Costa Sal, S.A. antes de la fusión)	1.749	12	---	---	---	1.761
Ilunion Lavanderías, S.A.U.	885	6	---	---	---	891
Lavanderías Mecánicas Crisol, S.L.	269	2	---	---	---	271
Ilunion Job Solutions ETT, S.L.U.	180	1	---	---	---	181
Ilunion Outsourcing S.A.U. (Avance Outsourcing S.L.U., Avance Dota Tech, S.L.U. y Avance BYA, S.L.U. antes de la fusión)	1.072	7	---	---	---	1.079
Ilunion CEE Outsourcing S.A.U. (Enclave de Avance, S.L.U. antes de la fusión)	421	3	---	---	---	424
Grupo Recicab	---	2.612	---	---	---	2.612
Meinsa Sistemas, S.L.U.	---	1.282	---	---	---	1.282
Fondo de comercio de fusión (Ilunion) ⁽¹⁾	12.494	83	430	---	---	13.007
Total coste	20.782	4.032	430	---	---	25.244
Amortización acumulada						
Ilunion Textil S.A.	(567)	(4)	(16)	---	---	(587)
Ecologicistic Operations, S.L.	(255)	(2)	(56)	---	---	(313)
Logiraees, S.L.	(274)	(2)	(59)	---	---	(335)
Ilunion Reciclados, S.A.	(149)	(1)	(50)	---	---	(200)
Ilunion CEE Contact Center, S.A.U. (Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. antes de la fusión)	(134)	(1)	(135)	---	---	(270)
Ilunion Hotels, S.A.U. (Costa Sal, S.A. antes de la fusión)	(175)	(1)	(176)	---	---	(352)
Ilunion Lavanderías, S.A.U.	(89)	(1)	(89)	---	---	(179)
Lavanderías Mecánicas Crisol S.L.	(11)	---	(27)	---	---	(38)
Ilunion Job Solutions ETT, S.L.U.	(7)	---	(18)	---	---	(25)
ILUNION Outsourcing, S.A.U. (Avance Outsourcing, S.L.U., Avance Dota Tech, S.L.U. y Avance BYA, S.L.U. antes de la fusión)	(44)	---	(108)	---	---	(152)
Ilunion CEE Outsourcing S.A.U. (Enclave de Avance, S.L.U. antes de la fusión)	(18)	---	(42)	---	---	(60)
Grupo Recicab	---	---	(174)	---	---	(174)
Meinsa Sistemas, S.L.U.	---	---	(64)	---	---	(64)
Fondo de comercio de fusión (Ilunion)	(14.077)	(93)	(1.773)	---	---	(15.943)
Total amortización acumulada	(15.800)	(105)	(2.787)	---	---	(18.692)
Valor neto	4.982	3.927	(2.357)	---	---	6.552

(1) Ajustado debido a diferencias entre el Proforma Ilunion y la Memoria Consolidada de las Sociedades dependientes anotado en "otro inmovilizado intangible".



Sociedad	2025 Miles de euros					
	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (nota 3.8)	Entradas/ Dotaciones (nota 3.8)	Salidas/ Retiros	Traspasos	Saldo Final
Ilunion Textil S.A.	675	4	---	---	---	679
Ecologic Operations, S.L.	587	4	---	---	---	591
Logiraees, S.L.	624	4	---	---	---	628
Ilunion Reciclados, S.A.	500	3	---	---	---	503
Ilunion CEE Contact Center, S.A.U. (Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. antes de la fusión)	1.350	9	---	---	---	1.359
Ilunion Hotels, S.A.U. (Costa Sal, S.A. antes de la fusión)	1.761	12	---	---	---	1.773
Ilunion Lavanderías, S.A.U.	891	6	---	---	---	897
Lavanderías Mecánicas Crisol, S.L.	271	2	---	---	---	273
Ilunion Job Solutions ETT, S.L.U.	181	1	---	---	---	182
Ilunion Outsourcing S.A.U. (Avance Outsourcing S.L.U., Avance Dota Tech, S.L.U. y Avance BYA, S.L.U. antes de la fusión)	1.079	7	---	---	---	1.086
Ilunion CEE Outsourcing S.A.U. (Enclave de Avance, S.L.U. antes de la fusión)	424	3	---	---	---	427
Grupo Recicab	2.612	17	---	---	---	2.629
Meinsa Sistemas, S.L.U.	1.282	8	---	---	---	1.290
ILUNION Hotels Mallorca, S.L. (anteriormente Mar Hispana Torrenova, S.L.)	---	---	2.078	---	---	2.078
Innovación Global de Seguridad, S.A.	---	---	2.855	---	---	2.855
Fondo de comercio de fusión (Ilunion) ⁽¹⁾	13.007	84	428	---	---	13.519
Total coste	25.244	164	5.361	---	---	30.769
Amortización acumulada						
Ilunion Textil S.A.	(587)	(4)	(16)	---	---	(607)
Ecologic Operations, S.L.	(313)	(2)	(56)	---	---	(371)
Logiraees, S.L.	(335)	(2)	(60)	---	---	(397)
Ilunion Reciclados, S.A.	(200)	(1)	(51)	---	---	(252)
Ilunion CEE Contact Center, S.A.U. (Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. antes de la fusión)	(270)	(2)	(136)	---	---	(408)
Ilunion Hotels, S.A.U. (Costa Sal, S.A. antes de la fusión)	(352)	(2)	(177)	---	---	(531)
Ilunion Lavanderías, S.A.U.	(179)	(1)	(90)	---	---	(270)
Lavanderías Mecánicas Crisol S.L.	(38)	---	(26)	---	---	(64)
Ilunion Job Solutions ETT, S.L.U.	(25)	---	(18)	---	---	(43)
ILUNION Outsourcing, S.A.U. (Avance Outsourcing, S.L.U., Avance Dota Tech, S.L.U. y Avance BYA, S.L.U. antes de la fusión)	(152)	(1)	(109)	---	---	(262)
Ilunion CEE Outsourcing S.A.U. (Enclave de Avance, S.L.U. antes de la fusión)	(60)	---	(43)	---	---	(103)
Grupo Recicab	(174)	(1)	(263)	---	---	(438)
Meinsa Sistemas, S.L.U.	(64)	(1)	(128)	---	---	(193)
ILUNION Hotels Mallorca, S.L. (anteriormente Mar Hispana Torrenova, S.L.)	---	---	(104)	---	---	(104)
Innovación Global de Seguridad, S.A.	---	---	---	---	---	---
Fondo de comercio de fusión (Ilunion)	(15.943)	(104)	(1.781)	---	---	(17.828)
Total amortización acumulada	(18.692)	(121)	(3.058)	---	---	(21.871)
Valor neto	6.552	43	2.303	---	---	8.898

(1) Ajustado debido a diferencias entre el Proforma Ilunion y la Memoria Consolidada de las Sociedades dependientes anotado en "otro inmovilizado intangible".



La dirección de Grupo Ilunion, S.L. ha evaluado la existencia de indicios de deterioro de valor de los fondos de comercio, en base al contraste del valor teórico del Grupo Ilunion, S.L. y sociedades dependientes con su valor teórico contable corregido, básicamente, concluyendo que no existen deterioros de valor adicionales a los registrados en el ejercicio.

5.2. Otro inmovilizado intangible-

Los movimientos habidos en los ejercicios 2024 y 2025 en las diferentes cuentas de Otro inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes, expresados en miles de euros - ver notas 4.2 y 4.5 -:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Variaciones al Perímetro (*)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Concesiones administrativas	38.663	187	2.765	(1)	---	41.614
Aplicaciones informáticas	19.391	159	1.790	(986)	---	20.354
Patentes, licencias, marcas y similares	16.447	108	1	(10)	---	16.546
Otro inmovilizado intangible	15.804	71	60	(430)	---	15.505
Total coste	90.305	525	4.616	(1.427)	---	94.019
AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR:						
Concesiones administrativas	(17.331)	(95)	(837)	---	---	(18.263)
Aplicaciones informáticas	(15.710)	(127)	(1.910)	958	(29)	(16.818)
Patentes, licencias, marcas y similares	(7.657)	(48)	(926)	10	31	(8.590)
Otro inmovilizado intangible	(4.655)	(33)	(339)	---	(2)	(5.029)
Total amortización acumulada y deterioro de valor	(45.353)	(303)	(4.012)	968	---	(48.700)
Neto	44.952	222	604	(459)	---	45.319

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Variaciones al Perímetro (*)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Concesiones administrativas	41.614	203	1.017	(18)	---	42.816
Aplicaciones informáticas	20.354	128	2.297	(3.039)	---	19.740
Patentes, licencias, marcas y similares	16.546	107	7	(1)	---	16.659
Otro inmovilizado intangible	15.505	70	201	(482)	---	15.294
Total coste	94.019	508	3.522	(3.540)	---	94.509
AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR:						
Concesiones administrativas	(18.263)	(99)	(1.529)	18	---	(19.873)
Aplicaciones informáticas	(16.818)	(105)	(2.255)	3.092	---	(16.086)
Patentes, licencias, marcas y similares	(8.590)	(53)	(744)	(17)	---	(9.404)
Otro inmovilizado intangible	(5.029)	(34)	(426)	---	---	(5.489)
Total amortización acumulada y deterioro de valor	(48.700)	(291)	(4.954)	3.093	---	(50.852)
Neto	45.319	217	(1.432)	(447)	---	43.657

(*) Las variaciones al perímetro incluyen el efecto de las combinaciones de negocios efectuadas en el ejercicio, así como el cambio del porcentaje efectivo de participación de la entidad dominante en Grupo Ilunion, S.L. y sociedades dependientes -véase nota 3.8-.



Las principales adiciones en el ejercicio 2025 y 2024 corresponden, en su mayor parte, a proyectos de transformación digital con impacto transversal y para la innovación de los negocios de las sociedades dependientes. En el ejercicio 2025, adicionalmente, el grupo mantiene concesiones sobre determinados terrenos y naves, así como en diversos locales comerciales. Asimismo, en el ejercicio 2024, se correspondían con aumentar los servicios de asistencia a población senior, entre otros.

Los retiros registrados tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024 en la cuenta “Aplicaciones Informáticas” atienden a bajas de elementos amortizados y en desuso. No existen obligaciones de pago de adquisición de inmovilizado intangible al cierre de 2025.

Dentro de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible existen al 31 de diciembre de 2025 bienes totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 18.194 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2024 ascendían a 18.200 miles de euros.

La Organización y sus sociedades dependientes tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado intangible. Las coberturas actuales de dichas pólizas se consideran suficientes.

6. Inmovilizado Material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2024 y 2025 en las diferentes cuentas del epígrafe “Inmovilizado Material”, expresados en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes - ver notas 4.3 y 4.5 -:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (*)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	128.298	691	7.535	---	157	136.681
Construcciones	535.332	895	12.891	(59)	6.073	555.132
Quioscos	66.342	---	1.753	(3.315)	988	65.768
Maquinaria e instalaciones	215.782	3.955	20.480	(9.363)	970	231.824
Mobiliario	42.878	150	1.347	(606)	285	44.054
Equipos informáticos	14.636	56	2.248	(22)	(3)	16.915
Anticipos e inmovilizado en curso	30.645	68	65.569	(2.444)	(9.345)	84.493
Terminales punto de venta	27.868	---	2.710	(157)	---	30.421
Otro inmovilizado material	87.290	290	11.687	(2.813)	858	97.312
Total coste	1.149.071	6.105	126.220	(18.779)	(17)	1.262.600
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(234.247)	(382)	(11.257)	13	25	(245.848)
Quioscos	(51.567)	---	(4.533)	3.313	---	(52.787)
Maquinaria e instalaciones	(129.662)	(2.857)	(13.166)	8.921	19	(136.745)
Mobiliario	(32.815)	(94)	(962)	603	---	(33.268)
Equipos informáticos	(9.635)	(35)	(1.365)	21	---	(11.014)
Terminales punto de venta	(6.396)	---	(7.151)	157	---	(13.390)
Otro inmovilizado material	(68.404)	(229)	(8.471)	2.558	(25)	(74.571)
Total amortización acumulada	(532.726)	(3.597)	(46.905)	15.586	19	(567.623)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos y construcciones	(3.987)	(17)	(113)	239	---	(3.878)
Instalaciones y otro inmovilizado.	(2.239)	(15)	(1.282)	1.819	(2)	(1.719)
Total deterioro de valor inmovilizado material.	(6.226)	(32)	(1.395)	2.058	(2)	(5.597)
Inmovilizado material Neto	610.119	2.476	77.920	(1.135)	---	689.380

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (*)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	136.681	6.744	20.120	(67)	---	163.478
Construcciones	555.132	3.610	38.579	(1.496)	23.032	618.857
Quioscos	65.768	---	2.774	(3.661)	2.300	67.181
Maquinaria e instalaciones	231.824	12.680	12.601	(6.425)	2.689	253.369
Mobiliario	44.054	151	4.293	(628)	281	48.151
Equipos informáticos	16.915	65	3.615	(28)	29	20.596
Anticipos e inmovilizado en curso	84.493	96	76.457	(2.474)	(28.118)	130.454
Terminales punto de venta	30.421	---	---	(67)	---	30.354
Otro inmovilizado material	97.312	329	10.180	(3.770)	(40)	104.011
Total coste	1.262.600	23.675	168.619	(18.616)	173	1.436.451
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(245.848)	(1.969)	(12.227)	909	41	(259.094)
Quioscos	(52.787)	---	(4.223)	3.634	---	(53.376)
Maquinaria e instalaciones	(136.745)	(3.495)	(13.497)	6.097	(215)	(147.855)
Mobiliario	(33.268)	(96)	(2.320)	627	---	(35.057)
Equipos informáticos	(11.014)	(38)	(2.369)	27	(5)	(13.399)
Terminales punto de venta	(13.390)	---	(7.477)	66	---	(20.801)
Otro inmovilizado material	(74.571)	(257)	(8.595)	3.179	8	(80.236)
Total amortización acumulada	(567.623)	(5.855)	(50.708)	14.539	(171)	(609.818)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos y construcciones	(3.878)	(16)	(116)	113	101	(3.796)
Instalaciones y otro inmovilizado.	(1.719)	(11)	(1.508)	1.274	(3)	(1.967)
Total deterioro de valor inmovilizado material.	(5.597)	(27)	(1.624)	1.387	98	(5.763)
Inmovilizado material Neto	689.380	17.793	116.287	(2.690)	100	820.870

(*) Las variaciones al perímetro incluyen el efecto de las combinaciones de negocios efectuadas en el ejercicio, así como el cambio del porcentaje efectivo de participación de la entidad dominante en Grupo Ilunion, S.L. y sociedades dependientes -véase nota 3.8-.

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden, principalmente, a la división TextilCare y en la división hotelera, destacando la incorporación al perímetro de ILUNION Hotels Mallorca, S.L.

Las adiciones más significativas recogidas en "Inmovilizado en curso" corresponden a las derivadas de las obras para la construcción de la nueva sede del Grupo Social ONCE en Paseo de la Habana de Madrid, a la que se trasladarán las nuevas oficinas del Consejo General y la Dirección General de la ONCE, así como de otras entidades de dicho Grupo Social; la nueva sede de la ONCE en Castilla y León, y otras inversiones destinadas a la renovación de distintos inmuebles y de quioscos. Asimismo, se incluyen adiciones por valor de 50.300 miles de euros correspondientes a la adquisición, por parte de la Entidad dominante, del solar y edificio, ubicados en la calle Albacete números 3C y 3D de Madrid ("Torre Ilunion"), explotado por Grupo Ilunion S.L. y sus sociedades dependientes.

Los traspasos registrados durante el ejercicio 2025 se deben a la reclasificación en la Entidad dominante, por puesta en funcionamiento, de obras en curso de edificios y de quioscos.

En el ejercicio 2025 las Entidades consolidadas han dotado un deterioro de valor por importe de 1.624 y revertido un total de 1.387 miles de euros. En el ejercicio 2024 las Entidades consolidadas dotaron un deterioro de valor por importe de 1.395 y revirtieron un total de 2.058



miles de euros. Las tasaciones de inmuebles han sido realizadas en ambos ejercicios por terceros independientes, aplicando la metodología recogida en los estándares profesionales.

Los retiros en ambos ejercicios se deben a bajas de elementos del inmovilizado, en su mayor parte completamente amortizados y en desuso, siendo las más significativas en 2025 las relativas a bajas de quioscos, maquinaria e instalaciones.

Las sociedades multigrupo poseen inmuebles construidos clasificados como inmovilizados materiales y que se encuentran hipotecados en garantía de préstamos con un importe pendiente de pago de 22.976 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (11.643 miles de euros imputables al Grupo consolidado) y 26.480 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (13.332 miles de euros imputables al Grupo consolidado) respectivamente, y con un valor neto contable de 69.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (35.156 miles de euros imputables al Grupo consolidado) y 70.313 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (35.402 miles de euros imputables al Grupo consolidado).

Dentro de las diferentes cuentas del inmovilizado material existen al 31 de diciembre de 2025 bienes totalmente amortizados en uso por importe de 233.627 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2024 dichos bienes ascendían a 221.978 miles de euros.

Existen arrendamientos operativos, principalmente de locales y oficinas, que en 2025 han supuesto un gasto de 48.240 miles de euros (46.389 miles de euros en 2024).

Los pagos mínimos futuros comprometidos por el Grupo de Consolidación, a pagar por los arrendamientos operativos al 31 de diciembre, son los siguientes, expresados en miles de euros:

	2025	2024
Hasta un año	30.420	31.108
Entre 1 y 5 años	69.511	60.976
Más de 5 años	62.188	34.597
Total ONCE y sociedades dependientes	162.119	126.681

La Organización y sus sociedades dependientes tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado material. La cobertura actual de estas pólizas se considera suficiente.

Al cierre de 2025 la Entidad dominante tiene compromisos firmes de inversiones en inmovilizado en curso por valor de 63.482 miles de euros, fundamentalmente para obras en inmuebles, y renovación del parque de quioscos.



7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2025 en las diferentes cuentas del epígrafe “Inversiones inmobiliarias”, expresado en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe – ver notas 4.4 y 4.5 –, han sido los siguientes:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	147.893	875	1.005	(378)	(6.015)	143.380
Construcciones	81.080	60	149	(2.728)	14	78.575
Total coste	228.973	935	1.154	(3.106)	(6.001)	221.955
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(42.603)	(23)	(1.448)	1.696	---	(42.378)
Total amortización acumulada	(42.603)	(23)	(1.448)	1.696	---	(42.378)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos	(75.864)	(503)	(175)	2.112	453	(73.977)
Construcciones	(5.795)	(4)	---	141	---	(5.658)
Total deterioro de valor	(81.659)	(507)	(175)	2.253	453	(79.635)
Inversiones Inmobiliarias Netas	104.711	405	(469)	843	(5.548)	99.942

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	143.380	830	410	(2.420)	(2.704)	139.496
Construcciones	78.575	61	33	(5.910)	1.228	73.987
Total coste	221.955	891	443	(8.330)	(1.476)	213.483
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(42.378)	(24)	(1.363)	3.367	(1.214)	(41.612)
Total amortización acumulada	(42.378)	(24)	(1.363)	3.367	(1.214)	(41.612)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos	(73.977)	(481)	---	5.077	667	(68.714)
Construcciones	(5.658)	(5)	---	44	(101)	(5.720)
Total deterioro de valor	(79.635)	(486)	---	5.121	566	(74.434)
Inversiones Inmobiliarias Netas	99.942	381	(920)	158	(2.124)	97.437

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025 todos los inmuebles de este epígrafe están libres de hipoteca.

Tanto la Entidad dominante como las entidades consolidadas han vendido varios inmuebles. Estas operaciones han generado un resultado consolidado de 4.757 miles de euros en 2025, y de 1.326 miles de euros en 2024.

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe, en el que figuran los inmuebles alquilados a terceros, son las relativas a la explotación en régimen de alquiler de edificios de oficinas propiedad de las sociedades dependientes, así como la rentabilización de la superficie excedentaria de la Entidad dominante.

Como resultado de diversas valoraciones de terrenos y edificios realizadas por un experto independiente, aplicando la metodología recogida en los estándares profesionales, el



Grupo consolidado no ha registrado en 2025 pérdida alguna por deterioro de valor (175 mil euros en 2024), y por otro lado, ha dotado una reversión de deterioro de valor por importe de 5.121 miles de euros (2.253 miles de euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 hay elementos totalmente amortizados y en uso por valor de 251 mil euros, mientras que al 31 de diciembre de 2024 dichos bienes ascendían a 1.874 miles de euros.

Uno de los inmuebles de este epígrafe se localiza en Montevideo (Uruguay), y su valor de adquisición fue de 599 mil euros.

Las inversiones inmobiliarias generan ingresos para la ONCE y sus sociedades dependientes. En los ejercicios 2025 y 2024 los ingresos obtenidos por alquiler de inmuebles a terceros ajenos a la ONCE y empresas dependientes ascendieron a 4.695 y 4.098 miles de euros, respectivamente.

Los cobros mínimos futuros comprometidos a cobrar por parte del Grupo Consolidado por los arrendamientos operativos al 31 de diciembre son los siguientes, expresados en miles de euros:

	2025	2024
Hasta un año	6.496	3.993
Entre 1 y 5 años	15.295	5.944
Más de 5 años	14.015	1.590
Total	35.806	11.527

Los gastos del ejercicio 2025 asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden, fundamentalmente, con aquellos relacionados con su amortización anual, por importe de 2.149 miles de euros (2.092 miles de euros en 2024), cuantías imputables al Grupo de consolidación.

La Organización y sus sociedades dependientes tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.



8. Inversiones en empresas asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2025 en el epígrafe “Inversiones en empresas asociadas a largo plazo”, expresado en miles de euros, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo inicial	Variaciones del Perímetro	Participación en resultados ejercicio	Traspasos	Otros movimientos	Saldo final
Participaciones puestas en equivalencia						
Ideella Spel, A.B.	479	---	93	---	(85)	487
Gureak Lanean, S.A.	14.532	96	1.145	---	92	15.865
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industrial Navarra, S.A.	797	5	41	---	10	853
Katea Legaia, S.L.L.	1.015	7	(39)	---	(9)	974
UNEI Grupo Social, S.A.	3.125	21	247	---	40	3.433
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (anteriormente Ilunion Gestión de Espacios Deportivos, S.A.)	243	2	15	---	---	260
Otras sociedades	137	2	1	---	---	140
Total	20.328	133	1.503	---	48	22.012

Ejercicio 2025	Saldo inicial	Variaciones del Perímetro	Participación en resultados ejercicio	Traspasos	Otros movimientos	Saldo final
Participaciones puestas en equivalencia						
Ideella Spel, A.B.	487	---	78	---	(386)	179
Gureak Lanean, S.A.	15.865	104	787	---	1	16.757
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industrial Navarra, S.A.	853	8	29	---	(19)	871
Katea Legaia, S.L.L.	974	5	26	---	(3)	1.002
UNEI Grupo Social, S.A.	3.433	21	481	---	(16)	3.919
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (anteriormente Ilunion Gestión de Espacios Deportivos, S.A.)	260	1	29	---	---	290
Otras sociedades	140	---	4	---	2	146
Total	22.012	139	1.434	---	(421)	23.164

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las empresas asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa.



9. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2025 en las diversas cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo", expresado en miles de euros, es el siguiente – ver nota 4.6.1. –:

Ejercicio 2024	Saldo inicial	Variaciones del Perímetro	Adiciones y dotaciones	Retiros, aplicaciones y traspasos	Puesta a valor razonable con efecto en patrimonio neto	Saldo final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 9.1.a)	148.465	---	288	(247)	18.090	166.596
Participación en otras empresas (nota 9.1.b)	9.173	298	177	(76)	76	9.648
Deterioro de valor en instrumentos de patrimonio (nota 9.1.b)	(1.493)	(3)	(8)	---	---	(1.504)
Total inversiones en instrumentos de patrimonio	156.145	295	457	(323)	18.166	174.740
Créditos a empresas multigrupo (nota 9.1.c)	163	---	76	(62)	---	177
Préstamos a largo plazo al personal	1.235	---	1.587	(1.534)	---	1.288
Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas (nota 9.2)	26.620	---	6.097	(6.093)	---	26.624
Otros activos financieros a largo plazo (nota 9.3)	5.894	---	403	(220)	---	6.077
Total	190.057	295	8.620	(8.232)	18.166	208.906

Ejercicio 2025	Saldo inicial	Variaciones del Perímetro	Adiciones y dotaciones	Retiros, aplicaciones y traspasos	Puesta a valor razonable con efecto en patrimonio neto	Saldo final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 9.1.a)	166.596	---	795	(261)	104.255	271.385
Participación en otras empresas (nota 9.1.b)	9.648	45	41	(233)	127	9.628
Deterioro de valor en instrumentos de patrimonio (nota 9.1.b)	(1.504)	(2)	---	17	---	(1.489)
Total inversiones en instrumentos de patrimonio	174.740	43	836	(477)	104.382	279.524
Créditos a empresas multigrupo (nota 9.1.c)	177	1	---	(102)	---	76
Préstamos a largo plazo al personal	1.288	---	729	(739)	---	1.278
Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas (nota 9.2)	26.624	---	6.725	(6.322)	---	27.027
Otros activos financieros a largo plazo (nota 9.3)	6.077	---	734	(151)	---	6.660
Total	208.906	44	9.024	(7.791)	104.382	314.565



9.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio-

Engloba:

a) Acciones y participaciones con cotización oficial-

La Entidad dominante tiene formalizadas varias inversiones en carteras gestionadas, con el objetivo de reforzar el Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE -véase nota 23.e-. Las carteras gestionadas se mantienen con las gestoras de patrimonio Santander AM, Caixabank AM y BBVA AM, materializándose las mismas en activos financieros de distinta tipología conforme a los criterios fijados en el Reglamento de Funcionamiento Económico-Financiero del Grupo Social ONCE para activos adscritos al Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE.

En 2025 se han adquirido acciones por 311 mil euros, de los cuales 299 mil euros han sido vía cobro de dividendos – 247 mil euros en 2024 -.

Durante el ejercicio 2025 las Entidades consolidadas han percibido, por los títulos detallados en esta nota, ingresos por dividendos por 6.543 miles de euros, de los cuales 6.177 miles de euros los percibió la Entidad dominante. En 2024 las Entidades consolidadas percibieron 6.415 miles de euros por este concepto, de los cuales 5.618 miles de euros correspondieron a la Entidad dominante.

El detalle de estos títulos se expone a continuación (datos en miles de euros):

Ejercicio 2024						
Títulos	Coste neto inversión a 31-12-24	Valor razonable a 31-12-24	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-23	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-24
CaixaBank AM	24.651	28.411	1.494	---	2.266	3.760
Santander AM	19.745	22.619	1.452	---	1.422	2.874
BBVA AM	15.741	17.531	775	---	1.015	1.790
Total administrados por Gestoras	60.137	68.561	3.721	---	4.703	8.424
Banco Santander S.A.	19.888	36.487	10.998	---	5.601	16.599
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.191	38.299	23.141	---	4.967	28.108
CaixaBank, S.A.	2.300	5.727	1.775	---	1.652	3.427
Telefónica de España, S.A.	939	1.103	51	---	113	164
Repsol, S.A.	2.729	3.244	1.003	---	(488)	515
Iberdrola, S.A.	2.839	6.144	2.644	---	661	3.305
Banco Sabadell, S.A.	300	1.594	645	---	649	1.294
Atresmedia, S.A.	8	12	2	---	2	4
Otros	1.932	5.425	3.263	---	230	3.493
Total otras acciones y participaciones con cotización oficial	41.126	98.035	43.522	---	13.387	56.909
Total	101.263	166.596	47.243	---	18.090	65.333

Ejercicio 2025						
Títulos	Coste neto inversión a 31-12-25	Valor razonable a 31-12-25	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-24	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-25
CaixaBank AM	24.545	29.764	3.760	---	1.459	5.219
Santander AM	19.655	24.014	2.874	---	1.485	4.359
BBVA AM	15.676	18.424	1.790	---	958	2.748
Total administrados por Gestoras	59.876	72.202	8.424	---	3.902	12.326
Banco Santander S.A.	19.888	82.289	16.599	---	45.802	62.401
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.192	81.242	28.108	---	42.942	71.050
CaixaBank, S.A.	2.300	11.427	3.427	---	5.700	9.127
Telefónica de España, S.A.	939	978	164	---	(125)	39
Repsol, S.A.	2.729	4.419	515	---	1.175	1.690
Iberdrola, S.A.	3.138	8.901	3.305	---	2.458	5.763
Banco Sabadell, S.A.	311	2.872	1.294	---	1.267	2.561
Atresmedia, S.A.	8	14	4	---	2	6
Endesa, S.A.	1	1	---	---	---	---
Otros	2.415	7.040	3.493	---	1.132	4.625
Total otras acciones y participaciones con cotización oficial	41.921	199.183	56.909	---	100.353	157.262
Total	101.797	271.385	65.333	---	104.255	169.588

Las variaciones en el valor razonable de la cartera de acciones y fondos, propiedad de la Entidad dominante, junto con los deterioros de valor inherentes, tienen su reflejo contable en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por cambios de valor" – ver nota 12.b) –.

b) Participaciones en otras empresas-

Este epígrafe recoge la participación del 2,04% en el capital social de Ábside Media S.L., e igualmente la valoración de la participación de la entidad consolidada Grupo Ilunion S.L. en diversas sociedades.

La valoración de la participación en Ábside Media, SL en 2025 a valor razonable ha originado una reversión del deterioro de valor por importe de 127 mil euros, frente a los 76 mil euros de reversión en 2024, registrados en el epígrafe de "Deterioro de valor y resultado por enajenaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

c) Créditos a empresas multigrupo-

Este apartado contiene los créditos otorgados a empresas del Grupo Ilunion, S.L., los cuales han devengado un interés de mercado, y tienen un vencimiento máximo de 4 años.



9.2 Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas-

Como ya se ha expuesto en la nota 4.6.1.2, en esta cuenta se registra el valor actual de los derechos sobre intereses financieros con vencimiento a más de un año, calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades. Con las hipótesis y condiciones del cierre de 2025, el vencimiento estimado de estos intereses a largo plazo es de 6.143 miles de euros en 2027; 5.669 miles de euros en 2028; 5.013 miles de euros en 2029; 4.349 en 2030; 3.683 miles en 2031 y 2.710 miles de euros entre 2038 y 2048.

Asimismo, dentro del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” del activo del balance, se registra el valor actual de los derechos sobre intereses que se cobrarán en los siguientes 12 meses – ver nota 11-.

9.3 Otros activos financieros a largo plazo-

Recoge saldos diversos de fianzas de arrendamientos, depósitos varios y 4.125 miles de euros del depósito asociado a las garantías exigidas a la Entidad dominante por la Sociedad Simple Eurojackpot – ver anexo I –.

10. Existencias

La composición de las existencias de las Entidades consolidadas, desglosadas por grupos de actividad, al 31 de diciembre de cada ejercicio, y presentadas netas de correcciones valorativas por deterioro de valor, es la siguiente (datos en miles de euros):

	2025	2024
Actividad inmobiliaria, sociedades multigrupo	5.191	1.403
Materias primas y otros aprovisionamientos, sociedades multigrupo	7.773	7.780
Existencias de boletos de lotería instantánea ⁽¹⁾	12.085	8.820
Existencias comerciales tiflotécnicas ⁽²⁾	1.504	1.786
Consumibles para juego ⁽³⁾	3.690	3.237
Existencias de cupones preimpresos fabricados por la ONCE	511	419
Otras existencias	4.866	6.272
Total	35.620	29.717

(1) Existencias de boletos en almacenes del Centro Logístico y de Producción y de las Delegaciones.

(2) Corresponde a las existencias de productos tiflotécnicos (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) propiedad de la Entidad dominante y destinados a la venta.

(3) Corresponde a las existencias de rollos de papel térmico para los terminales punto de venta (ver anexo I) y otros materiales para su uso por parte de la red de ventas de la Entidad dominante.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor recogidas en el epígrafe “Existencias” del balance consolidado, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Adiciones/ (Reversiones)	Aplicaciones y Traspasos	Saldo Final
Entidad dominante	976	---	486	---	1.462
Sociedades consolidadas	1.248	2	299	326	1.875
Total	2.224	2	785	326	3.337



Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Adiciones/ (Reversiones)	Aplicaciones y Traspasos	Saldo Final
Entidad dominante	1.462	---	1.966	(1.462)	1.966
Sociedades consolidadas	1.875	12	338	655	2.880
Total	3.337	12	2.304	(807)	4.846

Las correcciones valorativas de existencias obedecen a artículos de lenta rotación o con indicios de obsolescencia debido a la proximidad con la finalización de comercialización de estas existencias.

La política de la ONCE y sociedades consolidadas es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

11. Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo", expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (ver nota 9.2)	5.596	---	---	(5.768)	6.093	5.921
Créditos a empresas	1.490	5	---	(1.257)	---	238
Otros activos financieros	69.523	230	103.919	---	---	173.672
Total	76.609	235	103.919	(7.025)	6.093	179.831

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (ver nota 9.2)	5.921	---	---	(6.110)	6.322	6.133
Créditos a empresas	238	1	---	(34)	---	205
Otros activos financieros	173.672	569	---	(6.738)	---	167.503
Total	179.831	570	---	(12.882)	6.322	173.841

En "Otros activos financieros" se recogen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, que devengan un tipo de interés de mercado, así como otros depósitos y fianzas constituidos.



12. Patrimonio Neto

a) Fondos Propios-

Su movimiento - ver notas 4.12.a), 4.12.b), 4.12.c) y 4.12.d) - se explica en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Reservas atribuibles a la Entidad dominante.

El detalle y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2025 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Reserva Estatutaria	Reserva especial para Programas especiales SSAA (nota 4.12.c)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Total Reservas atribuibles a la Entidad dominante
Saldo inicial	303.271	5.422	13.925	322.618
Distribución resultado ejercicio 2023	66.108	---	---	66.108
Dotación por el resultado de 2023 a la Reserva especial para programas especiales SSAA	(10.615)	10.615	---	---
Programas especiales Servicios Sociales para personas afiliadas ejecutados en 2024	15.757	(15.757)	---	---
Saldo final	374.521	280	13.925	388.726

Ejercicio 2025	Reserva Estatutaria	Reserva especial para Programas especiales SSAA (nota 4.12.c)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Total Reservas atribuibles a la Entidad dominante
Saldo inicial	374.521	280	13.925	388.726
Distribución resultado ejercicio 2024	86.552	---	---	86.552
Dotación por el resultado de 2024 a la Reserva especial para programas especiales SSAA	(12.858)	12.858	---	---
Programas especiales Servicios Sociales para personas afiliadas ejecutados en 2025	13.138	(13.138)	---	---
Ampliación Fondo Social con cargo a reservas (*)	(199.494)	---	---	(199.494)
Cancelación reservas aplicación Nuevo Plan Contable (*)	13.925	---	(13.925)	---
Traspaso de fondo de estabilidad de premios (**)	91.139	---	---	91.139
Saldo final	366.923	---	---	366.923

En el ejercicio 2025 se han aplicado recursos asociados a programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas por 13.138 miles de euros, correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2023 y 2024 (3.332 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones), mientras que en el ejercicio 2024 se aplicaron recursos asociados a programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas por 15.757 miles de euros, correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2022 y 2023 (3.517 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones). Al cierre de 2025 se ha aplicado toda la Reserva para programas especiales generada por resultados del ejercicio 2024 y anteriores.



Tal y como figura en la nota 23.g), el ejercicio 2025 se ha cerrado con un beneficio de explotación por la Entidad dominante y con premios ajustados de 63.213 miles de euros. Al ser positivo el resultado de explotación, y en cumplimiento del Acuerdo General de noviembre de 2021, corresponde ejecutar en los próximos 5 ejercicios (2026 a 2030) 10.647 miles de euros en Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas, de acuerdo con el desglose siguiente, expresado en miles de euros:

	2025	2024
Beneficio de explotación con premios ajustados	63.213	76.846
Recursos aplicados a Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas, imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.332	3.517
Beneficio de explotación con premios ajustados, antes de los recursos aplicados a Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	66.545	80.363
Gasto a ejecutar en Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas en los 5 años siguientes (16%)	10.647	12.858

Reservas en Sociedades consolidadas-

El desglose de estas reservas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y su detalle por grupos de Sociedades consolidadas es como sigue (datos en miles de euros):

	2025	2024
Grupo Ilunion, S.L.	36.211	6.037
Total Gaming Systems, S.L.	2.162	1.985
Otros	466	290
Total reservas de consolidación	38.839	8.312

Distribución de Resultados de la Entidad dominante-

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que el Director General de la Entidad dominante presentará para su aprobación al Consejo General es la siguiente:

- De acuerdo con la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, se destinará a la "Reserva especial para programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas" 10.647 miles de euros.
- Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la ONCE, el resto se destinará a incrementar la "Reserva Estatutaria" por importe de 64.421 miles de euros.
- Total: 75.068 miles de euros.

b) Ajustes por cambios de valor-

En este epígrafe se incluyen, de acuerdo con lo expuesto en la nota 4.12.f):

- los aumentos o disminuciones de patrimonio neto que se producen como consecuencia de la puesta a valor razonable de determinados activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto - acciones y participaciones con cotización oficial - que son propiedad de la Entidad dominante.



- las diferencias de conversión, por 386 mil euros negativos en 2025 y 534 mil euros negativos en 2024, correspondientes a los efectos de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes a la moneda de presentación euro del Grupo de consolidación.

Su movimiento, conforme se explica en la nota 9.1, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Saldo inicial	64.799	46.975
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	104.382	18.166
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(127)	(76)
Deterioro de valor de carácter permanente Entidad dominante y otros	---	---
Otros movimientos	148	(266)
Variación neta	104.403	17.824
Saldo final	169.202	64.799

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El movimiento habido este epígrafe – ver nota 4.12.g) – ha sido el siguiente, expresado en miles de euros:

Ejercicio 2024								
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Aumentos	Traspaso a resultados	Impuesto diferido	Saldo Final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración Local	7.413	---	---	(139)	---	7.274
Subvenciones contratación trabajadores con discapacidad	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.246	---	1.732	(1.297)	---	1.681
Subvención dotación tecnológica	Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	1.199	---	---	(237)	---	962
Herencias, legados y otras subvenciones de inmovilizado material	Particular, IDAE y otros	Administración Estatal	420	---	84	(6)	---	498
Inversión en activos	Varios	Administración Central y Autonómica	3.842	39	3.597	(201)	(547)	6.730
Total			14.120	39	5.413	(1.880)	(547)	17.145



Ejercicio 2025								
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Aumentos	Traspaso a resultados	Impuesto diferido	Saldo Final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid, Logroño	Administración Local	7.274	---	---	(136)	---	7.138
Subvenciones contratación trabajadores discapacitados	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.681	---	1.515	(1.367)	---	1.829
Subvención dotación tecnológica, instalaciones fotovoltaicas, puntos de recarga	Junta de Castilla y León, Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	962	---	12	(246)	---	728
Herencias y legados recibidos, inmovilizado material	Particular Barcelona y Murcia, otros		498	---	113	(552)	---	59
Inversión en activos	Varios	Administración Central y Autonómica	6.730	44	1.196	(359)	46	7.657
Total			17.145	44	2.836	(2.660)	46	17.411

Las donaciones imputadas a resultados se han registrado dentro del epígrafe “Otros ingresos y gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, mientras que la parte devengada en el ejercicio de subvenciones por contratación figura en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la misma.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 las entidades consolidadas habían cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de los derechos de superficie y subvenciones detallados anteriormente.

d) Fondo de estabilidad de premios-

El movimiento habido en este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 4.12.h), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	Fondo estabilidad premios mayores del cupón
Saldo a 31-12-2023	178.353
Asignación del ejercicio 2024	14.885
Saldo a 31-12-2024	193.238
Asignación del ejercicio 2025	22.352
Traspaso a reservas	(91.139)
Saldo a 31-12-2025	124.451

En el ejercicio 2025 los premios mayores del cupón que han resultado vendidos han sido inferiores a los teóricos correspondientes, por lo que se ha procedido a registrar una asignación al Fondo de estabilidad de premios mayores del cupón por la diferencia, igual que en el ejercicio 2024.

La partida de traspaso a reservas corresponde a la reordenación patrimonial llevada a cabo en 2025 y expuesta en las notas 4.12 y 12.a).



e) Socios externos-

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2025 en este epígrafe del balance consolidado, desglosado por sociedades, ha sido el siguiente, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 4.12.i):

Ejercicio 2024					
Sociedades	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Resultados del Ejercicio (nota 22.g)	Otros movimientos	Saldo Final
Ilunion Emergencias, S.A.	591	---	205	(17)	779
Ilunion Fuego y Conducción, S.A.	510	---	6	4	520
Ilunion Ibéricos de Azuaga, S.A.	50	---	(6)	---	44
Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	183	---	32	1	216
Ilunion Reciclados, S.A.	1.477	(1.477)	---	---	---
Lavandería Industrial LIG, S.A.	83	---	17	---	100
Logiraees, S.L.	145	(145)	---	---	---
Modular Logística Valenciana, S.L.	1.398	---	62	5	1.465
Recycling2all, S.L.	420	(420)	---	---	---
Ecologic Operations, S.L.	240	(240)	---	---	---
Grupo Recicab	---	89	37	---	126
Total	5.097	(2.193)	353	(7)	3.250

Ejercicio 2025					
Sociedades	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Resultados del Ejercicio (nota 22.g)	Otros movimientos	Saldo Final
Ilunion Emergencias, S.A.	779	5	183	(103)	864
Ilunion Fuego y Conducción, S.A.	520	2	17	---	539
Ilunion Ibéricos de Azuaga, S.A.	44	(44)	---	---	---
Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	216	1	32	1	250
Ilunion Valorización, S.L:	126	1	(31)	(17)	79
Lavandería Industrial LIG, S.A.	100	1	39	(9)	131
Modular Logística Valenciana, S.L.	1.465	10	(87)	(2)	1.386
Total	3.250	(24)	153	(130)	3.249

El saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2025 bajo el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos” representa la participación de dichos accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio.



13. Provisiones a largo plazo

La evolución de este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en las notas 4.13 y 4.14, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Dotaciones	Excesos de provisiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Provisiones a largo plazo en sociedades consolidadas	9.435	214	1.101	(1.841)	(404)	(198)	8.307
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (1)	12.078	2	1.192	---	(440)	---	12.832
Otras provisiones a largo plazo (2)	869	---	---	---	(499)	---	370
Total	22.382	216	2.293	(1.841)	(1.343)	(198)	21.509

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Dotaciones	Excesos de provisiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Provisiones a largo plazo en sociedades consolidadas	8.307	111	2.846	(4.219)	(901)	284	6.428
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (1)	12.832	2	920	---	(42)	---	13.712
Otras provisiones a largo plazo (2)	370	---	132	---	(159)	---	343
Total	21.509	113	3.898	(4.219)	(1.102)	284	20.483

(1) Corresponde a la provisión para premios a la continuidad en el trabajo - ver nota 4.13.2 -.

(2) Ver nota 4.14. Corresponden a posibles obligaciones futuras por litigios en curso.

Mientras que a 31 de diciembre de 2025 las entidades multigrupo consolidadas no han registrado importe alguno como provisión a largo plazo para riesgos y gastos en concepto de provisión por autoseguro de actividades llevadas a cabo y que no están cubiertas por la póliza de responsabilidad global suscrita a nivel de grupo, a 31 de diciembre de 2024 registraron por tal concepto 7.591 miles de euros, de los cuales 3.822 miles de euros eran imputables al grupo de consolidación. Este importe fue determinado en base a un estudio actuarial realizado por un experto independiente.

Adicionalmente, el subgrupo de consolidación encabezado por Grupo Ilunion, S.L. tiene registrados a largo plazo al cierre de 2025:

- 3.152 miles de euros, de los cuales 1.597 miles de euros son imputables al grupo de consolidación, en relación con una serie de contratos de alquiler onerosos (2.491 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, de los cuales 1.254 miles de euros se imputaron al grupo de consolidación);
- 2.532 miles de euros por retribuciones al personal a largo plazo, de los cuales 1.283 miles de euros son imputables al grupo de consolidación (2.203 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, de los cuales 1.110 miles de euros se imputaron al grupo de consolidación);



- y 9.533 miles de euros (4.831 miles de euros imputables al grupo de consolidación) por otros conceptos (6.418 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, de los cuales 3.231 miles de euros se imputaron al grupo de consolidación).

Existen igualmente provisiones a corto plazo en las entidades multigrupo consolidadas, que figuran registradas en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” del balance consolidado adjunto -ver nota 14.e- por diversos conceptos, en la cuantía de 15.403 miles de euros en 2025 (7.806 miles de euros imputables al grupo de consolidación), que en 2024 ascendían a 11.604 miles de euros, de los cuales 5.842 miles de euros se imputaron al grupo de consolidación.

14. Deudas a largo y corto plazo

a) Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)-

La composición de los saldos de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito” del balance consolidado es la siguiente:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo
Créditos de entidades financieras (a)	---	2.005	---	5.823
Préstamos de entidades financieras (b)	---	7.576	7.601	18.259
Préstamos de entidades financieras con garantías inmobiliarias (c)	9.777	1.866	11.594	1.738
Otros préstamos con entidades financieras (d)	88.969	21.929	69.928	25.738
Total	98.746	33.376	89.123	51.558

- (a) El límite máximo conjunto del que puede disponerse por estos créditos asciende en 2025 a 223,80 millones de euros (219,98 millones de euros en 2024), considerando únicamente el % del límite imputable a las sociedades multigrupo.
- (b) Préstamos concedidos en su totalidad a la Entidad dominante.
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria pendientes de pago concedidos a las sociedades dependientes de Grupo Ilunion, S.L.
- (d) Otros préstamos concedidos a Grupo Ilunion, S.L. y sus sociedades filiales.

Durante el ejercicio 2025, Grupo Ilunion S.L. y sus sociedades dependientes han suscrito nuevos préstamos con entidades de crédito por importe de 82.000 miles de euros, siendo imputables al Grupo 41.555 miles de euros.

Algunos contratos de financiación incluyen cláusulas de resolución anticipada vinculados al cumplimiento por parte de las sociedades multigrupo de determinados ratios financieros al cierre de cada ejercicio, los cuales se vienen cumpliendo a juicio de la Dirección del Grupo.

El vencimiento de la deuda bancaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a largo plazo de la Entidad dominante y sociedades consolidadas es el siguiente (en miles de euros):

Año	31/12/2025	Año	31/12/2024
2027	19.926	2026	27.134
2028	29.888	2027	14.363
2029 y siguientes	48.932	2028 y siguientes	47.626
Total	98.746	Total	89.123

Todos los préstamos y créditos devengan un tipo de interés de mercado.



b) Acreedores por arrendamiento financiero (largo y corto plazo)-

En este apartado se incluyen, en lo relativo a sociedades multigrupo, la ejecución de proyectos de modernización y actualización de las plantas de lavandería, mejora de los hoteles y la adquisición de activos para la prestación de servicios a personas senior.

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero es de 4,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (4,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual es la siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual	Pagos futuros mínimos	Valor actual
Hasta un año	419	409	606	592
Entre uno y dos años	844	745	354	346
Más de dos años	1.384	1.223	2.246	1.922
Total	2.647	2.377	3.206	2.860

c) Otros pasivos financieros-

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 se corresponde principalmente, en lo que respecta a la Entidad dominante, con las fianzas recibidas de los establecimientos minoristas adscritos al Canal Físico Complementario, así como con aquellas otras fianzas recibidas por el alquiler de diversos locales.

En este epígrafe se incluyen igualmente, en lo relativo a sociedades multigrupo, entre otros, las periodificaciones a largo plazo y las fianzas recibidas de otras empresas.

d) Otros pasivos financieros (corto plazo)-

Bajo el epígrafe otros pasivos financieros a corto plazo tienen reflejo las deudas por adquisiciones de inmovilizado, cuya cuantía asciende a 29.039 miles de euros al cierre de 2025, procedentes de la Entidad dominante en 23.639 miles de euros e imputables a las sociedades multigrupo en 5.400 miles de euros, y 26.440 miles de euros al cierre de 2024, procedentes de la Entidad dominante en 20.586 miles de euros e imputables a las sociedades multigrupo 5.854 miles de euros.

e) Otros pasivos corrientes (corto plazo)-

En este epígrafe se incluyen (datos expresados en miles de euros):

	2025	2024
Anticipos de clientes, sociedades multigrupo	4.476	2.473
Provisiones a corto plazo, sociedades multigrupo (nota 13)	7.806	5.842
Periodificaciones a corto plazo, sociedades multigrupo	2.402	1.343
Otros	97	77
Total	14.781	9.735



15. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Teniendo en cuenta el plan aprobado por el Consejo General para trasladar las oficinas de la Dirección General de la ONCE desde los inmuebles de las calles Prado 24 y Quevedo 1 de Madrid a la nueva sede del Grupo Social ONCE, y el interés de Grupo ILUNION S.L. de explotar los inmuebles a liberar para uso hotelero, se ha firmado un contrato de opción de compra de dichos inmuebles, valorados en 31.600 miles de euros, impuestos no incluidos, entre ONCE e ILUNION Turismo Responsable, S.L. (sociedad 100% propiedad de Grupo ILUNION), por importe de 26.860 miles de euros, impuestos no incluidos, registrados en su día en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP”.

ILUNION Turismo Responsable, S.L. efectuó en 2023 el primer pago de la opción de compra por importe de 17.380 miles euros, más la totalidad del IVA de la opción de compra, y en 2024 el segundo pago por importe de 4.740 miles de euros, quedando pendientes de pago 4.740 miles de euros que se han abonado en 2025. Asimismo, ILUNION Turismo Responsable, S.L. pagará 4.740 miles de euros al ejercitar la opción de compra y elevar la compraventa a escritura pública en el ejercicio 2026, momento en el que los inmuebles pasarán a la propiedad y posesión de ILUNION Turismo Responsable, S.L. En consecuencia, en 2025 se ha reclasificado la deuda con vencimiento inferior al año al epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP”.

16. Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad

La cuenta a pagar del pasivo corriente del balance tiene su origen en los acuerdos adoptados por el Consejo de Protectorado de la Organización en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 1987, según los cuales la Organización debe dotar un fondo con el 3% de los ingresos por ventas de juego para destinarlo a programas sociales para personas con discapacidad. Con esta finalidad, el Consejo General de la Organización, en su sesión del 28 de enero de 1988, acordó constituir la “Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Minusvalías”, actualmente denominada “Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” (en adelante, Fundación ONCE). El Consejo de Protectorado de la Organización, en su sesión celebrada el 11 de mayo de 1988, acordó expresamente la aplicación del 3% de los ingresos por ventas de productos de lotería como subvención a la Fundación ONCE.

Adicionalmente, desde el año 2002, la ONCE tiene obligación de abonar, en su caso, un 2% adicional sobre las ventas reales que superen una cantidad de referencia fijada por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado para los ejercicios 2025 y 2024 en 2.717 millones de euros y en 2.643 millones de euros, respectivamente.

Al haberse situado las ventas de productos de lotería por encima de la cifra de referencia de dichos ejercicios, la ONCE debe abonar a la Fundación ONCE 4.209 miles de euros adicionales en el ejercicio 2025 (3.743 miles de euros en el ejercicio 2024), además de las aportaciones ordinarias y extraordinarias aprobadas (3% de las comisiones obtenidas por la ONCE por la comercialización del Sorteo de Oro de Cruz Roja Española).



El movimiento de la cuenta con la Fundación ONCE ha sido el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2025	2024
Saldo inicial	38.044	33.146
Aportación ordinaria por las ventas de productos de lotería (nota 22.g)	87.814	84.895
Aportación adicional por superar la cifra de referencia (nota 22.g)	4.209	3.743
Otras aportaciones	3	3
Entregas de fondos por ventas de productos de lotería (aportación ordinaria)	(86.780)	(82.528)
Abono de la aportación adicional del ejercicio anterior	(3.743)	(1.212)
Otras entregas	(3)	(3)
Saldo final	39.544	38.044

Los saldos al final de cada ejercicio tienen vencimiento en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

17. Administraciones Públicas y Situación fiscal

a) Saldos deudores a corto plazo-

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas es la siguiente (datos en miles de euros):

	2025	2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	(1)25.054	(2)29.324
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.382	3.807
Seguridad Social deudora, cuotas de diciembre	7.092	6.739
Organismos Públicos, deudores por diversos conceptos	3.627	5.302
Total	37.155	45.172

(1) La totalidad de esta cuantía corresponde a las Entidades dependientes.

(2) De esta cuantía, 29.254 miles de euros corresponden a las Entidades dependientes.

b) Saldos acreedores-

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2025	2024
Cuotas de Seguridad Social de diciembre	16.115	15.015
Hacienda Pública, acreedora por gravamen especial premios de lotería ⁽¹⁾	2.410	2.652
Hacienda Pública, acreedora por otras retenciones (IRPF y otros)	17.771	16.821
Hacienda Pública, acreedora por IVA ⁽²⁾	15.347	14.382
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	337	384
Otros conceptos	1.049	1.521
Total	53.029	50.775

(1) Ver apartado c.6) de esta nota.

(2) Recoge las cuotas de IVA de todas las compañías que forman el Grupo de Entidades a efectos de este impuesto encabezado por la ONCE - ver apartado c).5 de esta nota -, pendientes de liquidar. La contrapartida de las cuotas de diciembre figura en el epígrafe "Deudores del grupo y multigrupo" del balance consolidado adjunto.



c) Situación fiscal-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En tal sentido, la Entidad dominante, así como las Entidades consolidadas dependientes tienen los cuatro últimos ejercicios susceptibles de ser inspeccionados por las autoridades fiscales.

La dirección de las Entidades consolidadas considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2025, los aspectos más importantes de la situación fiscal de las Entidades consolidadas son estos:

1. Impuesto sobre Sociedades de las Entidades consolidadas:

- ONCE: Tal y como se indica en la nota 4.10, y en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la comercialización de productos de lotería y el resto de las actividades realizadas por la ONCE en los ejercicios 2025 y 2024 están exentas en el impuesto. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de la Entidad dominante son nulos.
- Impuesto sobre Sociedades de las sociedades consolidadas por integración global: Estas sociedades tributan de forma individual.
- Impuesto sobre Sociedades de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades dependientes:

Tal y como se indica en la nota 4.10, Grupo Ilunion, S.L. y la mayoría de sus filiales tributan por el impuesto sobre sociedades bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal desde el año 1994, en el grupo 31/94, siendo Grupo Ilunion, S.L. la Sociedad Dominante del Grupo. Sus cuentas anuales consolidadas detallan las entidades que constituyen el mencionado Grupo de Consolidación fiscal al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, así como el de las sociedades del grupo fiscal en el Impuesto sobre Sociedades provenientes del anterior grupo de CEOSA.

2. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio:

La conciliación del resultado antes de impuestos con las bases imponibles de las sociedades del grupo fiscal es la siguiente (datos en miles de euros):

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	138.599	138.851
Resultado de la Entidad dominante, exenta de tributación	(97.420)	(101.437)
Diferencias permanentes de los ajustes de consolidación	176	(24)
Resultado antes de impuestos de las entidades sujetas	41.355	37.390
Diferencias permanentes y temporales de las entidades consolidadas	(10.919)	(10.409)
Base imponible Fiscal del Grupo	30.436	26.981

El cálculo del gasto/ (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es como sigue (datos expresados en miles de euros):

	2025	2024
Resultado antes de impuestos de las entidades sujetas	41.355	37.390
Cuota	25%	25%
Subtotal	10.339	9.348
Ajustes y otros conceptos	(3.506)	(3.312)
Gasto / (ingreso) por Impuesto sobre sociedades	6.833	6.036

3. Activos por impuesto diferido registrados en el activo no corriente:

El Grupo fiscal que encabeza Grupo Ilunion, S.L. y el resto de empresas que componen su grupo mercantil tienen bases imponibles negativas (BIN) pendientes de compensar, cuyo detalle por sociedades y ejercicios se incluye en sus cuentas anuales consolidadas, y cuyo resumen, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Grupo FISCAL			BIN de otras Sociedades del Grupo	Total BIN
	BIN consolidadas	BIN del Subgrupo	BIN anteriores consolidación fiscal		
2002 a 2025	17.307	55.056	6.651	13.827	92.841

A su vez, las deducciones pendientes de aplicar por el grupo fiscal que encabeza Grupo Ilunion, S.L. y el resto de empresas que componen su grupo mercantil (la mayor parte originadas por lo establecido en el Cap. IV, TIT VI de la LIS), cuyo detalle por conceptos y ejercicios límite para su compensación se incluye en sus cuentas anuales consolidadas, tienen el siguiente total (en miles de euros):

Ejercicio de Generación	Ejercicio límite para su compensación	Grupo FISCAL			Deducciones de otras Sociedades del Grupo	Total Deducciones
		Deducciones consolidadas	Deducciones del Grupo Previo	Deducciones anteriores Consolidación		
2011 a 2025	2026 a 2042	65.218	4.343	3.313	4.265	77.139

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con sus presupuestos. En base a este análisis, se han registrado los créditos fiscales del Grupo, tanto por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores como por deducciones pendientes de compensar, para los que se considera probable que el grupo fiscal de Grupo Ilunion y Sociedades Dependientes genere suficientes beneficios fiscales futuros. Por otra parte, todas aquellas empresas que no pertenecen al grupo fiscal han registrado los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y las deducciones pendientes de compensar, en función de la posibilidad de recuperación que individualmente tenga cada una de ellas.

Así, los activos por impuestos diferidos registrados, provenientes en su práctica totalidad de la integración proporcional de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes, cuyas variaciones se han producido en su mayor parte con efecto en el resultado del ejercicio, son los siguientes:



Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Variaciones en el ejercicio	Saldo Final
Diferencias temporarias deducibles	8.713	29	(905)	7.837
Créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar	3.835	13	809	4.657
Derechos por deducciones y bonificaciones	8.549	28	(403)	8.174
Total activos por impuesto diferido	21.097	70	(499)	20.668

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Variaciones en el ejercicio	Saldo Final
Diferencias temporarias deducibles	7.837	26	(3.915)	3.948
Créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar	4.657	14	7.976	12.647
Derechos por deducciones y bonificaciones	8.174	27	(3.921)	4.280
Total activos por impuesto diferido	20.668	67	140	20.875

Los activos por impuesto diferido motivados por diferencias temporarias se deben fundamentalmente a deterioros de valor de inmovilizado, deterioros de valor de créditos comerciales, provisiones tanto a corto como a largo plazo, y a la limitación de deducibilidad de la amortización que serán deducibles en un ejercicio posterior.

4. Pasivos por impuesto diferido registrados en el pasivo no corriente:

Su detalle, que corresponde a sociedades de Grupo Ilunion, S.L., es el siguiente, expresado en miles de euros:

	2025	2024
Por libertad de amortización acelerada y otros	348	372
Por subvenciones	5.988	4.899
Plusvalía latente	3.508	
Eliminaciones de márgenes consolidados	65	74
Total	9.909	5.345

5. Impuesto sobre el Valor Añadido

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la venta de productos de lotería de la ONCE está exenta de tributación en este impuesto.

En virtud de lo dispuesto sobre el Régimen especial del grupo de entidades por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, que modificó la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, y por el Real Decreto 1466/2007 de 2 de noviembre, que modificó el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (Real Decreto 1624/1992), introduciendo las



modificaciones precisas para el desarrollo del citado régimen especial, la Organización se acogió a este régimen en su modalidad avanzada, con efectos desde el día 1 de enero de 2008, junto con varias empresas del grupo.

Ello supone un tratamiento especial de las operaciones entre estas sociedades del Grupo, al quedar sin gravamen el valor añadido generado dentro del mismo.

En el anexo VI se detalla la composición del Grupo de Entidades a efectos de IVA de la ONCE al 31 de diciembre de 2025.

El Grupo de Entidades de IVA ha atendido puntualmente sus obligaciones fiscales en los ejercicios 2025 y 2024.

6. Gravamen especial sobre premios de lotería

En virtud de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, los premios derivados de las modalidades de lotería autorizadas a la ONCE que correspondan a sorteos celebrados desde el 1 de enero de 2013 están sujetos a un gravamen especial del 20%, que se aplica en 2024 y 2025 según las siguientes pautas:

- Para los premios derivados de sorteos celebrados en 2024 y 2025 o boletos de lotería instantánea cobrados en ambos ejercicios, en virtud de la disposición adicional 33 de la LIRPF, están exentos siempre que su importe íntegro sea igual o inferior a 40.000 euros. Los que superen los 40.000 euros están sometidos a tributación respecto de la parte que exceda de dicho importe.
- En el caso de que el premio sea de titularidad compartida, la cuantía exenta se prorratea entre todos los cotitulares en función de la cuota de participación que le corresponda a cada uno.
- La cuantía no exenta de los premios está sujeta a retención o ingreso a cuenta del 20%.
- Las entidades colaboradoras en el pago de los premios son meras intermediarias del cobro, por lo que no serán consideradas, a estos efectos, destinatarias del premio. En este caso, los premios son abonados a la entidad colaboradora, en su caso, con la retención ya practicada.

Las retenciones practicadas se ingresan a mes vencido por la ONCE en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) o en las Haciendas Forales.

7. Colaboración con Hacienda en materia de información sobre premios de lotería:

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional octava de la ley 13/2011 de 27 de mayo, de regulación del juego (en redacción dada por la ley 11/2021, de 9 de julio de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal), mediante Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (BOE de 30 de septiembre de 2023) se publicó la suscripción de un Convenio entre la AEAT y la ONCE para el suministro de ciertos datos sobre los



premios de lotería abonados por nuestra organización con trascendencia tributaria.

Hasta la firma de este Convenio, la ONCE venía suministrando datos sobre premios a la AEAT, mediante la presentación anual de la declaración informativa en el modelo 270 “Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas” (premios iguales o superiores a 40.000 euros), cuya última presentación realizada por la ONCE corresponde al ejercicio fiscal 2023.

Con el acuerdo suscrito con la AEAT se modifica tanto la periodicidad de presentación de la declaración informativa, pasando a ser mensual, como el contenido, debiendo incluirse datos de premios abonados iguales o superiores a 20.000 euros desde el ejercicio 2024, obligación que afecta solo al ámbito del Territorio Común, y de la cual la ONCE ha dado puntual cumplimiento durante los ejercicios 2024 y 2025.

8. Adhesión de la ONCE al Código de buenas prácticas tributarias de la AEAT y asunción del compromiso de elaborar el informe anual de transparencia.

El Pleno del Consejo General de la ONCE, en su sesión de 19 diciembre de 2024, aprobó la adhesión de la ONCE al código de buenas prácticas tributarias del foro de grandes empresas y la asunción del compromiso de elaborar el informe anual de transparencia fiscal para entidades adheridas a dicho código. Esta solicitud ha sido autorizada por la AEAT con fecha 30 de enero de 2025.

Asimismo, en el mes de noviembre de 2025, la ONCE ha depositado en la AEAT el informe de transparencia fiscal del ejercicio 2024.

18. Vendedores de Juego y otros deudores

El epígrafe “Vendedores de juego” del balance recoge los saldos pendientes de liquidación por los agentes vendedores del canal principal de la ONCE. A 31 de diciembre de 2025 su saldo de 65.071 miles de euros recoge 61.836 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2026. En su saldo a 31 de diciembre de 2024 (71.949 miles de euros) figuraban 64.123 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2025.

Dadas las características de los deudores de la ONCE, recogidas en el epígrafe “Vendedores de juego”, no es necesario registrar ningún deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

El saldo del epígrafe de “Otros deudores” del balance consolidado recoge principalmente los saldos pendientes de cobro por la ONCE en relación a las ventas de productos de lotería a través del canal físico complementario y otros conceptos, cuyo detalle es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2025	2024
Canal Físico Complementario, liquidación ventas últimas semanas	6.705	6.924
Otras deudas	2.451	3.025
Deterioro de valor de deudas comerciales	(56)	(24)
Total	9.100	9.925



19. Personal, remuneraciones pendientes de pago

El saldo del epígrafe de “Personal” del balance consolidado es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2025	2024
Nómina de diciembre Entidad dominante pagada en enero ⁽¹⁾	53.227	52.740
Entidades dependientes, diversos conceptos salariales	22.316	21.178
Entregas a cuenta sorteo extraordinario de 1 de enero	33.632	33.827
Prima participación en resultados Entidad dominante ⁽²⁾	17.693	20.269
Liquidación comisión anual a vendedores ONCE pagada en enero ⁽³⁾	3.764	3.895
Otros, Entidad dominante	5.249	5.288
Total	135.881	137.197

(1) De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2025 y 2024, la nómina se paga a mes vencido, con el fin de poder incluir en la misma todos los conceptos variables que retribuyen la venta del mes.

(2) De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2025 y 2024, la ONCE destina una parte del resultado de explotación con premios ajustados a una prima a los trabajadores, que se paga en el mes de abril del ejercicio siguiente. Las primas devengadas en 2025 y 2024 incorporan una mejora excepcional acordada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y aplicable en exclusiva a estos ejercicios, por importe de 3.800 y 3.650 miles de euros, respectivamente.

(3) Incluye la cuantía a pagar derivada de la periodificación anual de comisiones a vendedores ONCE.

20. Acreedores de juego

El saldo de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2025	2024
Premios del mes de diciembre pagados en enero	61.715	65.384
Anualidades de premios con anualidades diferidas, pendientes de abono a Entidades de Crédito ^(a)	9.960	13.164
Premios acumulados para sorteos futuros ^(b)	53.180	51.420
Premios de lotería instantánea pagados en el año actual por ventas futuras ^(c)	(538)	(4.616)
Otros	1.579	1.386
Total	125.896	126.738

(a) De acuerdo con los Reglamentos del Sorteo del Cupón y de lotería instantánea vigentes en los ejercicios 2025 y 2024, la Organización traspasa la responsabilidad económica y jurídica para con el agraciado con premios con anualidades diferidas a las Entidades de Crédito contratadas a tal fin – véanse Anexo I a) y c) y notas 9 y 11 –. Al 31 de diciembre de 2025, la ONCE tenía pendiente de pago a dichas Entidades 29 premios (31 premios pendientes al 31 de diciembre de 2024).

(b) En la página web oficial de juego de la ONCE (www.juegosonce.com) se publica la asignación actualizada de estos premios.

(c) Ver nota 4.11 relativa al cómputo de ventas de productos de lotería instantánea.



21. Operaciones con Entidades vinculadas

Del saldo por importe de 3.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (5.842 miles de euros a 31 de diciembre 2024), que figura registrado en el activo corriente del balance consolidado adjunto en "Deudores del grupo y multigrupo", corresponde principalmente, en la parte imputable al grupo de consolidación, a los créditos con las compañías que integran el grupo de entidades a efectos de IVA del Grupo Social ONCE, que tiene su contrapartida en el epígrafe "Administraciones Públicas" en el pasivo del balance a liquidar en el mes de enero - ver nota 17.c.5 -.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 por importe de 1.996 miles de euros (1.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), registrado en el epígrafe "Proveedores, empresas multigrupo y asociadas" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto, corresponde a operaciones con empresas multigrupo.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Grupo, básicamente prestaciones de servicios de seguridad, limpieza y servicios auxiliares a la Entidad dominante.

Todas estas operaciones se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

22. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de las Entidades consolidadas es el siguiente (miles de euros):

	2025	2024
Ventas de productos de lotería de la Entidad dominante	2.927.127	2.829.842
Otras ventas de productos de lotería (Tarquino, S.A.)	3.873	4.122
Total ventas de productos de lotería	2.931.000	2.833.964
Facility Services	276.822	238.734
Textil care (anteriormente Lavandería Industrial)	130.127	124.044
Hoteles	109.278	98.765
Contact Center	57.682	50.817
Retail	19.149	18.350
Servicios Industriales	32.217	22.465
Vida Senior (anteriormente Sociosanitario)	37.505	35.875
IT Services	5.429	6.657
Automoción	18.750	17.306
Economía Circular	16.661	15.449
Inmobiliario (anteriormente Oncisa)	619	7.820
Otras ventas y prestaciones de servicios	16.808	17.036
Total	3.652.047	3.487.282



El detalle de las ventas de productos de lotería por modalidades y soportes de venta realizadas por la Entidad dominante (véase anexo I) es el siguiente, expresado en miles de euros:

2024	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.035.908	306.479	16.750	1.359.137
Juego Activo	---	479.010	22.637	501.647
Lotería Instantánea	922.187	---	46.871	969.058
Total ventas de lotería	1.958.095	785.489	86.258	2.829.842

2025	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.043.813	311.550	17.926	1.373.289
Juego Activo	---	537.546	23.820	561.366
Lotería Instantánea	941.162	---	51.310	992.472
Total ventas de lotería	1.984.975	849.096	93.056	2.927.127

El detalle de las ventas de productos de lotería por modalidades y canal de venta realizadas por la Entidad dominante (véase anexo I), en miles de euros, es el siguiente:

2024	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Internet y otros	Total
Cupón	1.300.015	42.356	16.766	1.359.137
Juego activo	422.683	56.327	22.637	501.647
Lotería instantánea	780.058	142.118	46.882	969.058
Total ventas de lotería	2.502.756	240.801	86.285	2.829.842

2025	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Internet y otros	Total
Cupón	1.314.416	40.936	17.937	1.373.289
Juego activo	474.236	63.310	23.820	561.366
Lotería instantánea	796.668	144.483	51.321	992.472
Total ventas de lotería	2.585.320	248.729	93.078	2.927.127

Adicionalmente, en 2025 en este epígrafe figuran 3.873 miles de euros (4.122 en el ejercicio 2024) por las ventas de lotería obtenidas por la filial Tarquino, S.A. por la explotación de lotería instantánea, en formato físico, en todo el territorio nacional de la República de Paraguay, que se inició en enero de 2022.



b) Premios de lotería-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por modalidades y productos de lotería (véase anexo I), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2025	2024
Premios del Cupón por sorteos del ejercicio	660.936	656.132
Premios de Juego Activo por sorteos del ejercicio	320.527	284.240
Premios de Lotería Instantánea correspondientes a boletos vendidos en el ejercicio	657.690	636.164
Premios de lotería Entidad dominante	1.639.153	1.576.536
Otros premios de lotería (Tarquino, S.A.)	2.124	2.433
Premios de lotería Entidades consolidadas	2.124	2.433
Total Premios de lotería	1.641.277	1.578.969

c) Personal-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (datos expresados en miles de euros):

	2025	2024
Retribuciones al personal vendedor	636.418	616.316
Retribuciones al personal no vendedor	543.288	501.736
Seguridad Social a cargo empresa, vendedores	5.230	4.117
Seguridad Social a cargo empresa, no vendedores	140.971	126.872
Otras cargas sociales	13.839	13.294
Total	1.339.746	1.262.335

La plantilla media anual de las Entidades consolidadas, que incluye el 50,68% en 2025 y el 50,35% en 2024 de la plantilla del Grupo Ilunion, S.L. y sociedades dependientes, desglosada por tipo de empleado y discapacidad, es la siguiente:

Ejercicio 2024	Personas afiliadas	Otras personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Total
Vendedores	3.858	16.451	---	20.309
No Vendedores	760	7.715	13.544	22.019
Total	4.618	24.166	13.544	42.328

Ejercicio 2025	Personas afiliadas	Otras personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Total
Vendedores	3.639	17.148	---	20.787
No Vendedores	761	7.879	13.527	22.167
Total	4.400	25.027	13.527	42.954



Éste es el desglose de la plantilla consolidada al 31 de diciembre de cada ejercicio, que incluye el 50,68% en 2025 y el 50,35% en 2024 de la plantilla del Grupo Ilunion, S.L. y sociedades dependientes:

Ejercicio 2024	Hombres		Mujeres		Total
Grupo-Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Plantilla
Agente vendedor	14.125	68,6%	6.458	31,4%	20.583
Otra Fuerza de Ventas (1)	252	68,1%	118	31,9%	370
No Fuerza de Ventas (2)	10.926	47,6%	12.027	52,4%	22.953
Mando Intermedio	850	48,2%	912	51,8%	1.762
Directivo	55	61,8%	34	38,2%	89
Consejero Territorial (3)	13	41,9%	18	58,1%	31
Consejero General (4)	6	54,5%	5	45,5%	11
Total general	26.227	57,3%	19.572	42,7%	45.799

Ejercicio 2025	Hombres		Mujeres		Total
Grupo-Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Plantilla
Agente vendedor	14.334	67,7%	6.838	32,3%	21.172
Otra Fuerza de Ventas (1)	249	66,2%	127	33,8%	376
No Fuerza de Ventas (2)	11.573	48,5%	12.308	51,5%	23.881
Mando Intermedio	875	46,5%	1.006	53,5%	1.881
Directivo	54	61,6%	34	38,4%	88
Consejero Territorial (3)	13	41,9%	18	58,1%	31
Consejero General (4)	6	54,5%	5	45,5%	11
Total general	27.104	57,1%	20.336	42,9%	47.440

- (1) Gestores comerciales, jefes de ventas y promotores comerciales.
(2) Resto de trabajadores no incluidos en el resto de grupos-categorías.
(3) Presidentes y Vicepresidentes con dedicación exclusiva de los 17 Consejeros Territoriales (uno por cada Comunidad Autónoma), que dependen directamente del Consejo General para asumir las competencias de representación a esa escala autonómica.
(4) Los Consejeros Generales, entre los que se encuentra el Director General, forman el Órgano de Gobierno de la ONCE.

d) Ayudas monetarias-

En este epígrafe se engloban todos aquellos gastos que suponen entregas directas de subvenciones o ayudas, relacionados con la actividad social de la ONCE con sus personas afiliadas (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y con otros colectivos de personas con discapacidad. Los principales gastos se exponen a continuación:



	2025	2024
Aportación a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, por el 3% de las ventas de productos de lotería y por las aportaciones adicionales y extraordinarias (nota 16)	92.026	88.642
Aportación a la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)	1.575	1.450
Aportación ordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	6.773	5.313
Aportación extraordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG) para la ampliación de la escuela de perros guía	---	450
Aportación a la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS)	400	300
Aportación a la Fundación ONCE Baja Visión (FOBV)	400	91
Aportación a la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	2.400	2.250
Aportación a la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC)	35	35
Aportación a la Federació Esportiva Catalana dels Cecs i Deficients Visuals (FCECS)	35	35
Aportación a Asociaciones Culturales de personas afiliadas a la ONCE	426	381
Prestaciones económicas a personas afiliadas a la ONCE	3.131	3.062
Otras subvenciones y ayudas	682	977
Total	107.883	102.986

e) Gastos financieros-

El epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye principalmente los intereses derivados de los préstamos, pólizas y arrendamientos financieros, tanto a corto como a largo plazo, que poseen la ONCE y sus entidades dependientes con determinados bancos, por importe de 4.640 miles de euros en 2025 y 5.581 miles de euros en 2024.

f) Intereses aplazamiento anualidades de premios-

Este epígrafe, incluido dentro de "Ingresos financieros", recoge los intereses de créditos deudores por premios aplazados del cupón diario y de fin de semana y de algunos productos de la modalidad instantánea – ver anexo I –, por importe de 6.725 miles de euros en 2025 y de 6.097 miles de euros en 2024.

g) Resultados consolidados-

La aportación de las entidades consolidadas a los resultados consolidados en los ejercicios 2024 y 2025 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2024	Miles de euros		
	Atribuido a la Entidad dominante	Atribuido a Socios externos (nota 12.e)	Total
Organización Nacional de Ciegos Españoles	86.560	---	86.560
Grupo Ilunion, S.L.	30.664	353	31.017
Total Gaming Systems, S.L.	177	---	177
Tarquino, S.A.	168	---	168
Ajustes de consolidación	8	---	8
Total	117.577	353	117.930



Ejercicio 2025	Miles de euros		
	Atribuido a la Entidad dominante	Atribuido a Socios externos (nota 12.e)	Total
Organización Nacional de Ciegos Españoles	75.148	---	75.148
Grupo Ilunion, S.L.	33.912	153	34.065
Total Gaming Systems, S.L.	498	---	498
Tarquino, S.A.	11	---	11
Ajustes de consolidación	(308)	---	(308)
Total	109.261	153	109.414

h) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio-

Esta partida recoge principalmente las ayudas de coste salarial para Centros Especiales de Empleo del 50% del Salario Mínimo Interprofesional de trabajadores con discapacidad, otorgadas por las Comunidades Autónomas a diversas sociedades multigrupo.

i) Aprovisionamientos-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	2025	2024
Consumo de mercaderías	47.431	39.923
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos	33.623	34.565
Trabajos realizados por otras empresas para sociedades multigrupo	26.543	24.316
Deterioros de valor del ejercicio	720	588
Total	108.317	99.392

Las compras se han realizado, tanto en 2025 como en 2024, fundamentalmente en España.

La cuenta "Trabajos realizados por otras empresas" recoge, entre otros, servicios subcontratados de lavandería industrial, comida y servicios médicos por parte de diversas entidades dependientes.

23. Otra información

a) Retribución y otras prestaciones a los miembros del Consejo General-

Las retribuciones ordinarias percibidas por los 11 miembros que formaban el Consejo General de la ONCE al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios por su trabajo ascienden a 2.855 miles de euros en 2025 y 2.851 miles de euros en 2024.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han abonado dietas por asistencia al Consejo General, ni se han concedido créditos ni compromisos de pensiones o similares a favor de Consejeros Generales de la ONCE.

Las labores de alta dirección son realizadas directamente por los miembros del Consejo General, entre los que se incluye el Director General de la ONCE.



El importe abonado por la ONCE en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de sus consejeros generales por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo en 2025 asciende a 7 mil euros anuales, mientras que en 2024 supuso 6 mil euros anuales.

b) Garantías comprometidas con terceros-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las Entidades consolidadas tenían presentados avales por importe aproximado de 26.997 y 23.550 miles de euros, respectivamente. Estas garantías se centran en los sectores inmobiliario, vigilancia y limpieza debido, básicamente, a la práctica habitual de contratación en los mismos.

La Entidad dominante y sociedades dependientes tenían presentados otros avales al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 12.285 y 12.221 miles de euros, respectivamente.

No se espera que se deriven pasivos significativos como consecuencia de la entrega de estos avales, adicionales a los registrados en el balance consolidado adjunto.

c) Honorarios de auditoría-

En el epígrafe de "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se recogen los honorarios percibidos por servicios de auditoría de cuentas anuales de las Entidades consolidadas. En el ejercicio 2025 los honorarios percibidos por el auditor ascienden a 684 mil euros (238 mil euros correspondientes a la auditoría de la Entidad dominante, IVA incluido, y 446 mil euros correspondientes principalmente a la parte del gasto integrado de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes).

Asimismo, en el ejercicio 2025 otros auditores han facturado 8 mil euros por la auditoría de sociedades dependientes, 169 mil euros por la auditoría y trabajos afines de sociedades multigrupo (de los que 86 mil euros se han integrado en el gasto consolidado) y los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales en el ejercicio 2024 han ascendido a 145 mil euros (116 mil euros a la Entidad dominante, IVA incluido, y 29 mil euros correspondientes a la parte del gasto integrado de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes).

En el ejercicio 2024 los honorarios percibidos por el auditor ascendieron a 559 mil euros (258 mil euros correspondientes a la auditoría de la Entidad dominante, IVA incluido, y 301 mil euros correspondientes principalmente a la parte del gasto integrado de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes).

Asimismo, en el ejercicio 2024 otros auditores facturaron 6 mil euros por la auditoría de sociedades dependientes, 555 mil euros por la auditoría y trabajos afines de sociedades multigrupo (de los que 279 mil euros se integraron en el gasto consolidado), en tanto que los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales en el ejercicio 2024 ascendieron a 113 mil euros (72 mil euros a la Entidad dominante, IVA incluido, y 41 mil euros correspondientes a la parte del gasto integrado de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes).

d) Información sobre medio ambiente-

Las Entidades consolidadas no han incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.



La dirección de la Entidad dominante estima que no existen al 31 de diciembre de 2025 contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en este sentido.

e) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los denominados riesgos financieros de las entidades consolidadas está centralizada, en lo que respecta a la Entidad dominante, en la Dirección General, y por la Dirección de Grupo Ilunion, S.L. y sus entidades dependientes en lo que respecta al Grupo, habiéndose establecido los mecanismos necesarios para controlar tanto la exposición a las variaciones en los tipos de interés, como los riesgos de crédito y liquidez.

Se indican a continuación los principales riesgos financieros que impactan a las entidades consolidadas y las correspondientes políticas de control:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de las entidades consolidadas son su cartera de valores, otras inversiones financieras, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Con carácter general, las entidades consolidadas mantienen su tesorería y los activos líquidos equivalentes con entidades financieras de reconocida solvencia y siempre de primer nivel.

Aun cuando no se han establecido políticas de aseguramiento de los saldos a cobrar, las entidades consolidadas no tienen una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. Las ventas de productos de lotería se liquidan en efectivo. En las sociedades dependientes se han definido planes concretos de seguimiento de clientes que, por su volumen de negocio, el tipo de actividad que desarrollan o su mercado de origen, pueden ser susceptibles de un mayor nivel de insolvencia.

Para gestionar el riesgo de crédito, las sociedades dependientes distinguen entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas del grupo empresarial

Los Departamentos Comercial y Financiero de Grupo Ilunion, S.L. establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la información recibida de una entidad especializada en el análisis de la solvencia de las empresas. Estos límites son aprobados por el Director Financiero o por el Director General en función de su importe y son revisados periódicamente, en especial aquellos que han tenido retrasos en los cobros. No hay concentración de los saldos pendientes de cobro que tiene el Grupo debido a que sus clientes se encuentran muy atomizados; ningún cliente supone para el Grupo Ilunion, S.L. una facturación superior al 10% de su importe neto de la cifra de negocios.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar para cada una de las sociedades del Grupo, que sirve de base para gestionar su cobro y determinar, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por los Departamentos Comercial y Financiero hasta que en función de su antigüedad se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.



Actividades de inversión de la ONCE y Entidades consolidadas

La Entidad dominante y las sociedades consolidadas cumplen lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrollada por el Acuerdo de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE de 5 de marzo de 2019, referido al Código de Conducta relativo a las inversiones de las Entidades sin ánimo de lucro, que supone:

- Con la finalidad de rentabilizar los excedentes de tesorería, que en su momento pudieran tener la Entidad dominante o las sociedades dependientes, se realizarán inversiones financieras temporales. Se entiende por inversiones financieras a estos efectos, aquellas destinadas a rentabilizar la tesorería a corto plazo, es decir, inferior a un año, así como aquellas otras que se adquieran a mayor plazo, con el único fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en sus precios de cotización.
- En las inversiones financieras temporales se incluye todo tipo de instrumentos financieros, de acuerdo con la clasificación que figura en el Anexo del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre relativo al texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Para la selección de las inversiones en instrumentos financieros se valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando que exista el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- La ONCE y Entidades dependientes deben aplicar los siguientes principios inspiradores en las Inversiones en instrumentos financieros:
 - A. Principio de coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con el perfil y duración de los pasivos y las previsiones de tesorería.
 - B. Principio de liquidez. Como regla general deberá invertirse en instrumentos financieros suficientemente líquidos.
 - C. Principio de diversificación. Las Entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones, seleccionando una cartera compuesta por una pluralidad de activos no correlacionados entre sí, de distintos emisores y con diversas características desde el punto de vista de su riesgo.
 - D. Principio de preservación del capital. La política de inversión deberá dar en todo caso especial importancia a la preservación del capital.
- Se considera en general inapropiado que las Entidades consolidadas realicen operaciones apalancadas o dirigidas exclusivamente a obtener ganancias en el corto plazo. Deberán, por ello, en el caso de que se realicen, ser objeto de especial explicación las siguientes operaciones que se relacionan a continuación:
 - Operaciones intradía.
 - Operaciones en los mercados de derivados que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.
 - Ventas en corto que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.



- Contratos financieros por diferencias.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de las entidades consolidadas están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en sus resultados financieros y en los flujos de efectivo.

Tanto la Entidad dominante como sus Sociedades dependientes han suscrito operaciones de cobertura de poca significación, registradas básicamente como parte del saldo figurado en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance consolidado adjunto.

Riesgo de liquidez

La gestión de este riesgo contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera y las provisiones de generación de efectivo. Este seguimiento se realiza anualmente con tres horizontes de planificación diferentes: en el plan estratégico a cuatro años, en el presupuesto anual y en al menos una previsión durante el ejercicio en curso. En todos ellos se fijan objetivos de ingresos, gastos e inversión, se valora la capacidad de generación de efectivo del grupo consolidado para hacer frente a los compromisos de financiación, y se fijan objetivos de endeudamiento.

Al 31 de diciembre de 2025, las cifras del consolidado de ONCE y Entidades dependientes arrojan un fondo de maniobra por importe de 136 millones de euros (131 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Por otro lado, tal y como se detalla en la nota 14.a), existen pólizas de crédito no dispuestas al cierre de 2025 y 2024 por importe de 175,1 millones de euros y 172,9 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, las Entidades consolidadas cuentan dentro de su inmovilizado financiero con un Fondo de estabilidad patrimonial con la finalidad de cubrir posibles contingencias -véase nota 4.6.1-, constituido principalmente por activos fácilmente liquidables, como son acciones con cotización oficial, fondos de inversión e intereses por aplazamiento de anualidades de premios diferidos. El valor de este fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 291,4 millones de euros y 203,9 millones de euros, respectivamente.

Desde el Consejo General de la ONCE se realiza un seguimiento mensual de las disponibilidades líquidas de la ONCE y de Grupo Ilunion, S.L. y de las provisiones de los siguientes meses.

Por todos los factores indicados anteriormente, y dadas las características del negocio, la Dirección de la Entidad dominante no considera que exista un riesgo de liquidez para el grupo consolidado.

f) Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales-

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. Este detalle incluye el 50,68% en 2025 y el 50,35% en 2024 de las cifras que aporta Grupo Ilunion, S.L. y sociedades dependientes:



	2024		2025	
	Entidad dominante	Entidades consolidadas	Entidad dominante	Entidades consolidadas
Días				
Periodo medio de pago a proveedores (*)	38	28	39	22
Ratio de operaciones pagadas (*)	39	26	41	21
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	30	63	26	33
Miles de euros				
Total pagos realizados	259.794	372.135	262.214	367.956
Total pagos pendientes	27.357	21.860	25.113	23.910
Total operaciones del ejercicio	287.151	393.995	287.327	391.866
Pagos realizados en menos de 60 días	245.495	354.765	242.305	352.914
Porcentaje de los pagos realizados menores de 60 días	94%	95%	92%	96%
Número de facturas				
Facturas registradas	495.278	256.360	481.824	254.560
Facturas registradas pagadas en un plazo menor a 60 días	488.976	244.692	475.753	246.924
Porcentaje sobre el total de facturas	99%	95%	99%	97%

(*) Metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores desarrollada por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

Las entidades consolidadas mantienen durante el ejercicio una parte de sus compromisos de pago por encima de lo previsto en las leyes 3/2004 y 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Grupo Ilunion, S.L. y sus sociedades dependientes tienen previstas medidas que van encaminadas a la reducción de dicho periodo para el ejercicio próximo, entre las que se encuentran la adecuación del periodo medio de pago de sus operaciones con empresas del grupo y asociadas a lo previsto en la normativa, y a la modificación de los acuerdos comerciales que mantiene con proveedores externos, en aquellos casos en los que sea posible dicha adecuación.

g) Información segmentada-

Los ingresos por segmentos de actividad están establecidos en función de la estructura organizativa de la ONCE y sociedades dependientes, en vigor al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, y conforme al modo que la Dirección utiliza internamente para evaluar su rendimiento; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, el tipo de cliente a los que van dirigidos, conforme se detalla en la nota 22.a).

El Consejo General valora el resultado de cada segmento de actividad en función de la aportación al resultado de cada una de las entidades incluida dentro del perímetro de consolidación, tal y como se refleja en la nota 22.g).

Los criterios de imputación y asignación de ingresos y gastos de cada segmento se corresponden con los incurridos por cada una de las entidades en el desarrollo de su actividad empresarial.

El resultado de explotación consolidado con premios ajustados arroja las siguientes cifras:



Miles de euros	2025	2024
Margen directo obtenido en la venta de productos de lotería	577.488	572.868
Costes indirectos comercialización productos de lotería	(251.682)	(241.873)
Total recursos obtenidos en la comercialización de productos de lotería	325.806	330.995
Recursos aplicados a Servicios Sociales para Personas afiliadas	(167.581)	(162.730)
Recursos aplicados a Solidaridad con otros Colectivos	(95.012)	(91.419)
Resultado obtenido en Grupo Ilunion y filiales	43.845	40.012
Otros	43	251
Resultado de explotación consolidado con premios ajustados	107.101	117.109

Conciliación con cuenta de pérdidas y ganancias	2025	2024
Resultado de explotación	129.453	131.994
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(22.352)	(14.885)
Resultado de explotación consolidado con premios ajustados	107.101	117.109

Los criterios empleados para fijar los precios de transferencia se corresponden con los recogidos en la nota 4.16 de esta memoria.

No existe ningún cliente que supere el 10% de la facturación de la cifra de negocios del ejercicio.

24. Información relativa a la Ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en desarrollo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, contempla la obligación para la ONCE de hacer constar en su memoria económica determinada información.

A continuación se muestra la información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, cabe indicar que la ONCE es miembro como persona jurídica del Consejo de Administración de Ábside Media, S.L., actuando en nombre de la ONCE un directivo en la misma.
La ONCE no ha percibido ninguna cantidad en 2024 y 2025 como miembro del Consejo de Administración de Ábside Media, S.L.
- Las personas que han representado a la ONCE en 2024 y 2025 en todas aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, no han percibido retribución alguna de dichas sociedades, en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de sus funciones.
- En los ejercicios 2024 y 2025 la ONCE no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

Como consecuencia de todo lo anterior, la ONCE entiende que, en 2024 y 2025 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.



25. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La ONCE tiene establecidos mecanismos suficientes en el pago de premios de productos de lotería para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril (modificada por Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto), de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo).

La Comisión de la ONCE para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se ha reunido regularmente en los ejercicios 2024 y 2025, ha realizado comunicaciones de actuaciones sospechosas al SEPBLAC, ha asegurado que se impartan acciones formativas al personal de la ONCE en materia de prevención de blanqueo de capitales y ha elaborado en ambos ejercicios la correspondiente Memoria Anual de actividades de dicha Comisión.

Adicionalmente, las sociedades multigrupo Ilunion Asesores, S.A. y Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L., son sujetos obligados y tienen establecidos los mecanismos suficientes para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014. Dentro de las medidas exigidas en la normativa, ambas sociedades cuentan con los servicios de un tercero para la gestión de los mecanismos de soporte y control en esta materia.

26. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de cuentas anuales se ha producido el siguiente hecho significativo digno de mención:

▪ Lanzamiento de un nuevo producto de la modalidad de juego activo de la ONCE.

La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, en su reunión extraordinaria del 27 de febrero de 2026, ha aprobado el lanzamiento con efectos del 11 de mayo de 2026 de un nuevo producto de la modalidad de lotería de juego activo denominado "Dupla de la ONCE", cuyas principales características son las siguientes:

- Precio por boleto: 1 euro.
- Porcentaje de premios: 63,0% de la emisión.

El producto consiste en elegir un número del 1 al 15, y el sistema asigna aleatoriamente a cada combinación un posible premio en base a una tabla previamente establecida.

Obtienen premio las combinaciones que coincidan con el número ganador, y también tienen reintegro las combinaciones cuyo número sea anterior o posterior al número ganador.

Inicialmente se celebrarán cinco sorteos diarios del nuevo producto, con el mismo horario que los sorteos del Triplex y del Super 11.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS MODALIDADES Y PRODUCTOS DE LOTERÍA DE LOS QUE ES TITULAR LA ONCE

En la constitución de la ONCE, y con el fin de proporcionar recursos económicos suficientes para el cumplimiento de sus fines sociales, el Estado Español concedió a la ONCE la explotación en exclusiva, en el ámbito nacional, de una modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón prociegos” o “Cupón de la ONCE”, concesión que ha sido desarrollada por diferentes normas posteriores y que permanece plenamente vigente.

Como complemento de dicha concesión, y al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Consejo de ministros otorgó a la ONCE el 5 de marzo de 1999 la autorización para explotar la modalidad de lotería denominada “juego activo”.

Por otro lado, el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, concedió a la ONCE la posibilidad de comercializar una modalidad de lotería, de ámbito estatal, denominada comercialmente “lotería instantánea de boletos de la ONCE”. Este Real Decreto ha sido modificado parcialmente varias veces estando vigente actualmente hasta el 31 de diciembre de 2031, sin perjuicio de nuevas prórrogas que pueda autorizar el Consejo de ministros (ver anexo II).

Asimismo, el artículo 4 y las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, considerando la naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio que es objeto de un estricto control público, reconocen a la ONCE como uno de los dos operadores titulares de la reserva de las actividades de lotería de ámbito estatal, y engloban las tres modalidades de lotería que la ONCE venía explotando dentro de dicha reserva.

En el ejercicio 2025, la Organización ha comercializado las tres modalidades de lotería de las que es titular: “Cupón de la ONCE”, “Juego activo de la ONCE” y “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, cuyas principales características se exponen a continuación:

a) Modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Cada sorteo cuenta con una emisión de cupones fijada y comunicada con antelación a la celebración del sorteo.
- Cada cupón es único, pudiendo elegir el comprador alguno de los cupones que no han sido comprados con anterioridad.
- Existe un programa de premios independiente del volumen de ventas, cuyas cuantías están determinadas con antelación a la celebración del sorteo.

El “Cupón de la ONCE” cuenta con productos de carácter periódico y con sorteos extraordinarios.

En los años 2024 y 2025 se han comercializado tres productos periódicos de la modalidad de lotería "Cupón de la ONCE":

- Cupón diario: el sorteo del cupón diario se celebra los lunes, martes, miércoles y jueves. Está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Su precio es de dos euros por cupón, pudiéndose otorgar un premio a un único cupón de 0,5 millones de euros. El importe destinado a premios es el 49% de la emisión.
- Cuponazo: el sorteo del Cuponazo se celebra los viernes, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Su precio es de tres euros por cupón, con un premio a un único cupón de 6 millones de euros. El importe destinado a premios es el 54,6% de la emisión.
- Cupón de fin de semana: el sorteo del cupón de fin de semana se celebra los sábados y domingos, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, que se venden al precio de dos euros por cupón. El importe destinado a premios es el 46,0% de la emisión, dentro de los cuales hay un premio a un único cupón de 360 mil euros al contado más 19 anualidades aplazadas de 60 mil euros cada una, y cuatro premios adicionales a otros tantos cupones de 10 anualidades de 24 mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 9 restantes aplazadas.

En todos aquellos sorteos en los que uno o más de los cuatro premios adicionales a las segundas extracciones no hayan sido vendidos, se acumulan 240 mil euros al bote para sorteos posteriores de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad.

Junto con los sorteos periódicos del cupón, en 2024 y 2025 se han comercializado cinco sorteos extraordinarios:

- Sorteos extraordinarios de 19 de marzo (Cupón Extra Día del Padre) y del 4 de mayo de 2025 y 5 de mayo de 2024 (Cupón Extra Día de la Madre). Cada uno de estos sorteos, de iguales características, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 5 euros. En estos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 17 millones de euros al contado, de los cuales 10 millones proceden del bote de premios de sorteos anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, se acumulan 5 millones de euros al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad. En cada sorteo se destina a premios un 37,2% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 15 de agosto (Cupón Extra de Verano). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En ambos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 15 millones de euros y 10 premios especiales de 2ª categoría de un millón de euros, que conjuntamente y hasta un máximo de 15 millones de euros, podrían proceder del bote de premios de sorteos anteriores.

En el caso de que alguno de los cupones con premio a la primera o segunda categoría no se haya vendido, su premio se acumula al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad, hasta un máximo de 5 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 36,9%, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 11 de noviembre (Sorteo extra del 11 del 11 de la ONCE). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En ambos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 11 millones de euros y 11 segundos premios a otros tantos cupones de 1 millón de euros cada uno, de los cuales y conjuntamente 11 millones de euros proceden del bote de premios de sorteos anteriores.

En el caso de que alguno de los cupones con premio a la primera o segunda categoría no se haya vendido, su premio se acumula al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 3 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 41,6% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 1 de enero de 2026 y de 2025 (Cupón Extra de Navidad de la ONCE), quinto sorteo extraordinario de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente. El sorteo de 1 de enero de 2026, comercializado entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2025, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 10 euros. En este sorteo hay un primer premio de 400 mil euros a un cupón de cada serie, lo que supone un importe total de 36 millones de euros (de los que hasta un máximo de 20 millones de euros puede proceder del bote de premios de sorteos anteriores). En el caso de que algún cupón con el primer premio de 400 mil euros no haya sido vendido, los correspondientes premios se acumulan al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 4 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 52,9% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

La comercialización de los productos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE” se realiza a través de los soportes cupón preimpreso, cupón emitido por terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal e Internet, habiendo comercializado igualmente el Canal Físico Complementario todos los productos del cupón menos el Cupón diario.

b) Modalidad de lotería denominada “juego activo de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter activo denominada “juego activo de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El comprador puede diseñar la combinación que quiere realizar, optar por una combinación generada automáticamente, elegir un boleto preimpreso o una combinación ya existente, de acuerdo con lo que se especifique para cada producto en el apéndice del reglamento regulador correspondiente.
- La emisión es variable y queda determinada por el volumen de combinaciones vendidas en cada producto o sorteo.
- En un mismo producto o sorteo, pueden existir dos o más combinaciones iguales.
- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Los premios pueden ser variables en función de la recaudación obtenida y del número de combinaciones agraciadas, fijos en función de las probabilidades de acierto, o una parte fijos y otra variable.

En los ejercicios 2025 y 2024 la ONCE ha explotado los siguientes productos de la modalidad de lotería “juego activo”: “Super 11”, “Triplex de la ONCE”, “Mi día” y “Eurojackpot” - producto de lotería comercializado junto con operadores de otros países europeos -:

- “Super 11” es un producto de lotería de carácter activo del tipo “keno”, del cual se celebran cinco sorteos diarios los 7 días de la semana desde el 6 de mayo de 2024 (anteriormente eran 3 sorteos diarios los 7 días de la semana). Hay 7 tipos de combinaciones diferentes dentro del mismo producto, consistentes en una matriz de 85 números de los que se sortean 20 números, pudiendo elegir entre 5 y 11 números de la matriz propuesta.

Todos los premios son fijos, estableciéndose dos límites máximos de premios: un primer límite de 10 millones de euros por sorteo para los acertantes de 11 números en las combinaciones tipo 11 y un segundo límite de 3 millones de euros por sorteo para los acertantes de 10 números en las combinaciones tipo 10, repartiéndose estos límites, si procede, entre todos los acertantes de la correspondiente categoría del sorteo).

El precio unitario por combinación es de un euro. El porcentaje de premios es diferente para cada uno de los tipos de combinación, oscilando entre el 49,2% y el 59,9%.

La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de "Juego Activo de la ONCE".

- "Triplex de la ONCE" es un producto de lotería de carácter activo en el que el participante debe elegir una combinación de tres números del 0 al 9, del cual se celebran cinco sorteos diarios los 7 días de la semana desde el 6 de mayo de 2024 (anteriormente eran 3 sorteos diarios los 7 días de la semana). El precio de la combinación es de cincuenta céntimos de euro. El producto tiene 6 categorías de premios de cuantía unitaria fija por combinación para cada una de las categorías. El porcentaje de premios es diferente dependiendo del tipo de combinación ganadora, oscilando entre el 54,3% y el 64,1%, lo cual es de aplicación tanto a 2024 como a 2025.

La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de "Juego Activo de la ONCE".

- "Mi día" es un producto de lotería de carácter activo en el cual el participante debe elegir una fecha de entre las incluidas en un "periodo válido" de 100 años comprendido entre el vigésimo primer día posterior al sorteo y las 36.524 fechas anteriores. Adicionalmente, el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE asigna a la fecha elegida un número, denominado "número de la suerte", comprendido entre el uno y el once seleccionado aleatoriamente y de manera automática. Estos elementos, fecha y "número de la suerte", son los que permiten optar a los premios que correspondan previa la celebración del correspondiente sorteo.

El precio unitario de la combinación de este producto para un sorteo es de un euro.

La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de "Juego Activo de la ONCE". Su sorteo se ha venido celebrando de forma diaria tanto en 2025 como en 2024.

En el producto «Mi día» se destina a premios una media del 60,0 % de la recaudación de cada uno de los sorteos.

La cuantía de los premios del producto «Mi día» es fija para todas y cada una de las categorías, y se determina en función de los elementos de la combinación ganadora acertados y del número de combinaciones iguales efectuadas por sorteo.

Se establece un límite del premio de primera categoría de 900 mil euros por sorteo, independientemente del número de combinaciones ganadoras. En este caso, los 900 mil euros se repartirán entre las combinaciones ganadoras.

- “Eurojackpot” es un producto de lotería activa del tipo “loto” que se comercializa conjuntamente por 34 operadores habilitados en 19 países europeos (33 operadores habilitados en 18 países europeos hasta el 5 de marzo de 2024) y se sortea todos los martes y viernes. Durante los años 2024 y 2025 el precio de cada combinación ha sido de dos euros. La venta de las combinaciones opera independientemente en los respectivos países según sus marcos legales, imputándose cada operador sus combinaciones. El producto cuenta con un programa de premios único para el conjunto de operadores.

La gestión de los distintos operadores se coordina a través de “Sociedad Simple Eurojackpot” de la que forman parte todos los operadores, y que está constituida según la ley suiza. Los costes comunes de la celebración del sorteo, de escrutinio y gestión del producto se reparten entre todos los operadores en función de sus ventas.

Cada operador se hace cargo del pago de los premios resultantes de los boletos que ha vendido, efectuándose una compensación, sorteo a sorteo, entre todos los operadores y la “Sociedad Simple Eurojackpot”, de tal forma que el porcentaje de premios de cada operador sea igual al 50,0% de sus ventas, calculadas en euros.

En el caso de no haber acertantes en alguna categoría, el importe destinado a premios se destina vía botes a los premios de dichas categorías de sorteos siguientes. Asimismo, existe un fondo de reserva generado sorteo a sorteo que tiene como fin asegurar que el bote mínimo de la primera categoría sea de 10 millones de euros. Los importes destinados a botes y al fondo de reserva se depositan por todos los operadores en cada sorteo en cuentas bancarias a nombre de “Sociedad Simple Eurojackpot”.

Tanto 2024 como 2025, el producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 12 en la 2ª matriz. Se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.

- La comercialización de los productos de juego activo se realiza a través de los soportes combinaciones emitidas por terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal, Internet y Canal Físico Complementario.

c) Modalidad de lotería denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter instantáneo denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad de obtención de un premio establecido en el programa correspondiente, o definido o representado en la tarjeta, boleto o cualquier otro soporte electrónico o telemático empleado para su difusión y que es invisible para el jugador hasta que procede a su revelado o apertura a través de los medios previstos en cada producto.

Durante los ejercicios 2024 y 2025 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea en soporte físico:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
0,5	7 de la suerte 2023	55,00%	enero-23	septiembre-25
	La araña de la suerte	55,00%	marzo-24	enero-26
	7 de la suerte 2025	55,00%	septiembre-25	
1	Siete y media 2022	58,60%	enero-22	febrero-24
	La abeja de la suerte	59,00%	marzo-22	marzo-25
	Se busca	59,00%	abril-23	octubre-25
	Flash 500€ 2024	62,00%	enero-24	abril-24
	Siete y media 2024	59,00%	febrero-24	junio-25
	3 en raya 2024	59,00%	junio-24	mayo-26
	Rasca de Navidad 1€ 2024	59,00%	octubre-24	enero-25
	Flash 500€ 2025	62,00%	enero-25	abril-25
	Flash 500€ verano 2025	62,00%	abril-25	octubre-25
	Siete y media 2025	59,00%	junio-25	junio-26
2	Galleta de la fortuna	64,00%	septiembre-21	octubre-24
	Desconecta	64,00%	abril-22	marzo-25
	Cleopatra	64,00%	septiembre-22	junio-25
	Rasca Link	64,00%	noviembre-22	octubre-24
	X10 2023	64,00%	enero-23	enero-25
	Rasca Flower Power	64,00%	septiembre-24	
	X10 2025	64,00%	enero-25	marzo-26
	Abeja Reina	64,00%	marzo-25	
	Galleta de la fortuna 2025	64,00%	septiembre-25	
3	Crucigrama 2022	65,50%	septiembre-22	junio-25
	Rasca Aventuras 2023	65,50%	octubre-23	junio-25
	Rasca de Verano 2024	65,50%	mayo-24	octubre-24
	Estrellas de la suerte	65,50%	octubre-24	mayo-26
	Rasca de Verano 2025	65,50%	mayo-25	octubre-25
	Rasca Halloween	65,50%	octubre-25	noviembre-25
5	Millonario 2022	69,50%	enero-22	enero-24
	X20 2023	69,50%	enero-23	enero-25
	Rasca de Navidad 2023	69,50%	octubre-23	enero-24
	Millonario 2024	69,50%	enero-24	
	Gran Cleopatra	69,50%	abril-24	noviembre-25
	Rasca de Navidad 5€ 2024	69,50%	octubre-24	enero-25
	X20 2025	69,50%	enero-25	marzo-26
	Rasca de Navidad 2025	69,50%	octubre-25	enero-26
10	Mega Millonario 2022	74,00%	enero-22	enero-24
	Rasca Platinum	74,00%	abril-23	enero-26
	Mega Millonario 2024	74,00%	enero-24	mayo-26
	X50 2025	74,00%	mayo-25	marzo-26

Todos los premios otorgados de productos de lotería instantánea en soporte físico son al contado.

Durante los ejercicios 2024 y 2025 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
inferior a 1	Importes iguales 3	62,00%	abril-21	
	10.000 diamantes	57,50%	junio-16	julio-24
	Triplex Express	59,00%	marzo-18	
	Símbolos 2	59,00%	junio-19	
	Símbolos 11	59,00%	agosto-20	
	Símbolos 21	59,00%	agosto-22	
	Símbolos 23	58,00%	diciembre-22	
	7 de la Suerte electrónico 2023	58,50%	febrero-23	septiembre-25
	Símbolos 29	59,90%	agosto-23	
	La araña de la suerte electrónico	58,50%	marzo-24	enero-26
	Símbolos 33	60,00%	mayo-24	
	Números iguales 17	59,00%	mayo-25	
	7 de la suerte electrónico 2025	58,50%	septiembre-25	
1	Triple diamante	58,00%	octubre-15	julio-24
	Siete y media plus	59,00%	septiembre-16	febrero-24
	Lucky Boxes	58,00%	noviembre-16	
	RascaCupón	60,00%	febrero-18	
	SuperOnce Express	60,00%	febrero-18	
	Símbolos 3	60,00%	junio-19	
	25 Cartas 1€ 2020	60,00%	junio-20	
	Palabras 1	59,50%	julio-20	
	Símbolos 14	60,00%	septiembre-20	
	Números iguales 3	60,00%	diciembre-20	septiembre-24
	Importes iguales 4	59,90%	abril-21	
	Cinco por cinco	59,90%	agosto-21	
	Importes iguales 6	60,00%	marzo-22	
	La abeja de la suerte electrónico	59,00%	marzo-22	marzo-25
	Piezas iguales 22	60,00%	abril-22	
	Símbolos 22	59,50%	octubre-22	febrero-24
	Se busca electrónico	59,00%	abril-23	octubre-25
	Símbolos 27	61,00%	mayo-23	
	Ringo 1€	62,00%	septiembre-23	
	Flash 500€ electrónico 2024	62,00%	enero-24	abril-24
	Siete y media electrónico 2024	58,60%	febrero-24	abril-25
	Monopoly electrónico 1€	60,00%	febrero-24	
	Símbolos 31	60,00%	marzo-24	julio-25
	Símbolos 32	62,00%	abril-24	septiembre-25
	3 en raya electrónico 2024	59,00%	junio-24	mayo-26
	Rasca de Navidad 1€ electrónico 2024	59,00%	octubre-24	enero-25

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
1	Flash 500€ electrónico 2025	62,00%	enero-25	octubre-25
	Siete y media electrónico 2025	59,00%	junio-25	junio-26
2	100.000 diamantes	60,00%	marzo-16	julio-24
	Monopoly electrónico	64,00%	mayo-17	
	Super 7 de la suerte electrónico	63,00%	junio-17	
	Win for life electrónico 2019	64,00%	mayo-19	
	Números iguales 1	64,00%	septiembre-19	
	Piezas iguales 15	64,00%	febrero-20	
	Palabras 2	64,00%	julio-20	
	Galleta de la fortuna electrónico	64,00%	septiembre-21	octubre-24
	Símbolos 17	63,50%	octubre-21	
	Números iguales 9	64,00%	febrero-22	
	Desconecta electrónico	64,00%	abril-22	noviembre-24
	Piezas iguales 24	64,00%	mayo-22	
	Importes iguales 7	63,60%	junio-22	marzo-24
	Cleopatra electrónico	64,00%	septiembre-22	junio-25
	X10 electrónico 2023	64,00%	enero-23	enero-25
	Símbolos 25	63,93%	marzo-23	junio-24
	Símbolos 26	63,00%	abril-23	febrero-25
	Números iguales 13	64,00%	mayo-23	abril-25
	Números iguales 14	62,00%	junio-23	
	Importes iguales 8	64,00%	noviembre-23	
	Rasca Flower Power electrónico	64,00%	septiembre-24	
	Símbolos 34	63,10%	diciembre-24	
	X10 electrónico 2025	64,00%	enero-25	marzo-26
	Abeja Reina electrónico	64,00%	marzo-25	
	Símbolos 35	63,00%	junio-25	
	Galleta de la fortuna electrónico 2025	64,00%	septiembre-25	
3	Atrapa premios	62,00%	noviembre-15	
	Ringo 3€	63,00%	octubre-18	
	Monopoly electrónico 3€	65,50%	diciembre-19	
	Piezas iguales 16	65,50%	febrero-20	
	Piezas iguales 20	65,40%	septiembre-21	
	Símbolos 18	64,00%	noviembre-21	
	Big Money Slingo 3€	65,10%	diciembre-21	
	Números iguales 10	65,00%	febrero-22	
	Crucigrama electrónico 2022	65,50%	septiembre-22	junio-25
	Símbolos 24	66,00%	febrero-23	febrero-26
	Símbolos 28	63,50%	junio-23	diciembre-25
	Rasca Aventuras electrónico 2023	65,50%	octubre-23	junio-25
	Símbolos 30	66,00%	marzo-24	abril-26

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
3	Rasca de Verano electrónico 2024	65,50%	mayo-24	octubre-24
	Números iguales 16	65,00%	julio-24	
	Rasca de Verano electrónico 2025	65,50%	mayo-25	octubre-25
	Importes iguales 9	64,00%	agosto-25	
	Rasca Halloween electrónico	65,50%	octubre-25	noviembre-25
5	Ringo	65,00%	abril-16	
	Monopoly electrónico 5€	69,50%	diciembre-19	
	Números iguales 4	69,50%	diciembre-20	septiembre-24
	Big Money Slingo 5€	69,00%	febrero-21	
	Símbolos 19	69,00%	noviembre-21	
	Millonario electrónico 2022	69,50%	enero-22	enero-24
	Números iguales 11	69,00%	febrero-22	
	Piezas iguales 23	69,50%	mayo-22	mayo-24
	Piezas iguales 25	69,00%	junio-22	
	Números iguales 12	69,00%	septiembre-22	
	X20 electrónico 2023	69,50%	enero-23	enero-25
	Números iguales 15	69,00%	julio-23	
	Rasca de Navidad electrónico 2023	69,50%	octubre-23	enero-24
	Millonario electrónico 2024	69,50%	enero-24	
	Gran Cleopatra electrónico	69,50%	abril-24	noviembre-25
	Palabras 3	69,00%	julio-24	
	Piezas iguales 26	69,00%	agosto-24	
	Piezas iguales 27	69,00%	septiembre-24	
	Rasca de Navidad 5€ electrónico 2024	69,50%	octubre-24	enero-25
	X20 electrónico 2025	69,50%	enero-25	marzo-26
10	Piezas iguales 28	68,00%	marzo-25	
	Símbolos 36	68,00%	julio-25	
	Piezas iguales 29	68,00%	agosto-25	
	Rasca de Navidad electrónico 2025	69,50%	octubre-25	enero-26
	Piezas iguales 30	68,00%	noviembre-25	
	Números iguales 6	73,00%	junio-21	
	Mega Millonario electrónico 2022	74,00%	enero-22	enero-24
10	Slingo Cash Buster	72,00%	junio-22	
	Rasca Platinum electrónico	74,00%	abril-23	enero-26
	Mega Millonario electrónico 2024	74,00%	enero-24	
	X50 electrónico 2025	74,00%	mayo-25	marzo-26

Los premios de los productos de lotería instantánea en soporte electrónico son al contado, salvo los de primera categoría de los productos electrónicos de la familia “Win for life”, comercializada desde mayo de 2019 hasta la actualidad, y que otorga 24 mil euros al año durante 15 años.

La comercialización de los productos de lotería instantánea se realiza a través de los soportes físico (preimpreso) y electrónico (Internet), y de los canales Principal, Canal Físico Complementario e Internet.

d) Caducidad de los premios

La caducidad de los premios de los productos de las modalidades de lotería Cupón y juego activo se produce pasados treinta días naturales contados desde el día siguiente al del sorteo.

En la modalidad de lotería instantánea, los premios no caducan hasta que se produce la finalización del producto. La Dirección General de la ONCE, y en su caso el Consejo General, es la responsable de aprobar la finalización de un producto de la lotería instantánea estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y el límite para el abono de los premios. Para los productos en soporte físico, entre la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

e) Soportes de venta

Durante los ejercicios 2024 y 2025 la ONCE ha utilizado los siguientes soportes para la venta de productos de lotería:

- Boletos preimpresos. En la modalidad de lotería Cupón, una parte de la emisión se fabrica en papel y se pone a la venta en soporte preimpreso. En la modalidad de lotería instantánea, los boletos “físicos” se fabrican en papel y se ponen a la venta en soporte preimpreso. Todos los boletos y cupones preimpresos de ambas modalidades están controlados informáticamente por el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, de tal forma que se garantiza la total trazabilidad de los mismos.
- Boletos emitidos por terminal punto de venta. En las modalidades de lotería Cupón y juego activo, se comercializan y boletos emitidos en el momento de efectuarse la compra, por medio de un terminal punto de venta fijo o portátil usado por el punto de venta, o mediante una solución informática, conectados, en ambos casos, vía telefonía móvil, ADSL o fibra, al Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. El sistema está extendido a la totalidad de los puntos de venta del Canal Principal y del Canal Físico Complementario.
- Boletos adquiridos en el canal Internet. En las tres modalidades de lotería es posible adquirir boletos en el canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.es” conectado con el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. En las modalidades Cupón y juego activo los productos comercializados en Internet son comunes a los otros dos canales. En la modalidad lotería instantánea se comercializan productos específicos para Internet.



ANEXO I

(Página 11 de 11)

f) Canales de venta

En los ejercicios 2024 y 2025 la ONCE ha utilizado tres canales de venta para la comercialización de sus productos de lotería:

- Canal Principal. El Canal Principal de ventas, también llamado canal agentes vendedores, está formado por personas afiliadas a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y por personas con otras discapacidades, todas ellas con relación laboral con la ONCE (ver nota 22.e).
- Canal Físico Complementario. Este canal, que complementa a la red Principal de ventas, comercializa productos de las tres modalidades de lotería. El Canal Físico Complementario está formado por puntos de venta (principalmente estancos, estaciones de servicio, quioscos de prensa, red comercial de Correos y cadenas de consumo), de los que son titulares terceras personas físicas o jurídicas que han suscrito un contrato con la ONCE.
- Canal Internet (JuegosONCE.es). Se corresponde con la venta de productos de lotería efectuada por el soporte Internet (ver letra e) anterior). Para la gestión de los servicios de marketing y tecnológicos relacionados con la venta a través de este canal, la ONCE tiene suscritos contratos con grupo Zeal (antes denominado Ventura24,) y Ayesa, respectivamente.

ACUERDO GENERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y LA ONCE Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE LOTERÍA

El 2 de noviembre de 2021 el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el periodo 2022-2031”, que sustituyó al Acuerdo General para el periodo 2011-2022.

El presente Acuerdo General es continuación de los anteriores y reconoce a la ONCE como una Corporación de Derecho Público de carácter social y, al mismo tiempo, como un operador de loterías responsables sociales y seguras de ámbito estatal, siendo esta segunda actividad instrumental de la primera para garantizar el cumplimiento de las funciones sociales que la Administración tiene encomendadas a la ONCE.

En consonancia con el marco normativo definido en la Ley de regulación del juego de 2011, se mantiene a la ONCE, junto a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, como uno de los operadores a los que quedan reservadas en exclusiva las loterías de ámbito estatal.

Las principales novedades del ámbito de juego del presente Acuerdo General son las siguientes:

- Se amplía la posibilidad de comercializar productos comunes de lotería con otros operadores, y la venta de productos propios de la ONCE por otros operadores a todos los países de América.
- Se amplía a seis el número de sorteos extraordinarios del Cupón que pueden celebrarse al año (anteriormente eran cinco), y se concede la posibilidad de celebrar uno de estos sorteos extraordinarios el 1 de enero de cada ejercicio con carácter indefinido.
- Se aumentan el porcentaje máximo de premios del cupón al 60% de la emisión (anteriormente 55%) y el porcentaje máximo de premios de juego activo al 75% de las ventas (anteriormente 70%).
- Se regulan expresamente las obligaciones de la ONCE en materia de Juego Responsable y las competencias del Consejo de Protectorado de la ONCE en materia de publicidad de productos de lotería de la ONCE.

También se establece el compromiso de la Organización de continuar desarrollando la “importante labor social” que le caracteriza y mantenerse como “líder mundial en la creación de empleo y la formación para personas con discapacidad, como agente social de cohesión y vertebración de los movimientos sociales, y como elemento diferenciador que refuerza el modelo español de protección social de la discapacidad, tanto ante la Unión Europea como ante otras instancias internacionales”, según explica el propio acuerdo, que supone un destacado avance hacia la igualdad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde ONCE, Fundación ONCE y sus empresas sociales Ilunion.

Por otro lado, el Real Decreto 1127/2021, de 21 de diciembre, prorrogó la autorización a la ONCE para la explotación de la lotería instantánea hasta el 31 de diciembre de 2031, sin perjuicio de las ulteriores prórrogas que apruebe el Consejo de Ministros.

A 31 de diciembre de 2025, la Dirección General de la ONCE considera que se han cumplido con los compromisos anuales que se derivan de este acuerdo, y que, respecto de los compromisos a cumplir durante la vigencia del mismo, dichos compromisos serán igualmente cumplidos en función de la mejor información disponible y de las previsiones actuales.



ANEXO III.1

SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2025 POR INTEGRACIÓN GLOBAL

SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2025 POR INTEGRACIÓN GLOBAL				
Sociedad (*)	CIF	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta
Total Gaming Systems, S.L. (a) (3.535, ONCE)	B-80635709	Consultoría de Juego	100	---
Tarquino, S.A. (257, Total Gaming Systems, S.L.)	801114713	Explotación y venta de juegos de azar y loterías	---	99,5

(*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libros de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación. Estas sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

(a) Auditada por Auren Auditores, S.L.P. en 2025.



ANEXO III.2

SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2024 POR INTEGRACIÓN GLOBAL

SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2024 POR INTEGRACIÓN GLOBAL				
Sociedad (*)	CIF	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta
Total Gaming Systems, S.L. (a) (3.535, ONCE)	B-80635709	Consultoría de Juego	100	---
Tarquino, S.A. (257, Total Gaming Systems, S.L.)	801114713	Explotación y venta de juegos de azar y loterías	---	99,5

(*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libros de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación. Estas sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

(a) Auditada por Mazars Auditores, S.L.P. en 2024.



ANEXO IV.2

SOCIEDADES DE GRUPO ILUNION, S.L. CONSOLIDADAS EN 2025 POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

(datos expresados en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Grupo ILUNION, S.L. (a)	Albacete, 3 Madrid	50,68	---	---	---	---
ILUNION Hotels, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	3.420	76.001	8.979
ILUNION Turismo Responsable, S.L. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	120	53.952	10.153
ILUNION Hotels Catalunya, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	10.000	31.403	5.480
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L. (a)	Calle Pérez Galdós 56 (Bilbao)	---	50,68	506	4.410	1.923
ILUNION Hotels Mallorca, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	6	7.857	(199)
ILUNION Contact Center, S.A. (a)	Julián Camarillo 45 (Madrid)	---	50,68	6.000	33.239	2.665
ILUNION CEE Contact Center, S.A. (a)	Julián Camarillo 45 (Madrid)	---	50,68	380	24.932	2.026
ILUNION Emergencias, S.A. (a)	Rufino González 42-44, Madrid	---	38,26	60	5.422	1.472
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A. (a)	Polígono Industrial, Crta Badajoz-Granada, km 142,7, Azuaga (Badajoz)	---	50,68	3.062	719	(2.639)
Logiraees, S.L. (a)	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valduncina, León	---	50,68	63	1.611	151
ILUNION Valorización, S.L. (a)	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	---	40,54	104	4.107	(1.570)
ILUNION Reciclados, S.A. (a)	Monte Urba, 11, La Bañeza (León)	---	50,68	2.000	9.901	(1.330)
Ecologic Operations, S.L. (a)	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valduncina, León	---	50,68	122	2.523	105
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	1.003	110.041	6.925



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Lavanderías, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	26.000	93.730	14.766
ILUNION Bugaderies de Catalunya, S.A. (a)	Bosch Tancat, s/n, Naves 12-16, Cerdanyola del Valles (Barcelona)	---	50,68	8.000	6.559	(3.213)
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L. (a)	Pol. Ind. Pozueta, Parcela 16F, Lemoa (Vizcaya)	---	50,68	1.281	528	306
ILUNION Navarra, S.L. (a)	F, Nave 10, Pol. Ind. Errekaldea Beriain (Navarra)	---	50,68	6	893	(418)
ILUNION Lavanderías de Canarias S.A. (a)	General Bravo, 8, Las Palmas de Gran Canaria	---	50,68	3.000	21.960	2.692
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L. (a)	Diego Vega Sarmiento, 53, Las Palmas	---	50,68	762	2.524	(5.156)
Lavandería Industrial LIG, S.A. (a)	Azor s/n, Fuenlabrada (Madrid)	---	38	66	660	304
ILUNION Textil, S.A. (a)	Polígono Industrial de León, 42, parcela M-80 Onzonilla (León)	---	50,68	480	9.143	2.474
ILUNION Seguridad, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	13.170	(1.630)	31
Innovación Global de Seguridad, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	185	1.084	1.258
ILUNION Servicios Industriales, S.L. (a)	Polígono Industrial Valdemiel s/n, Epila, Zaragoza	---	50,68	993	29.010	4.090
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L. (a)	Polígono Industrial Valdemiel s/n, Epila, Zaragoza	---	50,68	3	1.281	169
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (a)	C/ Motores, nº 300-304, Polígono Gran Via Sur, 08908, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	---	50,68	3	3.068	458
ILUNION Outsourcing, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	301	1.056	(983)
ILUNION CEE Outsourcing, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	60	6.509	838



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	7.981	7.782	1.622
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	3.666	21.706	2.728
Modular Logística Valenciana, S.L. (a)	Polígono Industrial Juan Carlos I, Tramuntana, 12 Almussafes (Valencia)	---	44,34	1.000	22.262	(1.373)
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	4	1.307	126
ILUNION Colombia, SAS (b)	CR. 7, 75-66, oficina 702, Bogotá D.C. (Colombia) (b)	---	50,68	1.214	7.980	(2.480)
ILUNION Lavandería Colombia. S.A.S. (b)	Calle 110 Número 9-25 Oficina 707 Bogotá (Colombia)	---	50,68	29	5.140	(1.157)
ILUNION Lavandería Bogotá, S.A.S. (b)	Km 1 vía Siberia Funza MD 40 BG 40 LT 40 ZF, Cota, Cundinamarca (Colombia)	---	50,68	140	4.124	236
ILUNION Sociosanitario, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	3.700	7.655	2.267
ILUNION IT Services, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	2.500	3.811	592
ILUNION Servicios TI, S.A. (c)	Rufino González 42-44, Madrid	---	50,68	2.660	1.343	288
Meinsa Sistemas, S.A. (c)	C/Girona, 63. Barcelona	---	50,68	43	2.703	182
ILUNION Retail y Comercialización, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	5.806	1.110	1.606
ILUNION Accesibilidad, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	2.184	4.197	5.795
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	44,34	240	3.207	513
ILUNION Asesores, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	240	2.642	67



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L. (c)	Nuria, 42 (Madrid)	---	50,68	73	1.521	115
ILUNION Formación, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	3	349	(252)
ILUNION Fuego y Conducción, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	41,90	563	55.389	189
ILUNION Emprende, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	1.903	37.774	964
ILUNION Job Solutions ETT, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	100	314	199
ILUNION Proximidad, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,68	250	250	(67)
ILUNION Soluções Globais, Unipessoal LDA (d)	Avenida António Augusto de Aguiar, Número 15, 5.º Esq, Lisboa	---	50,68	68	1.136	249
ILUNION Lavanderías de Portugal, Unipessoal LDA (d)	Avenida Eng. Arantes e Oliveira, 3 Edificio Lisboabiz	---	50,68	33	1.171	249
Fabricación Modular Valenciana, S.L. (a)	Polígono Industrial Juan Carlos I, parcela T-1-2, Almussafes (Valencia)	---	25,34	240	4.058	123
Gureak Ikuztegia, S.L. (a)	Illarra Bidea, 4 (San Sebastián)	---	25,34	451	1.315	206
ILUNION Amalia, S.L. (a)	Pol. Ind. Can Picafort 27-28-55-56 Sta. Margarita, Mallorca	---	25,34	5	3.695	1.320
ILUNION Cipo, S.L. (a)	Ramón Lull, 73, Sabadell (Barcelona)	---	25,34	2.127	6.484	916
ILUNION Lavandería Franco, S.A. (a)	Avenida Lopez Tienda, 6, Zafra (Badajoz)	---	25,34	60	1.193	217
Lavandería Morales e Hijos, S.L. (a)	Polígono industrial el Risco Prieto, parcela 10, (Fuerteventura)	---	25,34	598	4.984	515
Textil Rental, S.L. (a)	Rio Padrón, Nave 3, Estepona (Málaga)	---	25,34	1.468	7.576	1.921



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Batteries, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	25,34	502	728	(224)
ILUNION Inca, S.L. (d)	Pol. Can Matzari, calle Menestrals 10, Inca, Islas Baleares	---	12,67	3	260	109
Unei Grupo Social, S.A. (a)	Avenida de las Ciencias 27, Edificio Entreparkes bloque 5, Local;41020 Sevilla	---	24,75	6.041	11.422	950
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (e)	Polígono Industrial Txirrita Maleo, nº 1; Rentería (Guipúzcoa)	---	12,67	2.132	(74)	58
CEE Aspace Rioja, S.L. (f)	Avda. Mendavia, 34 E. Pol. Ind. Cantabria I (26009) Logroño	---	10,14	316	1.075	7
Gureak Lanean, S.A. (g)	Camino de Illarra 4; 20018 San Sebastián.	---	10,07	4.928	153.531	1.552
Katea Legaia, S.L.L. (g)	Complejo Deportivo Somontes, ctra. De El Pardo Km 3,400, Madrid	---	4,11	1.299	22.500	51
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A. (h)	Polígono Industrial Arazuri-Orcoven, Calle C, Naves 9 y 11 Arazuri (Condea de Oiza) Navarra	---	11,15	6.594	1.127	58

- (a) Sociedades auditada por Deloitte Auditores, S.L.
- (b) Sociedades auditada por Deloitte & Touche, S.A.S.
- (c) Sociedades auditada por Grant Thornton, S.L.
- (d) Sociedades no auditadas.
- (e) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.
- (f) Sociedad auditada por Expertos Independientes Auditores, S.L.P.
- (g) Sociedades auditadas por Gayca Auditores, S.L.
- (h) Sociedad auditada por M&M Consulting Financiero, S.L.



ANEXO IV.2

SOCIEDADES DE GRUPO ILUNION, S.L. CONSOLIDADAS EN 2024 POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

(datos expresados en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Hotels, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	50,35	---	---	---	---
ILUNION Turismo Responsable, S.L. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	3.420	65.290	11.824
ILUNION Hotels Catalunya, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	120	44.202	9.829
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L. (a)	Calle Pérez Galdós 56 (Bilbao)	---	50,35	10.000	25.191	6.221
Recycling4all, S.L. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	506	2.617	1.794
ILUNION Contact Center, S.A. (a)	Julián Camarillo 45 (Madrid)	---	50,35	11.000	9.398	134
ILUNION CEE Contact Center, S.A. (a)	Julián Camarillo 45 (Madrid)	---	50,35	6.000	31.312	1.927
ILUNION Emergencias, S.A. (a)	Rufino González 42-44, Madrid	---	50,35	380	21.005	3.927
ILUNION IT Services, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	38,01	60	4.591	1.663
ILUNION Servicios TI, S.A. (a)	Rufino González 42-44, Madrid	---	50,35	2.500	3.232	579
Meinsa Sistemas, S.A. (a)	C/Girona, 63. Barcelona	---	50,35	2.660	1.044	299
ILUNION Retail y Comercialización, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	43	2.410	293
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	5.806	778	343
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A. (a)	Polígono Industrial, Crta Badajoz-Granada, km 142,7, Azuaga (Badajoz)	---	44,06	240	2.684	508
Logiraees, S.L. (a)	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valduncina, León	---	49,18	3.062	1.526	(807)



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Valorización, S.L. (a)	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	---	50,35	63	1.482	129
Recicab 2005, S.L. (a)	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	---	40,28	104	1.293	152
ILUNION Waste Trading, S.L. (anteriormente Recicab 2012, S.L.) (a)	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	---	40,28	180	248	24
Recuperaciones Recicab, S.L. (a)	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	---	40,28	120	(600)	70
ILUNION Reciclados, S.A. (a)	Monte Urba, 11, La Bañeza (León)	---	40,28	180	(641)	122
Ecologic Operations, S.L. (a)	Pol. Ind. De León, 2ª Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valduncina, León	---	50,35	2.000	10.616	(515)
ILUNION Formación, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	122	2.429	72
ILUNION Fuego y Conducción, S.A. (a)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	258	459	(350)
ILUNION Colombia, SAS (b)	CR. 7, 75-66, oficina 702, Bogotá D.C. (Colombia) (b)	---	41,63	563	5.326	63
ILUNION Lavandería Colombia. S.A.S. (b)	Calle 110 Número 9-25 Oficina 707 Bogotá (Colombia)	---	50,35	1.174	4.308	3.595
ILUNION Lavandería Bogotá, S.A.S. (b)	Km 1 vía Siberia Funza MD 40 BG 40 LT 40 ZF, Cota, Cundinamarca (Colombia)	---	50,35	29	4.699	391
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	140	3.413	5.793
ILUNION Lavanderías, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	10.003	102.507	7.534
ILUNION Bugaderies de Catalunya, S.A. (c)	Bosch Tancat, s/n, Naves 12-16, Cerdanyola del Valles (Barcelona)	---	50,35	26.000	80.215	13.307
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L. (c)	Pol. Ind. Pozueta, Parcela 16F, Lemoa (Vizcaya)	---	50,35	8.000	(325)	1.260



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Navarra, S.L. (c)	F, Nave 10, Pol. Ind. Errekaldea Beriain (Navarra)	---	50,35	1.281	435	(41)
ILUNION Lavanderías de Canarias S.A. (c)	General Bravo, 8, Las Palmas de Gran Canaria	---	50,35	6	2.052	(1.152)
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L. (c)	Diego Vega Sarmiento, 53, Las Palmas	---	50,35	3.000	19.149	2.933
Lavandería Industrial LIG, S.A. (c)	Azor s/n, Fuenlabrada (Madrid)	---	50,35	762	(1.929)	(773)
ILUNION Textil, S.A. (c)	Polígono Industrial de León, 42, parcela M-80 Onzonilla (León)	---	50,35	66	597	135
ILUNION Seguridad, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	480	8.103	1.021
ILUNION Sociosanitario, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	13.170	(336)	(1.294)
ILUNION Servicios Industriales, S.L. (c)	Polígono Industrial Valdemiel s/n, Epila, Zaragoza	---	50,35	3.700	8.656	392
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L. (c)	Polígono Industrial Valdemiel s/n, Epila, Zaragoza	---	50,35	3	2.640	428
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (c)	C/ Motores, nº 300-304, Polígono Gran Vía Sur, 08908, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	---	50,35	3	1.386	(90)
ILUNION Outsourcing, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	3	2.640	428
ILUNION CEE Outsourcing, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	301	10.135	(80)
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	60	6.127	388
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	7.981	7.197	556
ILUNION Accesibilidad, S.A. ((c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	3.666	19.502	2.202



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L. (c)	Nuria, 42 (Madrid)	---	50,35	2.184	3.230	967
Modular Logística Valenciana, S.L. (c)	Polígono Industrial Juan Carlos I, Tramuntana, 12 Almussafes (Valencia)	---	50,35	73	1.264	257
ILUNION Asesores, S.A. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	44,06	1.000	21.853	435
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L. (c)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	240	2.552	90
ILUNION Emprende, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	4	1.215	92
ILUNION Job Solutions ETT, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	3	(512)	964
ILUNION Proximidad, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	50,35	100	238	76
ILUNION Soluções Globais, Unipessoal LDA (d)	Avenida António Augusto de Aguiar, Número 15, 5.º Esq. Lisboa	---	50,35	250	250	---
ILUNION Lavanderías de Portugal, Unipessoal LDA (d)	Avenida Eng. Arantes e Oliveira, 3 Edificio Lisboabiz	---	50,35	68	---	(182)
Fabricación Modular Valenciana, S.L. (c)	Polígono Industrial Juan Carlos I, parcela T-1-2, Almussafes (Valencia)	---	50,35	33	750	421
Gureak Ikuztegia, S.L. (c)	Ilarra Bidea, 4 (San Sebastián)	---	25,17	240	1.933	95
ILUNION Amalia, S.L. (c)	Pol. Ind. Can Picafort 27-28-55-56 Sta. Margarita, Mallorca	---	25,17	451	1.211	112
ILUNION Cipo, S.L. (c)	Ramón Lull, 73, Sabadell (Barcelona)	---	25,17	5	1.678	477
ILUNION Lavandería Franco, S.A. (c)	Avenida Lopez Tienda, 6, Zafra (Badajoz)	---	25,17	2.127	2.685	561
Lavandería Morales e Hijos, S.L. (c)	Polígono industrial el Risco Prieto, parcela 10, (Fuerteventura)	---	25,17	60	556	41



Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio
		Directa	Indirecta			
Textil Rental, S.L. (c)	Río Padrón, Nave 3, Estepona (Málaga)	---	25,17	598	2.457	84
ILUNION Batteries, S.L. (d)	Calle Albacete 3 (Madrid)	---	25,17	1.468	2.701	1.087
ILUNION Inca, S.L. (d)	Pol. Can Matzari, calle Menestrals 10, Inca, Islas Baleares	---	25,17	2	57	(75)
Unei Grupo Social, S.A. (a)	Avenida de las Ciencias 27, Edificio Entreparkes bloque 5, Local:41020 Sevilla	---	12,59	3	116	144
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (c)	Polígono Industrial Txirrita Maleo, nº 1; Rentería (Guipúzcoa)	---	24,59	2.533	10.221	1.201
CEE Aspace Rioja, S.L. (e)	Avda. Mendavia, 34 E. Pol. Ind. Cantabria I (26009) Logroño	---	12,59	2.132	(254)	180
Gureak Lanean, S.A. (f)	Camino de Illarra 4; 20018 San Sebastián.	---	10,07	316	1.075	---
Katea Legaia, S.L.L. (f)	Complejo Deportivo Somontes, ctra. De El Pardo Km 3,400, Madrid	---	10,01	4.928	144.974	8.557
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A. (g)	Polígono Industrial Arazuri-Orcuyen, Calle C, Naves 9 y 11 Arazuri (Condea de Oiza) Navarra	---	4,09	1.299	19.637	181

- (a) Sociedades auditada por Deloitte Auditores, S.L.
- (b) Sociedades auditada por Deloitte & Touche, S.A.S.
- (c) Sociedades auditada por Ernst & Young, S.L.
- (d) Sociedades no auditadas.
- (e) Sociedad auditada por Expertos Independientes Auditores, S.L.P.
- (f) Sociedades auditadas por Gayca Auditores, S.L.
- (g) Sociedad auditada por M&M Consulting Financiero, S.L.

**SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2025 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA**

SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2025 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA							
Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
Ideella Spel, AB (a) (379, Total Gaming Systems, S.L.)	Sandsborgsvägen, 52- Enskede-Estocolmo (Suecia)	Gestión de loterías	49,00	---	64	141	159
UNEI Grupo Social, S.A. (**) (3.077, Ilunion Emprende, S.L.)	Avenida de las Ciencias 27 Edificio Entreparkes bloque 5, Local 41020 Sevilla	Integración laboral de pacientes mentales de Andalucía	---	24,75	2.533	12.371	1.201
Gureak Lanean, S.A. (**) (b) (13.423, Ilunion Emprende, S.L.)	Camino de Illarra 4 20018 San Sebastián	Creación de empleo	---	10,07	4.928	152.943	8.553
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A. (**) (760, Ilunion Emprende, S.L.)	Polígono Industrial Arazuri- Orcoyen Calle C, Naves 9 y 11 Arazuri (Condea de Oiza) Navarra	Prestación de servicios de jardinería, limpieza, higienización y actividades productivas del sector de automoción	---	11,15	6.594	900	319
CEE Aspace Rioja, S.L. (**) (148, Ilunion Emprende, S.L.)	Avda. Mendavia, 34 E. Pol. Ind. Cantabria I 26009 Logroño	Servicios diversos a empresa	---	10,14	316	1.124	---
Katea Legaia, S.L.L. (**) y (***) (1.010, Ilunion Emprende, S.L.)	Polígono Industrial Txirrita Maleo, nº 1 Rentería (Guipúzcoa)	Servicios a empresas	---	4,11	1.299	22.407	665



SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2025 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA							
Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
SOMONTES Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (anteriormente Ilunion Gestión de Espacios Deportivos, S.A.) (**) (252, Ilunion Emprende, S.L.)	Complejo Deportivo Somontes, ctra. De El Pardo Km 3,400, Madrid	Explotación y gestión de instalaciones deportivas y de ocio	---	12.67	2.132	(72)	931

(*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libros de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación.

(**) Esta participación proviene del proceso de consolidación por integración proporcional de Grupo Ilunion, S.L. en el consolidado de la ONCE.

(***) Grupo Ilunion, S.L. dispone de representación en el Consejo de Administración de la sociedad participada, a través de la cual se ejerce influencia significativa en la misma.

(a) Sociedad auditada por Ernst & Young, A.B.

(b) Sociedad auditada por Gayca Auditores, S.L.

**SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2024 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA**

SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2024 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA							
Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
Ideella Spel, AB (a) (379, Total Gaming Systems, S.L.)	Sandsborgsvägen, 52- Enskede-Estocolmo (Suecia)	Gestión de loterías	49,00	---	60	745	189
UNEI Grupo Social, S.A. (**) (3.057, Ilunion Emprende, S.L.)	Avenida de las Ciencias 27 Edificio Entreparkes bloque 5, Local 41020 Sevilla	Integración laboral de pacientes mentales de Andalucía	---	24,59	2.533	10.221	1.201
Gureak Lanean, S.A. (**)(b) (13.336, Ilunion Emprende, S.L.)	Camino de Illarra 4 20018 San Sebastián	Creación de empleo	---	10,01	4.928	144.974	8.557
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A. (**) (755, Ilunion Emprende, S.L.)	Polígono Industrial Arazuri- Orcoyen Calle C, Naves 9 y 11 Arazuri (Condea de Oiza) Navarra	Prestación de servicios de jardinería, limpieza, higienización y actividades productivas del sector de automoción	---	11,08	6.594	753	374
CEE Aspace Rioja, S.L. (**) (147, Ilunion Emprende, S.L.)	Avda. Mendavia, 34 E. Pol. Ind. Cantabria I 26009 Logroño	Servicios diversos a empresa	---	10,07	316	1.075	---
Katea Legaia, S.L.L. (**)(***) (1.003, Ilunion Emprende, S.L.)	Polígono Industrial Txirrita Maleo, nº 1 Rentería (Guipúzcoa)	Servicios a empresas	---	4,09	1.299	22.319	181



SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2024 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA							
Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
SOMONTES Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (anteriormente Ilunion Gestión de Espacios Deportivos, S.A.) (**) (251, Ilunion Emprende, S.L.)	Complejo Deportivo Somontes, ctra. De El Pardo Km 3,400, Madrid	Explotación y gestión de instalaciones deportivas y de ocio	---	12.59	2.132	(254)	180

- (*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libros de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación.
- (**) Esta participación proviene del proceso de consolidación por integración proporcional de Grupo Ilunion, S.L. en el consolidado de la ONCE.
- (***) Grupo Ilunion, S.L. dispone de representación en el Consejo de Administración de la sociedad participada, a través de la cual se ejerce influencia significativa en la misma.
- (a) Sociedad auditada por Ernst & Young, A.B.
- (b) Sociedad auditada por Gayca Auditores, S.L.



ANEXO VI

ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AVANZADO DE IVA DEL GRUPO SOCIAL ONCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entidad	C.I.F
Organización Nacional de Ciegos Españoles	G72872815
Grupo Ilunion S.L.	B79139267
Ilunion Contact Center	A58923517
Ilunion Fuego y Conducción S.A.	A78038213
Ilunion Outsourcing S.A.	A78601945
Ilunion Seguridad S.A.	A78917465
Ilunion Limpieza y Medioambiente S.A.	A79384525
Ilunion Accesibilidad S.A.	A79707295
Ilunion Formación S.A.	A81777658
Ilunion Reciclados S.A.	A84547546
Ilunion Proximidad S.L.	B75450031
Ilunion CEE Centro de Servicios Compartidos S.L.	B82335142
Servimedia S.A.	A78955713
Fundación ONCE para la Cooperación de la Inclusión Social de personas con Discapacidad	G78661923
Fundación ONCE del Perro-Guía	G79555850
Asociación Inserta Innovación	G81988362
Asociación Inserta Empleo	G85563302
Total Gaming Systems S.L.	B80635709



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Informe de Gestión Consolidado
del Ejercicio 2025



1. Hechos relevantes

El año 2025 se ha caracterizado en la ONCE por la consolidación de nuestro singular modelo de crecimiento, donde lo económico y lo social avanzan juntos, y gracias al cual creamos empleo y obtenemos recursos, fruto de nuestro esfuerzo, que transformamos en servicios sociales y solidaridad.

En el **área de Juego**, las ventas de lotería han ascendido a 2.927 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3,4% respecto al ejercicio anterior, y pone en valor la fortaleza de nuestra red comercial, integrada por más de 21.000 vendedores de nuestro canal principal, auténticos centinelas de la ilusión, y cerca de 13.000 establecimientos del canal físico complementario en todo el territorio nacional.

Y lo hacemos siendo el único operador de lotería en el mundo social, seguro y responsable, donde nuestro compromiso ineludible es la protección al consumidor y a los colectivos más vulnerables. Prueba de ello es la certificación, por sexta vez consecutiva (cada una de ellas válida para tres años), del estándar de juego responsable más exigente del mundo, el de la European Lotteries, con una puntuación del 99,8% de cumplimiento.

En lo referente a la misión social de la Organización, el **área de Servicios Sociales**, ya somos más de 72.000 personas afiliadas (personas ciegas o con deficiencia visual grave), de las cuales más de 3.600 son personas con sordoceguera. Nuestros servicios cada vez llegan a más personas que los necesitan, habiendo superado en 2025 el 61% del censo de personas afiliadas y el 74% de las personas con sordoceguera.

Continuamos avanzando en el ambicioso reto de rediseñar nuestro modelo de servicios sociales, un referente nacional e internacional en el tercer sector y en el ámbito de la discapacidad. En 2025 hemos finalizado las fases de diagnóstico y la elaboración de propuestas de futuro, con el objetivo de atender a más personas y hacerlo con mayores niveles de calidad y personalización.

Nuestra **Fundación ONCE Baja Visión**, creada en 2024 y dirigida a las personas con discapacidad visual no afiliadas a la ONCE, continúa trabajando para conseguir una estructura sólida y convertirse en un referente en el mundo. En 2025 hay que destacar el acceso de las personas beneficiarias a la biblioteca digital de la ONCE, con más de 81.000 obras, y la firma de conciertos con clínicas especializadas en baja visión para ofrecer un servicio de rehabilitación visual de calidad a un precio reducido.

Destacar también el proyecto de **apoyo a personas ciegas extranjeras**, habiendo atendido a más de 900 personas.

Los resultados han permitido continuar ejecutando nuestro ambicioso **plan de inversiones**, tanto en el ámbito inmobiliario, para finalizar la construcción de la nueva sede del Grupo Social ONCE en Madrid, a la que se trasladarán los trabajadores y trabajadoras de la ONCE (Consejo General y Dirección General) y la Fundación ONCE (Fundación, Inserta y Servimedia), y la adquisición de Torre Ilunion, de forma que las sedes centrales de las tres áreas ejecutivas del Grupo Social ONCE pasan a ser propiedad de la ONCE; como en el ámbito financiero, con la ejecución de la segunda fase de la segunda ampliación de



capital en el Grupo Ilunion (a ejecutar en los años 2024, 2025 y 2026), que permitirá alcanzar a la ONCE una participación del 51% en 2026.

El Grupo Empresarial Social **Ilunion** ha alcanzado sus mejores resultados desde su creación en 2015, fruto de la fusión de Ceosa y Fundosa. Este avance se refleja en el crecimiento de la cifra de negocio, que aumenta un 9,6% hasta situarse en 1.443 millones de euros; en el beneficio de explotación, que se eleva a 93,6 millones de euros; y en el endeudamiento neto, que desciende un 5,6%. Todo ello consolida un proyecto empresarial único, en el que las personas trabajadoras con discapacidad representan el 40,1% de la plantilla media. Ilunion demuestra así que el crecimiento puede ir de la mano de la rentabilidad, el control y el impacto social.

Nuestra **Fundación ONCE** ha gestionado el presupuesto más alto de su historia, superando los 150 millones de euros, que incluye la aportación del 3% de las ventas brutas de loterías de la ONCE, más un 2% adicional por superar los límites de ventas establecidos en el Acuerdo General con el Gobierno, así como la gestión de fondos europeos, lo que ha permitido generar más de 11.000 puestos de trabajo para personas con discapacidad y apoyar a más de 1.000 entidades del movimiento asociativo de la discapacidad. Destacar el ingente trabajo realizado como gestora del Observatorio Europeo de la Discapacidad y la consolidación de Por Talento Digital, que ha cerrado el ejercicio con más de 11.000 formaciones en competencias digitales y ya cuenta con sedes en Madrid y Valencia, con próximas aperturas previstas en Barcelona y Málaga.

En el ámbito de las **relaciones institucionales**, se ha continuado impulsando la agenda social y los derechos de las personas con discapacidad, en colaboración con el CERMI, promoviendo iniciativas como el voto accesible en Braille, el Real Decreto de etiquetado accesible y el reconocimiento del Braille como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, así como avances en proyectos normativos clave en materia de discapacidad, dependencia y economía social. Y a través del Observatorio de la Soledad, se ha presentado el decálogo de políticas públicas contra la soledad no deseada y un estudio pionero sobre la soledad en personas con discapacidad, en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales.

Por último, en el **plano internacional**, destacar la novena reelección de la ONCE para ocupar la vicepresidencia de Cibela, y la elección de una Directiva de la ONCE para ocupar la primera vicepresidencia de Unión Mundial de Ciegos, la celebración de la resolución de Naciones Unidas, que inicia el camino hacia una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores, así como la declaración del 27 de junio como Día Internacional de la Sordoceguera, reforzando el apoyo a este colectivo especialmente vulnerable. La entrada en vigor del Acta Europea de Accesibilidad en junio de 2025 ha supuesto un hito histórico, celebrado desde el Centro Europeo de Accesibilidad (AccessibleEU), impulsado por Fundación ONCE.



Empleo y formación para personas con discapacidad. Plan 25.000/100.000

En noviembre de 2021 el Consejo de Ministros renovó el Acuerdo General suscrito con la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda al Grupo Social ONCE por un plazo de 10 años, para el periodo 2022-2031.

Como continuidad del plan 15.000/30.000 para el período 2012-2021, en el que los objetivos fueron ampliamente superados, en este Acuerdo General el Grupo Social ONCE adquirió el compromiso de crear en 10 años 25.000 nuevos puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, de los que al menos un 80% serán puestos de trabajo y 5.000 se generarán en áreas relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Sostenibilidad; y ejecutar acciones formativas a favor de 100.000 personas beneficiarias con discapacidad, que integren la promoción de 3.000 becas para jóvenes con discapacidad.

En cumplimiento de dicho compromiso, el Pleno del Consejo General de la ONCE aprobó en marzo de 2022 el Plan 25.000-100.000 del Grupo Social ONCE de empleo y formación para personas con discapacidad para el período 2022-2031.

Los datos de ejecución de dicho Plan para el ejercicio 2025 y el acumulado para los 10 años del plan son los siguientes:

Grupo Social ONCE	Ejercicio 2025		Acumulado	
	Real	Objetivo	Real	Objetivo Global
Empleo y plazas ocupacionales creados (*)	8.497	2.905	35.637	25.000
De los cuales, puestos de ciencia, tecnología y sostenibilidad	1.032	575	4.744	5.000
Beneficiarios cursos de formación	81.515	11.240	288.456	100.000
De los cuales, becas para jóvenes con discapacidad	634	300	2.735	3.000

(*) En el plan 25.000-100.000, sólo se computan los empleos intermediados para terceras empresas y entidades con apoyo del Grupo Social ONCE con una duración superior a 3 meses.

Durante este ejercicio es necesario destacar la creación de 8.497 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, de los que 1.032 correspondieron a puestos relacionados con la ciencia, la tecnología y la sostenibilidad, así como la impartición de cursos a favor de 81.515 personas beneficiarias con discapacidad, de los que 634 fueron becas a jóvenes con discapacidad, por lo que se han cumplido ampliamente los cuatro objetivos anuales y se continua avanzando en el cumplimiento de los objetivos globales establecidos para el conjunto de los 10 años del plan, 2022-2031.

Los recursos económicos destinados por la ONCE al Plan 25.000-100.000 en 2025 ascienden a 13,2 millones de euros: 10,6 millones de euros en empleo y plazas ocupacionales y 2,6 millones de euros en formación.



1.1 Servicios Sociales para Personas Afiliadas

Durante el ejercicio 2025 se han afiliado a nuestra Organización 3.131 personas y el censo al final del año ha ascendido a **72.443 personas afiliadas**, 999 personas más que en 2024. El censo de personas afiliadas con sordoceguera es de 3.651 (un 3,6% más que el año anterior).

El **grado de cobertura** global alcanzado con la oferta institucional de servicios y prestaciones de la Entidad se ha situado en el 61,1%, 2 puntos por encima del máximo histórico del 59,1% alcanzado en 2024 (más de 45.000 personas afiliadas distintas han utilizado alguno de los servicios que ofrece la ONCE a lo largo del año).

En cuanto a las personas afiliadas con sordoceguera, el 74,1% del censo ha recibido algún servicio de la ONCE, en línea con el grado de cobertura registrado en el ejercicio 2024.

Los **Servicios de Atención Personal** han alcanzado una cobertura del 34,1% del censo, 0,8 puntos porcentuales por encima de la alcanzada en 2024, finalizando 37.338 servicios personalizados, un 5,2% más que el año anterior, con un tiempo medio de acceso de 22,2 días desde la solicitud, 0,9 días más que en 2024. El índice neto de satisfacción de los usuarios que han utilizado estos servicios se mantiene en un nivel muy elevado de 83,4 puntos sobre 100, alcanzando el posicionamiento de muy bueno.

El 13,9% de los Servicios de Atención Personal en 2025 están orientados a escolares y el 86,1% a adultos, y la distribución de estos últimos por tipo de servicio ha sido la siguiente: Comunicación y Acceso a la Información (28,9%), Rehabilitación (25,8%), Apoyo al Bienestar Social (25,5%), Apoyo Psicosocial (10,4%), Apoyo al Empleo (5,4%), Atención Educativa (1,1%) y Ocio y Tiempo Libre (2,9%).

Las **prestaciones económicas** para el bienestar social, el apoyo al empleo y la educación, concedidas a las personas afiliadas a la ONCE con menos recursos, se sitúan en 3.186, un 1,6% por encima de las otorgadas en 2024.

Por otro lado, 3.170 beneficiarios distintos están utilizando un total de 5.905 **equipos tiflotécnicos** para la adaptación de sus puestos de estudio y trabajo.

En lo referente al desarrollo de **recursos tecnológicos**, se han realizado actualizaciones del sistema de transcripción EBRAI 2.0, del editor científico EDICO 2.0, del Gestor ONCE de Libros Digitales (GOLD) para Windows, iOS, Android, y Mac, y de la aplicación APOLO para AndroidTV y Google TV. También se han desarrollado nuevas aplicaciones destinadas a facilitar un transporte accesible, o un entrenamiento cognitivo a las personas afiliadas, y se ha avanzado en el desarrollo del proyecto europeo BioTact, una iniciativa internacional enmarcada en el programa Erasmus+ cuyo objetivo es crear materiales táctiles accesibles para la enseñanza de la biología. Por último, se ha desarrollado una herramienta que permite de forma ágil e intuitiva generar una etiqueta accesible en formato braille.



Durante 2025 se han organizado 7.837 actividades de **animación sociocultural y deportiva**, un 4,4% más que en el ejercicio anterior, y con una cobertura del 20,1% del censo de personas afiliadas. Y en el programa de **vacaciones sociales** se han cubierto 1.897 plazas, lo que supone un aumento del 8,6% en relación con el año 2024.

Respecto al **Servicio de Voluntariado**, se han alcanzado un total de 3.496 voluntarios activos, lo que ha permitido prestar 115.968 servicios a 11.055 beneficiarios distintos, el 15,3% del censo y un 18,4% más que en 2024.

Se han desarrollado 121 **proyectos de investigación**, 109 relacionados con el desarrollo e innovación tiflotecnológica, 6 con la prevención de la ceguera y 6 con la investigación social; y en el servicio de asesoramiento genético de la patología ocular se ha realizado el correspondiente informe a 25 personas.

También hay que significar la importante labor realizada por la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (**FOAPS**), que ha atendido a 739 personas con sordoceguera, un 11,5% más que en 2024, con más de 116 mil horas de mediación.

En materia de **educación**, durante el curso 2024/2025 se ha atendido a 7.250 alumnos con ceguera y deficiencia visual, de los cuales 42 estaban en centros educativos de la ONCE (0,6%) y 7.208 en educación integrada (99,4%).

Por otro lado, se ha impartido formación superior específica a 55 estudiantes con ceguera o deficiencia visual grave para la obtención del título de Grado en Fisioterapia en nuestra Escuela Universitaria de Fisioterapia, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid. Y en los cursos de postgrado se matricularon un total de 6 fisioterapeutas afiliados a la ONCE.

En materia de **empleo**, el número de altas brutas en empresas externas al Grupo Social ONCE, registrados en la bolsa de empleo de la ONCE, asciende a 587 (sin incluir plazas ocupacionales). Y el total de afiliados usuarios del servicio de apoyo al empleo que, a finales del año 2025, permanecen en proceso de búsqueda de empleo asciende a 744, de los cuales 205 son trabajadores que demandan una mejora de empleo.

Durante el año 2025, la Fundación ONCE del Perro-Guía (**FOPG**) proporcionó 108 perros guía, de los que 92 son procedentes de su Centro de Adiestramiento, hasta alcanzar los 888 activos al cierre del ejercicio. Por otro lado, se ha elaborado un ambicioso plan para mejorar los sistemas de información y optimizar los procesos de cría, entrenamiento e instrucción.

En 2025 se han llevado a cabo 296 representaciones y actuaciones por parte de las 15 **asociaciones culturales**, que aglutinan a 32 grupos artísticos, 24 de teatro y 8 de música, con un total de 505 integrantes, de los cuales, 334 son personas afiliadas.

El **Museo Tifológico** de la ONCE fue visitado por 17.975 personas en 2025, un 12% más que el año anterior, cifra récord desde que se registran los datos. De ellos el 95% fueron personas no afiliadas. Asimismo, la nueva exposición itinerante de esculturas del Tifológico, "Toca madera, alza el vuelo", que se puede visitar en el Museo Provincial de Lugo, ha recibido la visita de más de 8.000 personas. Por último, destacar el éxito de la iniciativa de visitas



teatralizadas que llevan a cabo actores y actrices del taller de teatro de la ONCE en Madrid.

Por lo que respecta al **deporte de competición** (Federación Española de Deportes para Ciegos-FEDC), se han celebrado 144 actividades deportivas, 12 específicamente femeninas y 48 juveniles. De estas 144 actividades, 137 corresponden a los 7 deportes federados (atletismo, ajedrez, fútbol 5 / fútbol sala, goalball, judo, natación y tiro con carabina) y 7 a los dos deportes de promoción (esquí alpino y carreras por montaña).

Por último, en cuanto al **ClubONCE**, durante 2025 han accedido 12.950 usuarios distintos (un 4,5% más que en 2024), con más de 2,1 millones de accesos, más de 179 mil descargas de películas Audesc y más de 488 mil descargas de obras de la Biblioteca Digital.

1.2 Los productos de lotería social, segura y responsable de la ONCE

La ONCE es un operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la ONCE es uno de los dos operadores para los que han quedado reservadas las loterías de ámbito estatal. Al amparo de dicha reserva, la ONCE comercializa productos de tres modalidades de lotería de las que es titular.

La recaudación del conjunto de productos de lotería comercializados por la ONCE en el ejercicio 2025 asciende a 2.927,1 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2024 de 97,3 millones de euros, un 3,4%, inferior al ritmo de crecimiento del 7,9% registrado en 2024.

A continuación, se analiza la evolución de las ventas por modalidad y canal, las dos dimensiones de la estrategia de crecimiento, así como del mercado de juego en España.



Evolución de las ventas por modalidad

El crecimiento de las ventas se debe fundamentalmente al elevado incremento de la modalidad de juego activo, mientras que las modalidades Cupón y lotería instantánea registran crecimientos moderados.

La evolución de las ventas por modalidad de lotería ha sido la siguiente:

(Millones de euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación 2025/2024	
			Absoluta	%
Modalidad cupón	1.373,3	1.359,1	14,2	1,0%
Modalidad juego activo	561,3	501,6	59,7	11,9%
Modalidad lotería instantánea	992,5	969,1	23,4	2,4%
Total ventas de productos de lotería	2.927,1	2.829,8	97,3	3,4%

La **modalidad de lotería cupón** es la base histórica de los ingresos de la Organización, tanto en términos brutos de ventas, como netos, una vez descontados los premios, y al integrar la cartera de productos más maduros el objetivo es estabilizar las ventas. Tras el crecimiento del 3,3% registrado en 2024 las ventas en 2025 crecen un 1,0%, motivado por el incremento de las ventas por sorteo, tanto de los productos periódicos (0,9%) como de los sorteos extraordinarios (1,9%).

La **modalidad de lotería de juego activo** es la principal fuente de crecimiento actual de la Organización, habiendo registrado crecimientos de dos dígitos en los últimos cinco ejercicios, hasta duplicar las ventas registradas en 2021. Las ventas en 2025 crecen un 11,9%, de la mano del Super Once, con un crecimiento del 5,2%, Mi Día, 9,5%, pero sobre todo el Triplex de la ONCE, con un crecimiento del 25,6%, mientras que el Eurojackpot sufre un ligero descenso del 1,7%.

La **modalidad de lotería instantánea** se dinamiza constantemente, habiendo comercializado 30 nuevos productos en el año (12 en soporte físico y 18 en soporte electrónico) y retirado otros 37 (17 físicos y 20 en soporte electrónico). En 2025 crece un 2,4%, tras el 6,0% registrado en 2024.

Evolución de las ventas por canal

El crecimiento de las ventas también se produce en los tres canales, siendo algo más elevado en el Canal Internet, que junto con el Canal Físico Complementario representan el 11,7% de las ventas de lotería, en línea con el porcentaje alcanzado en 2024.

La evolución de las ventas de lotería por canal ha sido la siguiente:



(Millones de euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación 2025/2024	
			Absoluta	%
Canal Principal	2.585,3	2.502,7	82,6	3,3%
Canal Físico Complementario	248,7	240,8	7,9	3,3%
Canal Internet y otros	93,1	86,3	6,8	7,9%
Total ventas de productos de lotería	2.927,1	2.829,8	97,3	3,4%

En el **Canal Principal**, el formado por nuestros agentes vendedores, todos ellos trabajadores con relación laboral y con discapacidad legalmente reconocida, las ventas ascienden a 2.585,3 millones, aumentando un 3,3% respecto al 2024, ejercicio en el que las ventas crecieron un 7,8%.

En el **Canal Físico Complementario** las ventas ascienden a 248,7 millones, creciendo un 3,3% respecto al ejercicio 2024, año en el que las ventas crecieron un 7,4%. El aumento está motivado por el crecimiento de la venta media por punto de venta, y se concentra en la modalidad de juego activo y en menor medida en la lotería instantánea.

En el **Canal Internet y otros** las ventas ascienden a 93,1 millones tras incrementarse en un 7,9% respecto al 2024, año en el que las ventas crecieron un 10,5%.

Evolución del mercado de juego en España

El mercado total de juego legal en España en el año 2024 (cantidades jugadas), último año con datos disponibles, ascendió a 66.946 millones de euros, creciendo un 7,9%, 4.876 millones, respecto al ejercicio anterior.

El juego privado representó un 80% frente al 20% del juego público.

El crecimiento en el año 2024, al igual que en los ejercicios anteriores, se produce principalmente en el mercado de **juego privado online** de ámbito estatal, que tras crecer un 10,2% alcanzó unas ventas de 35.083 millones de euros en 2024, representando ya el 52% del mercado total de juego legal en España.

El juego privado de ámbito autonómico, integrado en su mayor parte por casas de apuestas, registró un crecimiento del 8,6%.

El **resto del mercado**, principalmente de carácter presencial, creció un 5,1% respecto de 2023, registrando el mismo crecimiento el juego público que los operadores tradicionales de juego privado (casinos, bingos y máquinas B), que crecen por tercer año consecutivo tras las pronunciadas caídas registradas en los años anteriores.



Cantidades jugadas (Millones de euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Variación 2024/2023	
			Absoluta	%
Online ámbito estatal	35.083	31.825	3.258	10,2%
Presencial ámbito estatal (*)	16.066	15.292	774	5,1%
Operadores ámbito autonómico (**)	2.478	2.282	196	8,6%
Total Operadores de Juego Privado	53.627	49.399	4.228	8,6%
Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	10.396	9.956	440	4,4%
ONCE	2.830	2.624	206	7,9%
Otros (***)	94	92	2	1,9%
Total Operadores de Juego Público	13.319	12.672	648	5,1%
Total mercado de juego	66.946	62.071	4.876	7,9%
Total mercado de juego sin el juego privado online de ámbito estatal ni el juego privado de ámbito autonómico	29.385	27.964	1.421	5,1%

(*) Bingo presencial, casino presencial, y máquinas B.

(**) Principalmente casas de apuestas presenciales.

(**) Cruz Roja y Loterías de Cataluña.

Fuentes: ONCE, SELAE, Dirección General de Ordenación de Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y para máquinas B el Anuario de Juego publicado por CeJuego.

Ya en 2025, el mercado de juego privado online de ámbito estatal aumenta el ritmo de crecimiento, desde el 10,2% registrado en 2024 hasta el 16,3% en 2025, alcanzando un importe total de 40.794 millones de euros.

Juego seguro y responsable

En noviembre de 2025 la ONCE se sometió a la auditoría global de Juego Responsable conforme al estándar vigente de European Lotteries, con el objetivo de renovar sus certificaciones internacionales WLA y EL. El resultado fue especialmente destacado, al alcanzarse un grado de alineamiento del 99,8 %, la puntuación más alta obtenida por la organización en toda la serie histórica de auditorías de Juego Responsable.

Asimismo, y en cumplimiento de los acuerdos suscritos entre la ONCE y el Gobierno de la Nación, se realizó una auditoría externa de alineamiento de los canales presenciales de la ONCE (Canal Principal y Canal Físico Complementario). Se evaluaron, entre otros aspectos, el cumplimiento estricto de la prohibición de venta y pago de premios a menores, la correcta verificación de la edad cuando existen dudas sobre la mayoría de edad, y la adecuada presencia y visibilidad de los materiales de Juego Responsable en los puntos de venta, confirmando la evolución positiva, sobre todo en el Canal Físico Complementario que tenía margen de mejora.

Finalmente, en la sesión del Comité de Juego Responsable celebrada en enero de 2026, se han aprobado la Memoria de Juego Responsable correspondiente a 2025 y el Plan de Actuación para 2026, resaltándose como conclusión principal el muy alto grado de cumplimiento de las acciones previstas durante el ejercicio 2025.



2. Evolución de las principales magnitudes de los estados financieros consolidados

La evolución de las principales magnitudes del resultado de explotación consolidado con premios ajustados es la siguiente:

(Millones de euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Recursos generados en la comercialización de productos de lotería:		
Margen directo obtenido en la venta de productos de lotería	577,5	572,8
Costes indirectos comercialización productos de lotería	(251,7)	(241,9)
Total recursos obtenidos en la comercialización de productos de lotería	325,8	330,9
Recursos aplicados a fines sociales:		
A Servicios Sociales para Afiliados	(167,6)	(162,7)
A Solidaridad con otros Colectivos	(95,0)	(91,4)
Total recursos aplicados a fines sociales	(262,6)	(254,1)
Otros recursos:		
Resultado obtenido en Grupo Ilunion y filiales	43,8	40,0
Otros	0,1	0,3
Superávit/Déficit:		
Resultado de explotación consolidado con premios ajustados	107,1	117,1

En lo que concierne a la Entidad dominante, los productos de lotería han generado unos recursos netos por importe de 325,8 millones de euros, un 11,1% de las ventas de lotería, frente a los 330,9 millones de euros en 2024, lo que supone un descenso de 5,1 millones.

Los recursos generados por el área de Juego destinados a los fines sociales de la ONCE han ascendido a 262,6 millones de euros (254,1 millones en 2024), lo que supone un crecimiento anual del 3,3% y representa un 9,0% de las ventas de productos de lotería y un 80,6% de los recursos netos generados por dichas ventas, con el siguiente desglose:

- En programas relacionados con las personas afiliadas a la ONCE se han destinado 167,6 millones de euros, 4,9 millones de euros más que en 2024, un 3,0%, aumento que se concentra en los programas específicos, destacando el aumento de los recursos destinados a la promoción cultural y el museo tifológico y a los programas asociados a los perros-guía.

El desglose por área de actuación ha sido el siguiente:



(Millones de euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Servicios de Atención Personal	39,3	38,7
Prestaciones económicas	6,2	6,1
Actividades Colectivas y Recursos Complementarios	9,3	8,2
Recursos Materiales Adaptados	13,7	13,5
Programas Generales	23,4	21,3
Total Programas Específicos de Servicios Sociales	91,9	87,8
Otros Programas de Servicios Sociales	32,2	31,7
Gastos comunes imputados a Servicios Sociales	43,5	43,2
Recursos netos aplicados a Servicios Sociales para Afiliados	167,6	162,7

- En programas de solidaridad con otros colectivos, principalmente la aportación del 3% de las ventas de productos de lotería a la Fundación ONCE, más un 2% adicional de una parte de las ventas por superar la cifra de referencia establecida en el Acuerdo General de 2022, y la aportación a la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), se han destinado 95,0 millones, 3,6 millones más que en 2024, un 3,4%:

(Millones de euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Fundación ONCE	92,0	88,6
FOAL	1,6	1,5
Otras aportaciones	1,4	1,3
Recursos netos aplicados a Solidaridad con otros colectivos	95,0	91,4

Adicionalmente, se han generado recursos distintos a la comercialización de productos de lotería, principalmente por el beneficio de Grupo Ilunion, por importe de 43,8 millones de euros, frente a los recursos de 40,0 millones de euros en 2024.

Tras este reparto ha quedado un superávit de 107,1 millones (2,9% de las ventas), que se sitúa 10,0 millones por debajo del superávit registrado en 2024.

El superávit consolidado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante, tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios, asciende a 109,3 millones de euros, situándose 8,3 millones por debajo del obtenido en 2024 (117,6 millones). El desglose atendiendo a la aportación de cada una de las entidades es el siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ONCE	74,8	86,6
Grupo Ilunion, S.L.	33,9	30,7
Total Gaming Systems, S.L.U.	0,5	0,1
Tarquino, S.A.	0,1	0,2
Resultado consolidado	109,3	117,6

Por lo tanto, cabe concluir que en el ejercicio 2025 se han obtenido unos buenos resultados, tanto a nivel de ventas como de resultado de explotación, a pesar del descenso de este último.



En lo que se refiere al Balance consolidado, la evolución de las partidas más significativas es la siguiente:

- El importe total del activo asciende a 2.005,6 millones de euros, aumentando en 224,6 millones de euros, principalmente por el aumento de las inversiones, tanto en el inmovilizado material como en el financiero.
- El endeudamiento bancario, incluyendo el arrendamiento financiero, se reduce en 9,0 millones de euros hasta situarse en 134,5 millones de euros.
- El Patrimonio neto se sitúa en 1.329,3 millones de euros, aumentando en 235,8 millones, principalmente por el resultado consolidado del ejercicio y por la revalorización de las acciones y participaciones con cotización oficial.

Destacar el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General para la reordenación del patrimonio neto de la ONCE y la actualización del procedimiento que regula el fondo de estabilidad de premios, que ha dado lugar a determinadas reclasificaciones internas entre partidas de los fondos propios, sin que estas operaciones hayan supuesto variación alguna en el importe total del patrimonio neto ni impacto en el resultado del ejercicio.

- Respecto a la liquidez, la Organización y Sociedades dependientes cuentan al cierre del ejercicio con una posición positiva de tesorería de 191,7 millones, con inversiones financieras de elevada liquidez de 145,1 millones, con un límite de pólizas sin disponer de 175,1 millones y con un fondo de estabilidad patrimonial, constituido por activos financieros de elevada liquidez destinados a cubrir posibles contingencias, de 291,4 millones.

La plantilla media total anual de las Entidades consolidadas, que incluye el 50,68% de la plantilla media de Grupo Ilunion, aumenta un 1,5% respecto al 2024, hasta situarse en 42.954 trabajadores, de los cuales 29.427 son personas con discapacidad (4.400 afiliadas a la ONCE y 25.027 con otra discapacidad). El total de personas con discapacidad representa el 68,5% de la plantilla total en 2025, ligeramente superior al 68,0% de 2024.

3. Información no Financiera y de Diversidad.

El estado de la información no financiera y de diversidad del ejercicio 2025 forma parte de este Informe de Gestión, se presenta separadamente, junto con su informe de verificación independiente, y desde la fecha de publicación de las cuentas anuales se encontrará disponible en la página web de ONCE (www.once.es), por un período de 5 años, junto con los estados de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Dicho documento ha sido elaborado en línea con los requisitos establecidos en la vigente Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre).



4. Perspectivas de futuro

En 2026 seguiremos trabajando en continuar mejorando la vida de las personas que lo tienen más difícil, en garantizar la estabilidad económica e institucional del Grupo Social y en cumplir los compromisos de nuestro programa de gobierno para el periodo 2023-2026.

Los organismos financieros prevén para 2026 una desaceleración del PIB de la economía española, lo que, unido a las tensiones geopolíticas y a las presiones inflacionistas tras el estallido del conflicto en Irán, invitan a ser conservadores.

Este contexto, unido a la desaceleración del crecimiento de nuestras ventas, nos obliga a ser prudentes, por lo que en el **área de Juego** se ha elaborado un presupuesto de ventas de lotería para el ejercicio 2026 considerando un crecimiento moderado de en torno el 2%, por debajo del 3,4% registrado en 2025.

Así, el objetivo para 2026 se centra en consolidar el crecimiento de las distintas modalidades de loterías (Cupón, Juego Activo e Instantánea), reforzar la experiencia del cliente y modernizar la marca, todo ello bajo los principios de juego responsable, seguridad y sostenibilidad. El plan de marketing apuesta por la innovación en productos, campañas de comunicación segmentadas y el aprovechamiento de canales digitales para captar y fidelizar nuevos perfiles de jugadores; mientras, el plan comercial se despliega de forma diferenciada en el Canal Principal, el Canal Complementario y el Canal Internet, con objetivos de crecimiento moderado, expansión de la red de puntos de venta, digitalización de la experiencia de usuario y adaptación a las nuevas tendencias de consumo.

En el ámbito operativo del área de Juego se impulsa la eficiencia logística, la modernización de las infraestructuras y la optimización de los procesos de venta y atención al cliente; mientras que las acciones transversales priorizan la prevención del fraude, la protección a menores, la mejora continua de los sistemas de gestión y la formación de la red comercial, así como la incorporación de herramientas de inteligencia artificial y automatización.

En el área de **Servicios Sociales para Personas Afiliadas** el nivel de recursos presupuestado para 2026 es superior al ejecutado en el ejercicio 2025 en un 2,7%. En este ejercicio, el principal reto será testar el nuevo modelo de servicios sociales en varios centros territoriales, una vez finalizada la fase de diseño iniciada en 2024, con el objetivo de mantener los estándares que han convertido a la ONCE en un referente nacional e internacional, reforzando la cercanía, la personalización de los apoyos y la capacidad de anticipar necesidades.

Entre los objetivos para el ejercicio 2026 se encuentra la mejora continua de los dos principales indicadores de gestión de los servicios prestados:

- Grado de cobertura global de la oferta institucional de servicios y prestaciones: alcanzar el nivel de un 62% de personas afiliadas distintas que utilicen al menos un servicio durante el año y del 74% en el caso de personas afiliadas con sordoceguera.



- Mantener el nivel de satisfacción con los Servicios de Atención Personal por encima de los 85 puntos sobre 100, lo que supondría alcanzar nuevamente el nivel de excelencia.

Además, una vez puesta en marcha la **Fundación ONCE Baja Visión** (FOBV) nos hemos propuesto crecer en el número de personas beneficiarias, hasta alcanzar las 5.000 a finales de 2026.

Ilunion debe continuar consolidando un modelo empresarial de referencia, altamente competitivo, demostrando que la rentabilidad económica es perfectamente compatible con la social, y que permita impulsar la transformación del mundo empresarial.

Igualmente, la **Fundación ONCE** continuará siendo referente nacional y europeo en la formación y la creación de empleo para personas con discapacidad y en la accesibilidad universal defendiendo su posición como reconocido gestor de Fondos Europeos.

Por otro lado, continuaremos **reinvirtiendo** los buenos resultados logrados en los últimos ejercicios en nuevos quioscos y expositores portátiles para nuestros agentes vendedores, en la rehabilitación integral de las sedes de las Delegaciones Territoriales de Andalucía y Canarias y del centro logístico y de producción de productos de lotería, en el inicio de la construcción del nuevo Centro de Recursos Educativos de Alicante, y en la finalización de la nueva sede del Grupo Social ONCE en Madrid, en la que se ubicarán el Consejo General, la Dirección General, la Fundación ONCE, y otras entidades del Grupo Social ONCE.

En relación con el **equipo de personas**, los retos principales serán a implantación de la plataforma Workday y la evolución del Centro de Servicios Compartidos, impulsando la homogeneización de procesos, la automatización de tareas y la mejora de la experiencia del empleado, buscando alcanzar las más altas cuotas de eficacia y eficiencia. Por otro lado, el plan de formación 2026 será el más ambicioso hasta la fecha, con los objetivos de fortalecer las competencias profesionales, transversales y digitales, y garantizar una actualización continua en un entorno de transformación. La gestión del relevo generacional, el bienestar emocional, la salud laboral y el mantenimiento de certificaciones en PRL serán también ejes prioritarios.

Adicionalmente, seguiremos apostando por implementar una cultura de **innovación** en la Organización, centrando el esfuerzo en reforzar un ecosistema de innovación inclusiva, potenciando la experimentación con nuevos proyectos y tecnologías que mejoren la accesibilidad, los procesos internos y la sostenibilidad. Se impulsará la Comunidad ONCE Innova, fomentando la participación de los equipos y extendiendo una cultura de innovación abierta. Además, se fortalecerán las alianzas con startups y agentes externos para incorporar soluciones de alto impacto, y se promoverá la formación y la generación de conocimiento interno para consolidar un modelo de innovación orientado a las personas y alineado con los compromisos ESG de la Organización.

En materia de **sostenibilidad ambiental**, la Organización se prepara para la actualización de la norma ISO 14001, la adaptación de los sistemas de gestión a los nuevos marcos normativos y el refuerzo del cumplimiento ambiental. Asimismo, se impulsarán nuevas medidas de movilidad sostenible, la electrificación de flotas y se introducirán soluciones innovadoras –como la Smart Flower o los sistemas fotocatalíticos–.



En 2026, la ONCE afronta como principal reto en materia de **cumplimiento normativo** avanzar en la renovación de las certificaciones de sus sistemas de compliance penal y tributario, implantados conforme a las normas UNE 19601 y UNE 19602. Adicionalmente se seguirá integrando el enfoque ESG en los procesos de contratación, consolidando el uso de la plataforma Achilles/GoSupply, y se mantendrá el impulso de los canales de denuncia. Todo ello permitirá fortalecer un modelo de cumplimiento robusto, preventivo y plenamente alineado con las exigencias normativas y de buen gobierno aplicables al Grupo Social ONCE.

Tenemos muchos retos por delante en un futuro incierto, pero contamos con sólidas fortalezas para alcanzarlos: nuestra identidad como operador de reconocido prestigio de loterías responsables, seguras y sociales, nuestro modelo singular, social y único, respetado y querido por la sociedad española desde hace más de 87 años, y nuestra leal colaboración con el movimiento de las personas con discapacidad, el tercer sector y la economía social.

Por último, indicar que 2026 es el cuarto año del actual decimosegundo mandato de nuestro Consejo General, por lo que a principios de 2027 volveremos a celebrar elecciones para renovar nuestros Consejos Territoriales y nuestro Consejo General e iniciar así el decimotercer mandato.

Otra información

El Grupo consolidado utiliza los instrumentos financieros desglosados en la memoria. Los únicos contratos suscritos con instrumentos financieros derivados son de cobertura de tipos de interés en algunos préstamos bancarios.

La información sobre el período medio de pago a proveedores se ha suministrado en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Las presentes cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025 de la ONCE han sido formulados por el Director General de la Organización el día 30 de abril de 2026, y se identifican por ir extendidas en 122 hojas numeradas de la 1 a la 122, las cuales el Director General de la Organización declara conocer y ser válidas, dando en este acto de firma única su conformidad expresa a todo su contenido.